



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES**

**ARAGÓN**

**LOS INTERESES PERSONALES Y POLÍTICOS  
DETRÁS DEL PROYECTO PARA CREAR EL  
MUNICIPIO DE ARAGÓN - CIUDAD LAGO.**

**R E P O R T A J E**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO**

**P R E S E N T A :**

**EDUARDO MAYO SOLÍS**

**ASESOR:**

**LIC. ALDO SILVESTRE DE LA O TAPIA**

**NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO 2010**



FES Aragón



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*No dejes que te impidan galopar  
ni los ladridos de los perros ni la quijada de Caín.  
Que no te dé el insomnio por contar  
las gaviotas del destierro, las amapolas de París.*

*Te engañas si me quieres confundir esta canción desesperada no  
tiene orgullo ni moral. Se trata sólo de poder dormir  
sin discutir con la almohada dónde está el bien,  
dónde está el mal...*

*Y sal de ahí a defender el pan y la alegría.  
Y sal de ahí para que sepas que esta boca es mía.*

*Ahora que no te escribo cuando me voy.  
Ahora que estoy más vivo de lo que estoy.  
Ahora que nada es urgente, que todo es presente,  
que hay pan para hoy.*

*Y desafiando el oleaje sin timón ni timonel,  
por mis sueños va, ligero de equipaje,  
sobre un cascarón de nuez mi corazón de viaje,  
luciendo los tatuajes de un pasado bucanero,  
de un velero al abordaje, de un no te quiero querer...*

*Uno acaba nunca la misma canción  
con aromas de antiguos corridos  
luego llega la hora de alzarse el telón  
en mi México, lindo y querido.*

*Joaquín Sabina*

*\*Amor que tejes guirnalda  
de siemprevivas eternas  
y vas sembrando en los mundos  
lluvia de flores y estrellas...  
Amor que secas el llanto  
y en risas cambias las penas  
y tornas en realidades  
las más ilusas quimeras...*

*Todo camino puedo soportar a su lado.  
Y hoy amaneció su dulce voz en mi conciencia biónica.  
Me desató del núcleo hacia el oriente de su corazón.  
Sus dragones hicieron la fisura entre los mundos negros.  
Y volví al flujo incandescente de mi estrella mágica.  
La doncella etérea de mercurio que resguarda Excálibur...  
Si alguna vez lloré, si alguna vez reí, si alguna vez amé a una  
mujer fue cuando estuve ahí...  
A veces se oye el crujir de los cielos,  
a veces se ven las estrellas,  
a veces yo recuerdo el mar.  
He llegado a soñar con tu nombre.  
Sabes que vivo y que muero en un ciclo terrible.  
Voy a romper las membranas del sexo divino,  
voy a beber de la copa mas amarga del cielo.  
Miraré por encima de las estatuas de sal.  
Voy a quedarme despierto cuando todo se acabe  
sólo para verte...*

*Arturo Meza \*(Bohíndra, Guía Kobda, 8.300 a.c.)*

*A mis padres: por su amor y ejemplo de perseverancia,  
trabajo y fortaleza.*

*A mi hermano y a Reyna: por su apoyo y cariño.*

*A mis sobrinos: por la alegría que irradian.*

*Al profesor Aldo de la O. Tapia por su apoyo y paciencia  
para dirigir el presente trabajo.*

*Gracias a la vida que me ha dado tanto  
me dio dos luceros que cuando los abro  
perfecto distingo lo negro del blanco  
y en el alto cielo su fondo estrellado  
y en las multitudes... (la mujer que yo amo).*

*Violeta Parra*

*A Estela Juárez, Mario Abad, Luis Eduardo Tapia,  
Carlos Porras, Julián Silva, Carolina Ortega, Arturo  
Gutiérrez, Margarita Brito y a Arturo Gutiérrez por su  
amistad, apoyo incondicional y valiosas aportaciones  
para realizar este reportaje. Gracias a todas las  
personas que colaboraron para que pudiera  
concluir este trabajo.*

*A Rolando Medrano, Alejandro Cruz, Ricardo Lemus,  
David Martínez, Cynthia Fuentes, Juan Soto, Claudia  
Juárez, Diana González, Leonor Santos, Leopoldo Nieto,  
Gustavo Alvarado, Vladimir, Víctor e Iván Martínez,  
Jéssica Odette López, Elsa Mariana García, Israel,  
Alberto y Jesús Medina, Guadalupe, Pedro y Bertha  
Solís, Elías y Alberto Guerrero, Israel Yescas, Francisco  
Zetina y Zyanya Sánchez.  
por haber dejado su huella en este corazón de polvo.*

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

### 1. MARCO TEÓRICO

1.1 Del Estado.....	8
1.1.1 Elementos del Estado.....	14
1.2 El municipio.....	15
1.2.1 Origen.....	17
1.2.2 Etimología.....	18
1.2.3 Principales actividades del municipio.....	19
1.2.4 El ayuntamiento como forma de gobierno.....	21
1.2.5 Los miembros del ayuntamiento.....	22
1.2.6 El Cabildo.....	23

### 2. MÉXICO Y SUS FORMAS DE GOBIERNO

2.1 Los Poderes de la Unión.....	24
2.1.1 División político-administrativa.....	25
2.2. El gobierno municipal.....	26
2.2.1 Las características del municipio mexicano.....	27
2.2.2 Las fuentes de ingreso.....	28
2.2.3 Responsabilidades de los municipios.....	28
2.3 El municipio mexicano.....	29
2.3.1 El calpulli.....	30
2.3.2 La Constitución de 1917.....	30
2.3.3 El municipio actual.....	31
2.3.4 Autonomía política municipal.....	32
2.3.5 Realidad política del municipio mexicano.....	33
2.3.6 Problemática económica y social del municipio mexicano.....	37



2.4 El Estado de México.....	39
2.4.1 División política.....	39
<b>3. EL COYOTE EN AYUNO</b>	
3.1 El municipio de Nezahualcóyotl.....	40
3.2 Medio físico.....	41
3.2.1 Localización.....	41
3.2.2 Extensión.....	42
3.2.3 Evolución demográfica.....	42
3.3 El desarrollo, diferente.....	43
<b>4. REPORTAJE: AQUÍ SE SOLTABA EL DEMONIO (TESTIMONIOS DE LA FUNDACIÓN)</b>	
4.1 Reportaje.....	52
4.2 “Aquí se soltaba el demonio” .....	57
<b>5. LOS REZAGOS DE NEZAHUALCÓYOTL</b>	
5.1 Diagnóstico y propuestas: una visión general.....	65
5.1.1 Sociedad y gobierno.....	68
<b>6. LA ZONA NORTE DE NEZA: BOTÍN POLÍTICO</b>	
6.1 Tierra de nadie.....	70
6.1.1 Falta de identidad y abandono.....	73
6.1.2 <i>Jaloneos</i> por el poder.....	80
6.2 La vía jurídica: ¿Alternativa o tumba de la propuesta?.....	90

6.3 Exigen creación del municipio 126 habitantes del norte de Neza.....	95
---	----

## **7. EL PROYECTO TRABADO**

7.1 Ambición y falta de voluntad política.....	97
7.2 Vía crucis legal.....	110
7.2.1 Primera solicitud.....	111
7.2.2 Segunda solicitud.....	112
7.3.3 Derechos transgredidos.....	118

## **8. PROS Y CONTRAS ¿QUIÉN DA MÁS?**

8.1 Mejorar la calidad de vida, el fin: Asociación de Egresados de Postgrado de Aragón A.C.....	120
8.2 Sin excusas, el municipio, factible: Asociación de Residentes de Bosques de Aragón A.C.....	121
8.2.1 ¿Para qué otro municipio?.....	126
8.3 El municipio de Aragón, proyecto inviable: González Bautista...	128
8.4 Las leyes dan luz verde.....	132

## **9. DE PROYECTO SOCIAL A NEGOCIO FAMILIAR.**

9.1 Nada concreto sobre la creación del municipio Aragón-Ciudad Lago.....	138
9.2 “Huele a fraude”.....	145
9.3 El gobierno de Peña Nieto no tiene la obligación de crear el municipio de Aragón.....	154

## **10. CONTINÚA LA LUCHA POR EL MUNICIPIO DE ARAGÓN.**

10.1 La Zona Norte de Neza busca independizarse.....	158
--	-----

10.1.1 Entregan la iniciativa para crear el municipio de Aragón al gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto.....	161
10.1.2 Llevarán a consulta la creación del municipio de Aragón.....	162
10.2 Negligencia del gobierno mexiquense en la peor inundación de la Zona Norte de Neza.....	164
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>175</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA.....</b>	<b>182</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>182</b>
<b>HEMEROGRAFÍA.....</b>	<b>184</b>
<b>FUENTES VIVAS.....</b>	<b>186</b>
<b>CIBERGRAFÍA.....</b>	<b>188</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>191</b>

## INTRODUCCIÓN

Muchas son las concepciones imperantes sobre la institución vecinal, desde que es una sociedad natural domiciliada en la visión iusnaturalista, hasta la concepción juspositivista que impera en la Constitución mexicana, y que lo sitúa como demarcación territorial con relativa autonomía y patrimonio propio, base de organización política y administrativa en que se integran los Estados.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerada en la dogmática jurídica como el sustento normativo fundamental, contempla al municipio como base de la división política y administración territorial de los estados.

México, oficialmente Estados Unidos Mexicanos, es una república democrática, representativa y federal integrada por 32 entidades federativas, que ocupa la parte meridional de América del Norte. De acuerdo con la Constitución vigente, la sede de los poderes de la federación es la Ciudad de México, cuyo territorio ha sido designado "Distrito Federal".

En la federación mexicana, compuesta por 31 estados y un Distrito Federal, cada uno de los estados es libre y soberano, y posee una Constitución (excepto el Distrito Federal) y un Congreso propios.

Los gobiernos estatales se encuentran divididos en tres poderes: 1) El Ejecutivo, es ejercido por el Gobernador del Estado, elegido cada seis años sin posibilidad de reelección, aunque puede ser removido sólo a instancia de la Cámara de Senadores o del Congreso del estado. 2) El Legislativo se deposita en el Congreso de cada estado: está integrado por diputados elegidos para un período de tres años. 3) El Judicial es encarnado por el Tribunal Superior de Justicia de cada entidad.

Los Estados se dividen en municipios. Existen 2,438 municipios en la República Mexicana. El estado con mayor número de ellos es Oaxaca, con 570. En contraste, Baja California y Baja California Sur sólo tienen cinco municipios cada uno. Los ayuntamientos son encabezados por presidentes municipales elegidos cada tres años, en fechas variables de acuerdo con el calendario electoral de cada estado.

Cada municipio posee un Cabildo integrado por regidores y síndicos, electos para períodos de tres años también. Ni el gobernador de un estado ni los diputados de los Congresos locales ni los miembros de los cabildos pueden renunciar a los cargos de elección popular. Algunos municipios tienen sus propias divisiones administrativas, comúnmente estas son llamadas delegaciones, dependientes de su cabecera municipal.

Los poderes de la Federación residen en México, D.F. Hasta antes de 1997, como territorio federal (con el nombre de Distrito Federal) el Gobierno de la entidad era encabezado por un Regente, nombrado por el Presidente de la República en nombre de la federación. El 6 de julio de aquel año, los capitalinos eligieron a su primer Jefe de Gobierno desde la supresión del cargo de Gobernador del Distrito Federal en 1928. Desde 1994, eligen diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una especie de Congreso estatal con funciones acotadas. El Distrito Federal se divide en 16 delegaciones políticas, y los jefes de estas unidades territoriales son electos popularmente desde el año 2000 para períodos de tres años.

Si se consideran los municipios como entidades aisladas y sin relación con las zonas metropolitanas, encontraremos que el municipio más poblado del país es Ecatepec de Morelos, con más de 1'640,000 habitantes; seguido por el municipio de Guadalajara (Jalisco), con 1'600,940. Puebla de Zaragoza, en Puebla, tiene más de 1'400,000 habitantes, cifra muy similar a la del municipio de Juárez, en Chihuahua. Iztapalapa, delegación política del Distrito Federal, sobrepasa al más poblado de los municipios, con más de 1'800,000 habitantes. En el polo opuesto se encuentran varios municipios del estado de Oaxaca, cuyas poblaciones no rebasan el millar de personas.

En México, de acuerdo con el doctor en Derecho, Ignacio Burgoa Orihuela, el municipio representa la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la federación. Asimismo, ejerce las funciones públicas del Estado como la aplicación de la ley y la recaudación de impuestos para proporcionar el desarrollo social y económico a la comunidad.

El ayuntamiento mexicano es un ente autónomo conformado por una población, un territorio específico y una autoridad electa por voluntad popular, que administra los intereses de sus gobernados. Además depende de una entidad política superior, que tiene su representación en el Estado provincial o nacional.

Asimismo, es la célula de la división territorial en México, y de la estructura política y administrativa de los estados. El Estado mexicano está conformado por una organización política tripartita: municipios, estados y federación.

El tema de los municipios es parte fundamental de la agenda universitaria. Si buscamos mejorar la calidad de vida de los habitantes en un municipio, como el de Nezahualcóyotl, debemos buscar cómo mejorar la célula. De lo contrario, puede presentarse la muerte del cuerpo entero.

Para construir un marco teórico adecuado, en esta investigación requerimos acudir a los siguientes ámbitos:

- 1) Del Estado.
- 2) Del Derecho Constitucional.
- 3) Del Municipio.
- 4) Del Derecho Municipal.

Este trabajo de investigación fue elaborado entre el mes de enero de 2008 y el mes de marzo de 2010.

Originalmente, su confección es la de un reportaje, pero por tratarse de una investigación profesional para optar por el grado de licenciado en “Licenciado en Comunicación y Periodismo” se le incluyó un Marco Teórico apropiado al tema elegido.

El primer capítulo incluye referencias en torno a lo que se entiende por Municipio desde el punto de vista de los teóricos del Derecho Constitucional y Municipal, así como la visión encontrada de los principales exponentes de las corrientes sociológica y legal.

El segundo capítulo titulado “México y sus formas de gobierno”, hace referencia a la forma en que están compuestos los diversos poderes de la unión así como una visión histórica del municipio en México, y su importancia como institución autónoma de cada una de las regiones que conforman el país.

En el tercer capítulo se realiza un recuento histórico del origen del municipio de Nezahualcóyotl así como una descripción de los elementos que lo conforman como, población, territorio, servicios públicos, etc.

El cuarto capítulo es donde comienza el reportaje con los relatos de algunos de los fundadores del municipio. En este apartado el lector podrá enterarse de la forma en que se fue desarrollando Neza y de la precariedad en la que vivían sus habitantes.

En tanto, en el capítulo cinco, se presenta un análisis del municipio de Nezahualcóyotl realizado por el investigador de la UNAM, Ricardo Zamora Rojas. En su investigación el académico concluye que la propuesta de crear un municipio en la Zona Norte de Nezahualcóyotl es el resultado de la falta de planeación de los gobiernos municipales.

El capítulo seis versa sobre como se conformó la Zona Norte y cuáles son las características que la hacen diferente a la Zona Centro del municipio.

Así mismo se habla de los principales rezagos en los servicios públicos y sociales, que padece su población, que han derivado en la propuesta para crear el municipio de Aragón.

El capítulo siete muestra un panorama de los aspectos políticos y jurídicos que han acompañado a la propuesta de dividir la Zona Norte de Neza para crear otro municipio. En este apartado se muestran las posturas a favor y en contra de algunos de los principales involucrados y las acciones que han realizado los principales promotores del municipio de Aragón (Ciudad Lago), para impulsar el proyecto.

En el capítulo ocho se presentan los proyectos de dos de los grupos ciudadanos interesados en crear el municipio de Aragón. Posteriormente se agrega la entrevista realizada al ex presidente municipal de Nezahualcóyotl, Valentín González Bautista quien expone los motivos por lo cuales el citado proyecto para separar la Zona Norte de del resto del municipio no es viable. Por último se cita la ley para la creación de municipios en el Estado de México con el propósito de valorar si es viable la creación del municipio de Aragón.

El capítulo nueve está conformado por tres entrevistas. La primera se realizó al ex secretario de la Comisión de Asuntos Territoriales del Congreso del Estado de México, Felipe Pérez, quien a grandes rasgos, explica que la propuesta para crear el municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza está en espera y por el momento ninguno de los partidos que integran la legislatura está interesado en impulsarlo.

Posteriormente está la entrevista realizada al profesor Medardo Solís, de filiación partidista, y quien afirma que el mencionado proyecto ya fue aprobado por la Legislatura del Estado y que él ha sido el elegido por el gobernador mexiquense, Enrique Peña Nieto, para el cargo de presidente municipal del nuevo municipio.



Por último se integra la entrevista al Licenciado David Castillo Cázares quien afirma que, el gobierno que encabeza Enrique Peña Nieto no ha tenido ningún pronunciamiento oficial a favor de impulsar la creación del municipio de Aragón. Asimismo asegura que la anterior administración a cargo del licenciado Arturo Montiel Rojas hizo llegar al Congreso del Estado la incitativa de ley para crear el municipio de Ciudad Lago en la Zona Norte de Neza, sin embargo ahí concluyó la responsabilidad del gobierno mexiquense porque la creación de municipios es una facultad exclusiva del Congreso del Estado y ahora toca a ellos analizar su viabilidad.

Finalmente en el capítulo diez se exponen las últimas noticias, aparecidas en medios de circulación nacional como Milenio y el Universal, sobre la posible separación de la zona norte de Nezahuacóyotl para crear otro municipio. Este último medio publicó una nota, en su página electrónica, donde da a conocer que el diputado federal, Ricardo Enríquez Fuentes reveló que, en enero de 2010, las autoridades locales iniciarán una consulta ciudadana para conocer si los habitantes están de acuerdo en la creación del municipio de Aragón, que estaría conformado por colonias de la zona norte de Nezahualcóyotl y el sur de Ecatepec.

Por último se hace un recuento del desbordamiento provocado por la fractura del Río de los Remedios, que ocasionó la inundación de cuatro colonias del norte de Neza y la pérdida de los bienes materiales de alrededor de 20 mil habitantes que quedaron desamparados ante la ayuda tardía e ineficiente de las autoridades locales y federales, en febrero del año en curso.

Para la realización de esta investigación, el investigador, motivado por encontrar respuesta a los planteamientos a favor y en contra de la conformación de un nuevo municipio en la zona norte de Nezahualcóyotl, debió enfrentar problemas de falta de información y de retraso en las citas con los entrevistados. De la misma forma fue

necesario revisar abundante material hemerográfico, proveniente de diversos periódicos nacionales y locales.

Sin embargo agradezco profundamente a todos aquellos que colaboraron con sus testimonios y documentos para la elaboración de este trabajo.

Un especial reconocimiento merece la revista: Voz de la Avenida Central, a cargo del periodista Félix Martínez ya que ese medio ha cuidado durante más de una década de dar un seguimiento al problema aquí planteado. Así que dicha revista resultó de gran valor para esta investigación.

El reportaje incluyó entrevistas a múltiples actores involucrados en el tema. Cada uno presentó su visión y perspectivas, lo que al final nos conduce a tener una visión global del problema y un diagnóstico de lo que ocurre en esa zona.

Desde la perspectiva legal, es factible conformar un nuevo municipio, y de hecho así han sido creados otros municipios en el país. Sin embargo, intereses políticos, sociales y económicos impiden materializar ese objetivo en este momento. Pero, no nos adelantemos a las circunstancias y demos paso a lo investigado:

# 1. MARCO TEÓRICO

## 1.1 Del Estado

El Estado es una forma específica de organización humana a la cual sus componentes o sus dirigentes asignan determinados fines y, en relación con estos, determinados cometidos. Éste es un carácter común a todas las formas de Estado y sistemas de gobierno en general.

La existencia del Estado como organización implica la necesidad de proveer el establecimiento de instituciones, para facilitar el logro en el cumplimiento de los fines y objetivos inherentes a la función de coordinación de la gestión gubernamental orientada a conseguir el bienestar común de los ciudadanos. Uno de estos cometidos es el ordenamiento en el proceso de expansión urbana de las comunidades ya que el crecimiento de las ciudades está en constante movimiento.

El Estado, como forma de organización social, es un concepto político que se refiere a una forma de organización social soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida de un conjunto de seres humanos sobre un territorio determinado. Es decir, está integrado por una autoridad, que actúa soberanamente y representa a un grupo humano sobre un territorio determinado.

El concepto de Estado surge vinculado a la tradición del pensamiento político occidental para hacer referencia a la organización jurídica coercitiva de una comunidad. La base de este pensamiento es la búsqueda de una representación de sociedad que armonice y equilibre tres aspectos:

- a) Los deseos individuales con las aspiraciones colectivas.
- b) El interés privado con el público.

c) Las estructuras objetivas con las estructuras subjetivas.

Sin embargo, esa armonía y ese equilibrio pueden romperse o están en riesgo cuando se interponen intereses personales y falta de voluntad política, y cuando no se satisfacen esos tres aspectos.

En *La República*, uno de los libros de Platón, se narra la estructura del Estado ideal en el que debe prevalecer la justicia como valor supremo. Sin embargo, con el paso de tiempo Platón decidió modificar su concepción del Estado ideal en su diálogo *Las Leyes*.

“Al observar que por las imperfecciones inherentes a la persona humana es imposible llegar a un régimen político ideal propugna la existencia de un sistema legal que permita alcanzar resultados mejores dentro de las condiciones de la realidad. Se advierte así un cambio fundamental en su pensamiento, al incorporar el orden jurídico como algo imprescindible en la comunidad política. En consecuencia, dentro del pensamiento político de Platón encontramos elaboraciones de filosofía, moral y política determinando como fines del Estado la obtención de la justicia y la virtud.”<sup>1</sup>

No obstante, el uso de la palabra “Estado” se debe a Maquiavelo<sup>2</sup> (*El Príncipe* 1513).<sup>3</sup>

El término *stato* empezó a generalizarse en Italia, en la segunda mitad del siglo XIX. El objetivo era llenar la necesidad provocada por la unidad de los reinos y ciudades italianas, de encontrar una palabra que comprendiera la formación total del Estado italiano; los antiguos griegos denominaban polis a sus formas de Estado; *Civitas* lo llamaban los romanos; en la Edad Media se le denominaba *land*, *terra*, *terrace*.

---

<sup>1</sup> Francisco Porrúa. *Teoría del Estado*. Editorial Porrúa, México, 2005, pág. 59.

<sup>2</sup> “*Los Estados y soberanías que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados*”: Maquiavelo, *El Príncipe*.

<sup>3</sup> La obra completa puede consultarse en:  
[http://es.wikisource.org/wiki/El\\_Pr%C3%ADncipe](http://es.wikisource.org/wiki/El_Pr%C3%ADncipe)

El Estado moderno fue creado con la Revolución Industrial, pero el mundo y la dinámica de la sociedad ha cambiado mucho desde del siglo XIX al siglo XXI. A principios del siglo XX, el alemán Georg Jellinek definió al Estado, desde el punto de vista jurídico, como:

“La corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario y asentada en determinado territorio”.<sup>4</sup> Es decir, al menos son tres los elementos básicos que conforman un Estado:

Pueblo

Poder

Territorio

De esta forma, no debe confundirse al “Estado” con el concepto de “gobierno”, ya que éste último es sólo la parte encargada de llevar a cabo las funciones del Estado, delegando en otras instituciones sus capacidades. Tampoco debe confundirse con el concepto de “nación”, ya que hay naciones sin Estado, o casos de varias naciones agrupadas en torno a un solo Estado.

En general, los “Estados” coinciden con las “naciones”, pero lamentablemente a veces esto no ocurre así. Como la nación es un sentimiento, no necesita un lugar físico donde desarrollarse sino que aflora en la esfera íntima de las personas. Por lo tanto, todas las personas pertenecen al Estado que habitan.

No hay persona que pueda vivir sin Estado, ya que debe cumplir las normas impuestas por las autoridades del territorio en el que se encuentra, aunque puede suceder que las personas que integran un Estado, no se sientan identificadas culturalmente con él, y por lo tanto no pertenezcan a esa nación. Sin embargo, esto no les da derecho a incumplir las normas del Estado.

---

<sup>4</sup> George Jellinek. *Teoría General del Estado*. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pág.196.

Georg Jellinek, con su enfoque positivista, analizó el nombre del Estado; su naturaleza; sus doctrinas; sus fines; su origen; sus tipos históricos (antiguo Estado Oriental, helénico, romano, la Edad Media y moderno); el Estado y el Derecho. En su libro *Teoría General del Derecho Político*, estudió al Estado desde dos enfoques: el jurídico y el sociológico.

Para ello citó a una veintena de autores –entre ellos a Laband, Zorn, Weber, Wundt, Fustel de Coulanges, Glafey, Carlyle, Weitzel, Pollock, Gierke, Gomperz, Gothein, Frantz, Comte, Simmel, Stein, Mommsen, Gourd, Bryce y Hegel– que le permitieron analizar el Derecho Público; los elementos del Estado; las propiedades del poder del Estado, la Constitución; los órganos del Estado; la representación y los órganos representativos; las funciones y la estructura del Estado; las formas del Estado (monarquía y república), las uniones de Estados (aparentes y jurídicas), y finalmente las garantías del Derecho Público, temas que dan sustento teórico al problema que analizamos.

Según Jellinek el Estado ha existido desde siempre y ha evolucionado desde su forma más primitiva (de Estado Antiguo) hasta la actualidad (Estado Contemporáneo). Para elaborar esta teoría se basó en los elementos de continuidad del Estado, como son: a) La existencia de un grupo humano; b) Que dicho grupo esté subordinado a un poder de mando, y c) Que dicho poder se ejerza mediante normas.

“Desde el enfoque sociológico, el Estado es la unidad de asociación dotada originariamente de poder de dominación, y formada por hombres asentados en un territorio.”<sup>5</sup>

El idealista y filósofo alemán Max (Maximilian) Weber, defensor del antipositivismo, definió en 1919 en su libro *El político y el científico*, al Estado como una organización que reclamaba para sí -con éxito- el “monopolio de la violencia legítima.”<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup>G. Jellinek, *ob. cit.*, pág. 194.

Por ello, dentro del Estado, decía el filósofo, se incluyen instituciones tales como las Fuerzas Armadas, la Administración Pública, los Tribunales y la Policía, asumiendo el Estado las funciones de Defensa, Gobernación, Justicia, Seguridad y otras, como las Relaciones Exteriores.

Weber consideró que en sus orígenes el hombre vivía en lo que se conocía como "estado de naturaleza", a la manera animal, por la fuerza, conquistando tierras a las que les puso nombre y límites, y las consideró propias. El Estado Romano surgió para suplantar esta violencia privada de defensa de los derechos por la justicia del Estado.

Carlos Marx afirmó que el Estado sólo contribuía a legalizar como aparato jurídico, político e ideológico, la conquista de derechos de la burguesía, como clase dominante:

La historia demuestra que el Estado, como "aparato especial de coerción, surge donde y cuando aparece la división de la sociedad en clases, es decir, en grupos sociales, uno de los cuales está en situación de apropiarse del trabajo ajeno, de explotar a los otros grupos."<sup>7</sup>

A partir de esa perspectiva, el marxismo postula la conquista del poder político por parte de la clase trabajadora, la destrucción del Estado burgués y la construcción de un Estado obrero como paso de transición hacia el socialismo y el comunismo, una sociedad donde a largo plazo no habrá Estado por haberse superado las contradicciones y luchas entre las clases sociales. Friedrich Engels expuso la idea anterior en su obra *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*:

El Estado es... un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado, es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma, y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar.

---

<sup>6</sup> Wikipedia, La enciclopedia libre, Max Weber, [http://es.wikipedia.org/wiki/Max\\_Weber](http://es.wikipedia.org/wiki/Max_Weber)

<sup>7</sup> Marta Harnecker. *Los conceptos elementales del Materialismo Histórico*. Editorial Siglo XXI, México, 1942, pág. 115.

Pero, a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del "orden". Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella cada vez más, es el Estado...

Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, adquiriendo con ello nuevos métodos para la represión y la explotación de la clase oprimida...<sup>8</sup>

George Jellinek determinó que ahí, donde haya una comunidad con un poder originario y medios coercitivos para dominar sobre sus miembros y su territorio, conforme a un orden que le es propio: Ahí existe un Estado.<sup>9</sup>

La Teoría General del Estado, creada en Alemania durante la segunda mitad del siglo XIX pretende aportar una visión teórica panorámica y a su vez sintética sobre las características principales del Estado, aplicable a todos los Estados a lo largo de la historia del hombre.

La palabra "general" (Teoría General...) pone de manifiesto esta situación, ya que fue una característica de las ciencias sociales del siglo XIX que buscaba explicarlo todo a través de un carácter universal.

A manera de conclusión, el Estado puede entenderse como una forma de organización soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones que tienen el poder de regular la vida nacional de un territorio determinado. De lo que también deducimos que del Estado, encontramos los elementos de poder, pueblo y territorio.

---

<sup>8</sup> Friedrich Engels. *El origen de la familia, la propiedad privada y del Estado*. Jorge A. Mestas, Ediciones Escolares, S.L. México, 2001, págs. 219-220.

<sup>9</sup> G. Jellinek, *ob. cit.*, pág. 445.



### 1.1.1 Elementos del Estado

Los juristas distinguen los elementos esenciales del Estado (poder, territorio y población) y los modales (en especial la soberanía como cualidad distintiva) como “imperio de la ley”, sin embargo se podría hablar de un cuarto elemento: el de la administración o gobierno.

**El poder** puede definirse como la capacidad que tiene el aparato institucional para imponer a la sociedad el cumplimiento y la aceptación de las decisiones del gobierno u órgano ejecutivo del Estado. La *Teoría Jurídica Moderna* identifica poder con soberanía o capacidad jurídica del Estado.

**El territorio** sobre la que se levanta la comunidad Estado, considerada desde su aspecto jurídico, significa el espacio en que el poder del Estado puede desenvolver su actividad específica. En éste sentido jurídico, a la tierra se le denomina territorio. El territorio es el espacio físico donde se ejerce el poder. Se encuentra claramente delimitado con respecto al de otros Estados y coincide con los límites de la soberanía.

**Los hombres y mujeres** que pertenecen a un Estado forman en su totalidad la población del mismo. Rousseau asignó a todo individuo una doble cualidad: son ciudadanos activos que participan en la formación de la voluntad común y están a la vez sometidos a esa voluntad. El aparato estatal se compone de tres elementos organizativos básicos: a) La administración; b) Las fuerzas armadas y c) La hacienda.

**a) La administración** es la organización encargada de tomar las decisiones políticas y hacerlas cumplir mediante una serie de órganos o departamentos (gobierno, ministerios, secretarías de Estado, gobiernos territoriales o regionales, policía, seguridad social, etc.).

**b) La función de las Fuerzas Armadas** es la de ejercer la defensa del Estado.

**c) El mantenimiento** de todo el aparato estatal requiere la recaudación de fondos económicos mediante la contribución de los miembros de la sociedad, función que corresponde a la hacienda.

Ningún poder político puede mantenerse durante mucho tiempo mediante el uso exclusivo de la fuerza. Lo que legitima el poder del Estado es el Derecho, el cual limita la acción del Estado, pues los valores que forman el cuerpo jurídico emanan, directa o indirectamente, del conjunto de la sociedad.

Las normas consuetudinarias, los códigos de leyes y las Constituciones políticas, definen los derechos y deberes de los ciudadanos así como las funciones y límites del Estado.

Los municipios, como entidades primarias de gobierno, son los entes del Estado dotados constitucionalmente de la potestad necesaria para regular y administrar todo lo relativo a la gestión urbana municipal.

Enrique Sánchez Bringas, plantea que “el municipio es una especie de circunscripción territorial de carácter político-administrativo que se localiza dentro de un Estado y que entraña una función descentralizadora”.<sup>10</sup>

## **1.2 El municipio**

Un municipio es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias; pudiendo hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea, o a una agrupación de los mismos. Desde la perspectiva política, se le define como:

---

<sup>10</sup> Enrique Sánchez Bringas, *Derecho Constitucional*. Porrúa, México, 1999, págs. 583-584.

...un orden de gobierno consagrado en el artículo 115 constitucional, el cual es la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las localidades que lo integran, así como de los Estados y la Federación.

Tiene una personalidad jurídica propia; es libre para ejercer su gobierno y ejerce la administración pública dentro del marco jurídico correspondiente; es gobernado por un ayuntamiento, órgano colegiado y deliberante) que es el máximo órgano de gobierno, representado ejecutivamente por el Presidente Municipal.<sup>11</sup>

Al respecto el Licenciado en Derecho David Martínez García, nos comentó que el municipio se puede entender efectivamente en términos generales, como una unidad o ente jurídico con personalidad propia, que al igual que el Estado, está compuesto de un territorio, población y que para su existencia o creación, se requiere que éste órgano proporcione a los gobernados o habitantes servicios indispensables como lo son: mercados, clínicas, bibliotecas, cementerios, rastros, mercados, vías de comunicación, cuerpos policíacos, etc.

Moisés Ochoa Campos definió al municipio, como forma sociopolítica de agrupación local, derivada del *clan* y de la *tribu*, como:

“Una agrupación natural de tipo local”.<sup>12</sup> Esta institución posee un territorio dentro del cual ejerce su autoridad, y cualquiera que se encuentre en el territorio municipal está sometido a sus normas. Por lo tanto se puede afirmar que el municipio es una corporación territorial.

---

<sup>11</sup> El Senado de la República. *El municipio Mexicano*. pág. 48, Disponible en [www.senado.gob.mx/iilsen/content/lineas/docs/variados/municipio\\_Mexicano.pdf](http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/lineas/docs/variados/municipio_Mexicano.pdf), 2 de octubre de 2009

<sup>12</sup> Moisés Ochoa Campos, *La reforma municipal*, Editorial Porrúa, México, 1985, pág. 23.

El municipio está compuesto por:

- a) **Un territorio** claramente definido por límites (aunque a veces no es continuo territorialmente, pudiendo extenderse fuera de sus límites, presentando enclaves en otros municipios).
- b) **Una población** que lo habita.

El municipio está regido por un órgano colegiado denominado **ayuntamiento, municipalidad, alcaldía o concejo**; éste es encabezado por una institución unipersonal: el alcalde.<sup>13</sup>

### 1.2.1 Origen

Mucho se ha discutido acerca del origen del municipio. Desde diversos ángulos se pretende explicar la naturaleza del municipio, al considerarlo como comunidad natural; organismo descentralizado por región; ente autárquico territorial; nivel de gobierno; poder, o bien, ente autónomo; todo ello en atención a las referencias históricas y a su regulación jurídica.

Al igual que en el caso del Estado, en torno al municipio prevalecen dos tendencias opuestas:

- a) La sociológica.
- b) La jurídica o legalista.

---

<sup>13</sup> Por extensión, también se usa el término “municipio” para referirse al “ayuntamiento” (forma de gobierno del municipio) o a la “municipalidad” (el o los encargados del gobierno municipal) en sí.

Estos puntos de vista contrapuestos, han gozado alternativamente de favor en el campo teórico doctrinario.

a) **La tendencia jusnaturalista**, apoyándose en un punto de vista sociológico, sostiene que el municipio es una sociedad natural anterior al Estado, es decir, una agrupación humana primitiva —llámese tribu, clan, familia horda, o cualquier otro similar—, que con el paso del tiempo evoluciona, de forma espontánea, hasta convertirse en una sociedad más compleja y ordenada, asentada en un territorio determinado, con un gobierno autónomo y normas concretas de convivencia, denominado municipio.

b) **La doctrina legal** asegura que el municipio no tiene origen natural, que es una creación del Estado, porque éste es el único que tiene poder originario de mando, y, en consecuencia, mediante una construcción legal da génesis al ente comunal. No tendrá existencia jurídica si no se la concede el propio Estado mediante una ley; por tanto, no solamente el Estado le es temporalmente anterior, sino que es su propio creador.

## 1.2.2 Etimología

El vocablo **municipio** proviene del latín: se compone de dos palabras: el sustantivo *manus munare* que se refiere a cargas y obligaciones, tareas, oficios; y del verbo *capere*, que significa tomar, hacerse cargo de algo, asumir ciertas cosas. De estos vocablos se debía entender, que a cambio de gobernarse a sí mismos los pueblos sometidos por Roma, debían pagar un tributo.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Reynaldo Robles Martínez, *El municipio*. Editorial Porrúa, México, 1998, pág.26.

### 1.2.3 Principales actividades del municipio

El municipio ha sido la forma de gobierno que ha estado más cerca del individuo, en contacto con la vida cívica en sus distintas fases, tanto electorales como patrióticas; es y ha sido uno de los elementos básicos en que descansa la organización social y política de sociedades como la nuestra.

Los fines del municipio se alcanzan mediante la realización de diversas actividades, que pueden ser agrupadas en:

- a) Funciones públicas;
- b) Servicios públicos;
- c) Actividades socioeconómicas residuales.

a) **Función pública.**

Es la relación que existe entre el Estado y sus servidores, constituida por el conjunto de derechos, obligaciones y situaciones que les vinculan. “La función pública está determinada por el régimen jurídico aplicable al personal administrativo que presta sus servicios en las dependencias de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial.”<sup>15</sup>

Asimismo, el municipio tiene atribuidas, formal y materialmente, funciones administrativas; por ejemplo, la de administrar libremente su hacienda; y aun cuando carece formalmente de la función legislativa —habida cuenta que no puede expedir leyes en sentido formal—, la tiene atribuida materialmente, por estar facultado para expedir bandos y reglamentos.

---

<sup>15</sup> Miguel Galindo, *Derecho administrativo*. Editorial Porrúa, México, 1997, pág. 29.

Estos se consideran, en sentido material, como leyes, dada su abstracción, impersonalidad, generalidad, obligatoriedad y coercitividad.

b) **Servicio público.**

Por estar destinado a la satisfacción de necesidades de carácter general, son consideradas actividades importantes, las que, tratándose de servicios públicos propiamente dichos, están atribuidas a la administración pública, quien las puede realizar, directa o indirectamente, por medio de particulares o bajo un régimen jurídico especial del Derecho Privado.

Entre las funciones y servicios públicos figuran los siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública.

c) **Actividad socioeconómica residual.**

Además de las relativas a las funciones públicas, a los servicios públicos y a las obras públicas, el municipio, a semejanza del Estado, eventualmente puede realizar otras actividades sobre todo de dos tipos:

1. Las de interés público, carentes de prestación de servicio al público, pese a lo cual tienen un carácter prioritario, dado el interés de la comunidad de realizarlas.

2. Las simples, que son aquellas ordinariamente desempeñadas por los particulares, pero que el municipio puede realizar subsidiariamente, ante la ausencia, insuficiencia o ineficiencia de los particulares.

## 1.2.4 El ayuntamiento como forma de gobierno

El ayuntamiento o corporación municipal es el órgano de administración de un municipio. Suele estar integrado o conformado por un alcalde o presidente municipal que ostenta la presidencia de la administración local y del pleno y los concejales o ediles que, reunidos en pleno, ejercen la potestad normativa a nivel local.

Generalmente, el ayuntamiento es el órgano administrativo menor y más cercano al ciudadano. Los municipios grandes suelen subdividirse administrativamente en barrios, distritos, delegaciones o pedanías (estas últimas de carácter más rural).<sup>16</sup>

Según su etimología, el término ayuntamiento proviene del latín *adiunctum*, surgido de *adiungere*, juntar, unión de dos o más individuos para formar un grupo; de lo cual resulta que el ayuntamiento consiste en un cuerpo colegiado de carácter deliberante y naturaleza eminentemente democrática, en virtud de que toma sus decisiones por el voto de la mayoría de sus miembros.

De acuerdo con la Enciclopedia Omeba XIX, la institución conocida también como Ayuntamiento o cabildo nace como parte de la expansión del Imperio Romano. Los habitantes de los territorios conquistados carecían de derechos políticos, como la oportunidad de votar para elegir a sus gobernantes, aunque estaban obligados a pagar el tributo denominado *municipia* (*munus*). Roma acordó luego otros derechos a los habitantes de las ciudades conquistadas, llegando a caracterizarse el municipio romano por la calidad de ciudadanos romanos reconocida a sus habitantes y por la autonomía administrativa local.

---

<sup>16</sup> Una pedanía es un territorio anexo a un municipio bajo la jurisdicción de un juez o una autoridad administrativa.



## 1.2.5 Los miembros del ayuntamiento

Por lo que se refiere a los miembros del ayuntamiento, el presidente municipal se considera la figura más prominente, en virtud de que es el representante nato del municipio, órgano de ejecución de los acuerdos del ayuntamiento jefe del gobierno y la administración municipales.

Las actividades del presidente municipal se pueden resumir así:

a) **Como Presidente del cabildo:** convoca al ayuntamiento a sesiones; preside y dirige las sesiones del ayuntamiento; participa en el debate y determinaciones del cabildo, con voto de calidad en caso de empate; publica y divulga los acuerdos del ayuntamiento;

b) Como **Jefe de la Administración:** propone al ayuntamiento la designación del secretario y tesoreros municipales, así como nombra directamente a los principales titulares de las dependencias administrativas; supervisa y vigila la Hacienda y la prestación de los servicios públicos; celebra los actos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos; otorga permisos, autorizaciones e impone las infracciones previstas en los reglamentos municipales;

c) Como **Representante del municipio:** representa al ayuntamiento frente a las distintas instancias políticas y sociales; informa anualmente en sesión solemne de cabildo del estado de la administración municipal y de las labores realizadas en el periodo correspondiente; actúa como presidente de la junta municipal de reclutamiento y es el principal encargado del registro civil.

Al presidente municipal le sigue en importancia el síndico, usualmente uno o dos en los ayuntamientos del país. El término “síndico” viene del latín *syndicus*, que a su vez deriva del griego *syndihós*, y se aplicaba tradicionalmente para el abogado o representante de los intereses de una ciudad.

Ha sido también el síndico una figura de gran raigambre en el municipio mexicano; sus principales funciones son las siguientes: la representación jurídica del ayuntamiento; preside comisiones importantes del cabildo; actúa como asesor legal de éste, en algunos casos como agente del Ministerio Público; suple al presidente municipal en sus faltas temporales.

Los regidores, por último, cuyo número varía según la importancia del municipio, pueden ser de mayoría o de representación proporcional (estos últimos en el número que establecen los ordenamientos locales).

Tienen los regidores la obligación de participar en las sesiones de cabildo, el cual les confía, asimismo, diversas comisiones que conciernen a los ramos de la administración y de los servicios públicos municipales.

### **1.2.6 El cabildo**

El término cabildo, también empleado como sinónimo de ayuntamiento o Concejo, proviene del latín *capitulum* y hace referencia a las sesiones celebradas por los regidores municipales. Por añadidura, se llama *salón de cabildos* al recinto donde se realizan dichas sesiones.

## **2. MÉXICO Y SUS FORMAS DE GOBIERNO**

### **2.1 Los Poderes de la Unión**

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917, México es una República Democrática, Representativa y Federal integrada por 31 estados libres y soberanos y un Distrito Federal o capital, sede de los poderes de la Federación. Los gobiernos de las entidades federativas y de la federación se dividen en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder Ejecutivo Federal reside en la Presidencia de la República. Es ejercido durante seis años por el presidente, jefe de Estado y de gobierno al mismo tiempo.

El Poder Legislativo reside en el Congreso de la Unión, que se divide en dos cámaras: La Cámara de Senadores (Senado) y la Cámara de Diputados (cámara baja). El senado se compone de 128 senadores (tres por entidad federativa más 32 de representación proporcional).

La Cámara de Senadores se renueva completamente cada 6 años en concordancia con el período presidencial. La cámara baja se compone por 300 diputados de mayoría (distritos electorales uninominales) y 200 de representación proporcional. Cada estado es representado en la Cámara de Diputados por un mínimo de cuatro legisladores. Las elecciones para legisladores de la Cámara de Diputados se celebran cada tres años.

El Poder Judicial recae en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en un conjunto de tribunales inferiores y especializados.

La Suprema Corte está formada por 11 ministros elegidos por el Congreso de la Unión. La duración del cargo de ministro de la Suprema Corte es de 15 años.

### **2.1.1 División político-administrativa**

La Federación mexicana está compuesta por 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal: 1) Aguascalientes; 2) Baja California; 3) Baja California Sur; 4) Campeche; 5) Chiapas; 6) Chihuahua; 7) Coahuila; 8) Colima; 9) Durango; 10) Guanajuato; 11) Guerrero; 12) Hidalgo; 13) Jalisco; 14) **Estado de México**; 15) Michoacán; 16) Morelos; 17) Nayarit; 18) Nuevo León; 19) Oaxaca; 20) Puebla; 21) Querétaro; 22) Quintana Roo; 23) San Luis Potosí; 24) Sinaloa; 25) Sonora; 26) Tabasco; 27) Tamaulipas; 28) Tlaxcala; 29) Veracruz; 30) Yucatán; 31) Zacatecas. Cada uno de los estados es libre y soberano, y posee una constitución (excepto el Distrito Federal) y un congreso propios.

Los gobiernos estatales se encuentran divididos en tres poderes:

1. El Poder Ejecutivo, es ejercido por el gobernador del Estado, elegido cada seis años sin posibilidad de reelección. Puede ser removido sólo a instancia de la Cámara de Senadores o del Legislatura del Estado.
2. El Poder Legislativo se deposita en el Congreso de cada estado; es integrado por diputados elegidos para un período de tres años.
3. El Poder Judicial es encarnado por el Tribunal Superior de Justicia de cada entidad.

Los Estados se dividen en **municipios**. Existen 2.438 municipios en la República Mexicana. El estado con mayor número de ellos es Oaxaca, con 570. En contraste, Baja California y Baja California Sur sólo tienen cinco municipios cada uno. Los ayuntamientos municipales son encabezados por el presidente municipal. El presidente municipal es elegido cada tres años, en fechas variables de acuerdo con el calendario electoral de cada estado.

Cada municipio posee un cabildo integrado por regidores y síndicos, electos para períodos de tres años también. Ni el gobernador de un estado, ni los diputados de los congresos locales, ni los miembros de los cabildos pueden renunciar a los cargos de elección popular. Algunos municipios tienen sus propias divisiones administrativas, comúnmente estas son llamadas delegaciones, dependientes de su cabecera municipal.

## 2.2 El gobierno Municipal

Cada municipio es administrado por un Ayuntamiento de elección popular. En teoría no hay subordinación entre éste y el gobierno del estado. Su razón de ser es la necesidad revolucionaria de acabar con los *cacicazgos*, pues antes de la Revolución, Porfirio Díaz reformó la Constitución de 1856 para encuadrar a los caciques bajo la figura de “Jefe Político.”

Son parte del municipio las congregaciones, pueblos, aldeas, ejidos y ranchos que se encuentren del territorio municipal. Uno de estos pueblos o ciudades funcionan como "Cabecera Municipal", desde donde gobierna el edil. El ayuntamiento está integrado por:

1. Presidente municipal
2. Regidores, los cuales son electos.

3. Síndicos.
4. Secretario.
5. Tesorero.
6. Jefe de Policía y Tránsito.

El presidente municipal es designado por elección popular y en el cargo dura 3 años. (En Coahuila, a partir del año 2006, los ayuntamientos son electos cada 4 años).

### **2.2.1 Las características del municipio mexicano**

- a) Es la base de la organización territorial.
- b) Es la base de la división política.
- c) Es la base de la división administrativa.
- d) Es libre (no hay subordinación entre el gobernador y el presidente municipal.)  
Es libre también porque administra su Hacienda.
- e) Es gobernado por un Ayuntamiento.
- f) Sus autoridades no pueden ser reelectas para el periodo inmediato.
- g) Tiene personalidad jurídica propia.
- h) Los municipios poseen, por medio de sus ayuntamientos, la Facultad Reglamentaria en materia de policía y gobierno, así como para la administración pública municipal, los procedimientos en áreas de su competencia, y sobre todo, los servicios públicos que corren a su cargo, a saber: producción y distribución de agua potable, alumbrado público, limpia, mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines, y seguridad pública. Sin embargo, los municipios pueden convenir con los Estados sobre la prestación de servicios públicos, si esto les significa la simplificación de sus funciones públicas.

## 2.2.2 Las fuentes de ingreso

a) Las contribuciones que las leyes de los Estados establecen en materia de propiedad inmobiliaria.

b) Las participaciones Federales, que se componen de:

- **Ramo 33**- Recursos que envía la Federación al municipio con el fin de que se destinen a un municipio específico, y a un rubro o proyecto concreto del gasto municipal.

- **Participaciones Federales** destinadas a los Estados, en la proporción que determinen las leyes locales.

c) Ingresos de Servicios Públicos.

Además, los municipios pueden contraer préstamos con la banca de desarrollo, y con la banca comercial, pero en éste último caso, sólo cuando exista fuente de repago (no se puede utilizar para gasto corriente.)

## 2.2.3 Responsabilidades de los municipios

El municipio es responsable por:

1. Agua y Drenaje
2. Alumbrado Público
3. Seguridad Pública
4. Tráfico

5. Cementerios
6. Parques

En coordinación con los gobiernos estatal y federal, puede asistir en:

1. Educación
2. Servicios de Emergencia
3. Servicios de Salud
4. Protección Ambiental
5. Mantenimiento de monumentos y sitios históricos.

## **2.3 El municipio mexicano**

En México, el municipio es una de las dos formas de división territorial de segundo nivel, siendo la otra forma la de las delegaciones, exclusiva del Distrito Federal. En la Constitución de 1917, Venustiano Carranza reformó el artículo 115, estableciendo que la base de la división territorial y de la organización política administrativa de los estados de la federación es el “municipio libre”.

En 1983, se modificó el artículo 115 para otorgar al municipio la capacidad jurídica de formular el presupuesto y recaudar más impuestos. Ese ordenamiento define, estructura y regula al municipio.

“Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre (...)”<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> El Senado, *ob. cit.*, pág. 27.



### **2.3.1 El calpulli**

Las primeras formas de organización social en América, antes de la Conquista, son parecidas a las que determinaron el surgimiento de los primeros grupos comunales en otras partes del mundo, aunque, las agrupaciones indígenas, de lo que se conoció como el Nuevo Mundo, tienen su sello característico, explica Moisés Ochoa Campos en su libro *La Reforma Municipal*.

El municipio mexicano tiene sus antecedentes más remotos en una forma de organización social propia de los aztecas, el calpulli. La organización social y política del México prehispánico tenía su base en el clan y en la tribu.

Dichas agrupaciones, entre las etnias indígenas —confederación de tribus— surgían gracias a la identidad con una misma cultura y a la descendencia o parentesco con un antepasado común.

El académico Ochoa Campos agrega que el calpulli es un clan integrado por una alianza de diversas familias, con carácter agrario debido a su estrecha relación con la tierra, como base de su sustento productivo. Constituía el centro de la convivencia, respecto a la vida social; administrativamente, la célula de organización y económicamente la base de la propiedad, del trabajo, y en general, de la producción.

### **2.3.2 La Constitución de 1917**

El Congreso Constituyente de 1916 y 1917 aborda la elaboración del artículo 115 de la Constitución, que trata de la organización de los estados y de los municipios. El 1º de mayo de 1917 inicia en vigencia la carta magna, y el municipio ocupa un sitio muy destacado en la vida política, jurídica, económica y social de México.

Es importante mencionar como en esta constitución se habla del municipio libre como la base de la organización política y de la administración pública de los estados, adoptando para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, siendo la base de la división territorial, conforme a las tres bases siguientes.

I.- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

II.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, recaudarán todos los impuestos y contribuirán al gasto público del estado en la proporción y término que señale la legislatura local.

III.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

### **2.3.3 El municipio actual**

En 1983 se dio una reforma muy importante al artículo 115 constitucional, los aspectos que se abordaron fueron los siguientes:

- a) Facultad a los congresos de los estados para resolver sobre la desaparición de los ayuntamientos o de algunos de sus miembros, previa garantía de audiencia.
- b) Existencia de regidores de representación proporcional.
- c) Entrega de participación sin condiciones por los gobiernos de los estados.
- d) Cobro del impuesto predial por los ayuntamientos.
- e) Facultades a los ayuntamientos para zonificación y determinación de reservas ecológicas.

- f) Se ampliaron las facultades reglamentarias a los ayuntamientos.
- g) Normar la relación entre los ayuntamientos y sus empleados.
- h) Elaboración de presupuesto de egresos para los ayuntamientos.
- i) Determinación de los servicios públicos.

En 1989 se creó el Centro Nacional de Desarrollo Municipal con el objeto de apoyar a los gobiernos municipales en sus tareas de la administración pública y gestión de los servicios públicos, transformando el Centro Nacional de Estudios Municipales de 1983, que tenía como función principal el estudio y la aplicación de lo referente al artículo 115 constitucional.

En este momento existen 2,435 municipios cuya diversidad, complejidad, características y problemática, hacen de México un país con una riqueza cultural, económica y política que lo engrandecen.

### **2.3.4 Autonomía política municipal**

El artículo 115 otorga libertad política al municipio para elegir, en forma popular y directa, al ayuntamiento que será el titular de la administración pública municipal.

**Principio de la no reelección.** Teniendo como base la experiencia histórica del país, y malamente entendida como principio democrático.

El procedimiento para **suspender ayuntamientos**, declarar la desaparición de éstos y suspender o revocar el mandato de algunos de sus miembros.

**El principio de representación proporcional** en las elecciones de los ayuntamientos.

Se entiende por **Autonomía Municipal**, el derecho del municipio para que, dentro de su esfera de competencias, elija libremente a sus gobernantes, se otorgue sus propias normas de convivencia social; resuelva sin intervención de otros poderes los asuntos propios de la comunidad; cuente, además, con renglones propios de tribulación y disposición libre de su hacienda, y finalmente, que estas prerrogativas estén definidas y garantizadas en el ordenamiento supremo del Estado.

Se desglosa a la autonomía en varios apartados:

- a) **Autonomía Política:** La capacidad para otorgarse democráticamente sus propias autoridades.
  
- b) **Autonomía Administrativa:** La capacidad del municipio para gestionar y resolver los asuntos propios de la comunidad: servicios públicos, poder de policía y organización interna.
  
- c) **Autonomía Financiera:** Capacidad para contar con recursos suficientes, libre manejo de su patrimonio y disposición de su hacienda.

### **2.3.5 Realidad política del municipio mexicano**

El Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República realizó un análisis del municipio en México. En el prólogo del documento, el presidente de la mesa directiva, de la 58 legislatura, el senador Enrique Jackson destaca las profundas diferencias que vive la institución, producto de los distintos grados de desarrollo que existen en cada región; y agrega que los esfuerzos realizados —por los gobiernos,

federal, estatal y locales— en materia de educación, salud, infraestructura y promoción económica han sido desiguales.

El legislador reconoce, también, que son muchas y muy diversas las tareas que enfrenta el municipio mexicano que, en algunas regiones, tampoco escapa a los problemas de la globalización como son el narcotráfico, la migración clandestina y otras actividades del crimen organizado de nivel internacional.

Sin embargo aclara que para enfrentar todos estos retos el municipio requiere de una amplia gama de recursos, entre los que destaca su capacidad jurídica para enfrentar dichos problemas y señala que corresponde al Poder Legislativo la tarea de adecuar el marco legal del municipio mexicano a los nuevos tiempos.

En su análisis el órgano legislativo destaca que en la actualidad los municipios han dejado de ser meros receptores de las demandas ciudadanas, para convertirse en protagonistas de su propia lucha por el robustecimiento de su capacidad como el ámbito de gobierno más cercano a su población.

Cotidianamente se dirimen entre los municipios, Estados y la Federación disputas por territorios, por la competencia en el manejo y administración de los servicios públicos, por la realización de obras públicas de carácter local, por la gestión de la seguridad pública así como por la capacidad tributaria.<sup>18</sup>

Como muestra de lo anterior en el documento se subraya que México ha entrado en un proceso de importantes transformaciones, entre las que se menciona la creciente competitividad en la lucha política local para obtener el control de los gobiernos municipales, entre los partidos políticos de representación nacional y regional que, a partir de 1988 han multiplicado su presencia en numerosos municipios.

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág. 68.

La ascendente alternancia en los poderes locales, continua, ha puesto en el debate de la política nacional, temas como el Federalismo, la centralización y concentración del sistema político.

Pero también temas como la readecuación del modelo económico, las relaciones intergubernamentales, la pluralidad de las tareas del gobierno y la participación ciudadana, así como la transferencia del poder en las relaciones Estado-sociedad, las autonomías locales, el papel del municipio en la Reforma del Estado y en la Transición Democrática.

Debido a lo anterior, en el análisis se subraya que tanto la federación como los gobiernos estatales deben impulsar el desarrollo del municipio a través de un federalismo que fortalezca la democracia mediante la descentralización.

Y destaca que en el ámbito político ya se sienten los cambios gracias al arribo de distintas fuerzas políticas al poder en los diferentes ámbitos de gobierno.

Para ahondar en el tema el órgano legislativo cita a la periodista Blanca Acedo Arguello:

A partir de 1998, según la opinión de diversos analistas e intelectuales, México ha entrado en una nueva dinámica de su vida política; hoy se vive una creciente competitividad en el ámbito electoral; los gobiernos estatales y municipales han pasado a ser gobernados por una diversidad de fuerzas políticas que acentúan el pluralismo; y la práctica democrática asume un verdadero mosaico de preferencias del conjunto de ciudadanos que componen a nuestra sociedad.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> *Ibíd*, pág. 69.

En el documento el Senado aclara que el país actualmente vive una realidad muy distinta a la de años anteriores, en la que virtualmente existía un solo partido que gobernaba la totalidad de los municipios del país, salvo mínimas excepciones: Los espacios para la pluralidad han crecido, esto no implica abrir un debate en contra del PRI, sino aceptar que el régimen político existente en nuestro país agotó ciertas posibilidades, pero a la vez abre otras nuevas.

Asimismo se subraya que nuestro país es una Federación edificada en los municipios, que requiere no ser instrumento de los partidos políticos sino, en última instancia, de la ciudadanía, que tiene en su municipio al ámbito de gobierno con el que puede fortalecer sus procesos de construcción y mejoramiento de condiciones de vida.

En la investigación también se critican las relaciones de los municipios con los gobiernos estatal y federal, quienes, de acuerdo con el órgano legislativo: “deberán construir medidas que puedan corregir en estos espacios de la vida pública, la corrupción, la ineficiencia administrativa, la ausencia de recursos, la subordinación que padecen ante el centralismo que aún impera.”<sup>20</sup>

Asimismo se advierte que la posición del municipio para captar de cerca las demandas y necesidades de la población, es privilegiada: “El desarrollo regional representa para los municipios de México, remontar sus rezagos estructurales, abriendo el espacio a modificaciones fundamentales de su organización social, bases jurídicas y funcionalidad.”<sup>21</sup>

Sin embargo se señala que el municipio no es una institución política que sólo ejerce sus responsabilidades de gobierno, ni es tampoco una estructura administrativa que proporciona servicios públicos: “Recordemos que en nuestro régimen constitucional, el municipio libre es la célula política básica de la República”.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> *Ibid.*

Y concluye que si se parte de ese diseño constitucional y de su cercanía con la ciudadanía, se puede decir que el municipio tiene las potencialidades para ser la esfera de gobierno más democrática en lo político, más eficiente en lo administrativo y más benéfica en lo social.

### **2.3.6 Problemática económica y social del municipio mexicano**

Continuando con el análisis realizado por la 58 Legislatura del Senado sobre el municipio mexicano, el documento refiere que los 2,418 municipios existentes en el país muestran elementos poblacionales, económicos y normativos que los hacen muy diferentes entre sí, aún tratándose de municipios ubicados en una misma entidad federativa.

Hace una década la gran mayoría de los municipios del país tenían una escasa participación en la realización de obras e infraestructura de beneficio comunitario; debido a la carencia de recursos financieros provenientes de las participaciones por recaudación de impuestos, que apenas les permiten a los ayuntamientos solventar sus modestas estructuras administrativas, así como otros gastos de operación.

El análisis explica que las fuertes limitaciones financieras impedían que los municipios rurales, que son la gran mayoría del país, -aunque existe una elevada proporción de municipios semiurbanos- realizaran obras de infraestructura. Si bien, los ayuntamientos estaban identificados por la población como instancia efectiva de atención a sus demandas de obras públicas e infraestructura, en la práctica dicho papel correspondía a las dependencias federales y estatales.



Y agrega que esta situación, conducía a que las funciones de los municipios se limitaran, en parte importante, a proporcionar servicios de tipo más bien administrativo (registro civil, licencias comerciales, permisos, etc.); en el mayor de los casos realizaban algunas obras públicas de mediana importancia.

Pero en los ochenta llegó el momento en que la sociedad ya no identificaba a la institución municipal como la instancia de atención a sus prioridades fundamentales en materia de servicios e infraestructura. En la investigación del Senado se menciona que es importante reconocer el esfuerzo que ha hecho el gobierno Federal para solucionar la problemática municipal; sin embargo también reconoce que existen graves deficiencias que aún subsisten:

1. Un nivel de educación deficiente: esta situación cobra relevancia si se considera el tamaño de la economía mexicana en el plano internacional.
2. Un mercado local debilitado: este hecho puede apreciarse a partir de la reducción de los niveles de ingreso de la población que habita en la mayor parte de los municipios.
3. Alrededor de la mitad de los municipios ocupan a su población en actividades primarias y la mayoría podría considerarse como municipios rurales.
4. El conteo Nacional de Población y Vivienda de 1995 pone de manifiesto que el centralismo y la concentración prevalecen notoriamente en el país y son vistos por amplias capas de población como fórmula para remediar su situación de vida.

## **2.4 El Estado de México**

México es uno de los 31 estados que, junto con el Distrito Federal, conforman las 32 entidades federativas de México. El Estado de México se localiza en el centro del territorio nacional. Colinda al norte con los estados de Hidalgo y Querétaro, al este con Tlaxcala y Puebla, al oeste con Michoacán y al sur con Morelos, Guerrero, y en el centro, a manera de herradura, colinda con Distrito Federal.

### **2.4.1 División política**

El Estado de México está dividido en 125 municipios, agrupados en 17 regiones. Las diez ciudades más importantes del estado son: Ecatepec de Morelos, Ciudad Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Atizapán de Zaragoza (todas éstas pertenecientes a la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México o ZMCM), Toluca (la capital del estado) y Chalma (un centro de peregrinación católica). La capital del estado es la ciudad de Toluca de Lerdo, sede de los poderes de la entidad.

Las actividades económicas más importantes del estado son la industria automotriz y textil. También se obtienen rentas considerables en materia de turismo. Antiguamente la actividad más relevante era la agricultura pero, debido al crecimiento de la ciudad de México y a la gran cantidad de población urbana, esta actividad ha sido desplazada por el sector manufacturero. La pesca, en cambio, es una actividad con poco peso, pues el estado no tiene costas<sup>23</sup>

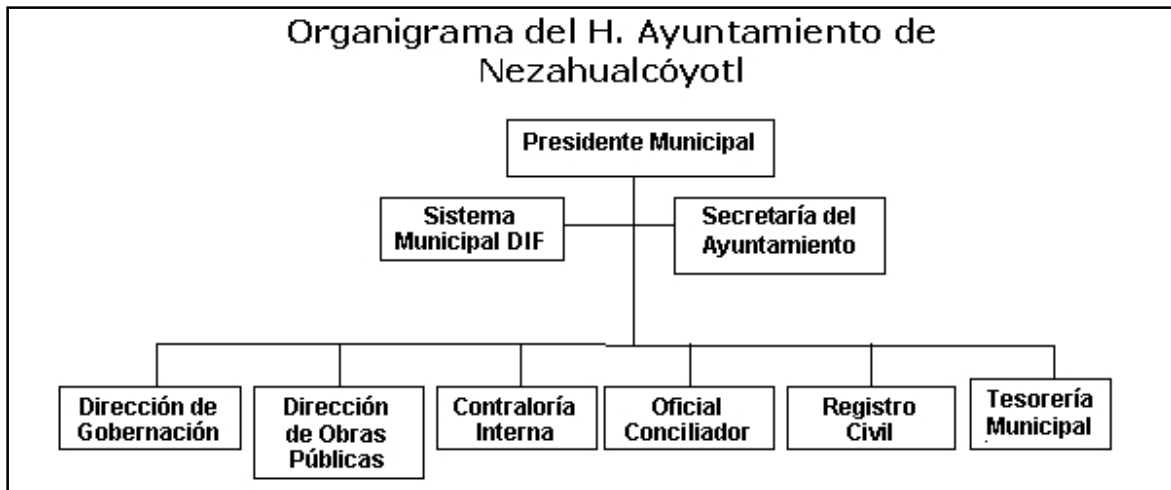
---

<sup>23</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de México. Enciclopedia de los municipios de México / Estado de México © 2005. <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15058a.htm>, 15 de septiembre de 2009

### 3. EL COYOTE EN AYUNO

#### 3.1 El municipio de Nezahualcóyotl

La administración del gobierno municipal de Nezahualcóyotl, 2010-2013; está integrada por un Presidente Municipal, 3 Síndicos y 19 Regidores, quienes integran el cabildo Municipal. Este último es un órgano colegiado de gobierno que se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de México, a Ley Orgánica Municipal y el Bando Municipal.



Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, gobierno del Estado de México. Enciclopedia de los municipios de México / Estado de México © 2005.

El Ayuntamiento, como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como máxima autoridad al presidente municipal, quien es responsable de la seguridad y del bienestar de los habitantes, así como de vigilar que cumplan las leyes y reglamentos.

Asimismo el presidente municipal cuenta con el auxilio de diversas dependencias para aplicar el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos de orden administrativo:

- |  |  |
|--|--|
| 01. Secretario Particular del presidente municipal.  | 09. Dirección Jurídica y gobierno.                 |
| 02. Secretario del Ayuntamiento.                     | 10. Dirección de Desarrollo Económico.             |
| 03. Tesorería Municipal.                             | 11. Dirección de Servicios Públicos.               |
| 04. Dirección de Seguridad Pública Municipal.        | 12. Dirección de Relaciones Públicas.              |
| 05. Dirección de Ecología.                           | 13. Contraloría Municipal.                         |
| 06. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. | 14. Dirección de Comunicación Social.              |
| 07. Dirección de Administración.                     | 15. Dirección de Educación y Fomento a la Cultura. |
| 08. Dirección de Desarrollo Social.                  |  |

La Presidencia Municipal de Nezahualcóyotl cuenta también con el apoyo de los siguientes organismos:

1. Unidad Administrativa Zona Norte.
2. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
3. Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia.

## **3.2 Medio físico**

### **3.2.1 Localización**

El municipio de Nezahualcóyotl se ubica al oriente del Valle de México, en la zona donde anteriormente se encontraba el lago de Texcoco. Está situado a una altura de 2,240 metros sobre el nivel del mar y pertenece a la región III Texcoco, subregión II del Estado de México y es parte de la zona conurbana de la ciudad de México.

Limita al norte con el municipio de Ecatepec de Morelos y la zona federal del Lago de Texcoco; al noroeste con la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal; al noreste con los municipios Texcoco y San Salvador Atenco; al este con los municipios La Paz y Chimalhuacán; al oeste con las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza y al sur con las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco del Distrito Federal y el municipio Los Reyes la Paz.

### **3.2.2 Extensión**

Nezahualcóyotl tiene una extensión territorial de 63.44 kilómetros cuadrados de los cuales 50.57 son de uso urbano (81%) en donde se ubican 86 colonias. Esta extensión corresponde al 9.4% del total de territorio del Estado de México.

### **3.2.3 Evolución demográfica**

De acuerdo con el censo socio demográfico del año 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en Nezahualcóyotl habitan un millón 226 mil personas. Según el INEGI, en los últimos 30 años (1970- 2000), el porcentaje de la población analfabeta con 15 o más años de edad disminuyó 15 puntos porcentuales. Cabe destacar que, Nezahualcóyotl tiene una de las más altas tasas de densidad de población del país y del mundo, concentrando a 19,324 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, gobierno del Estado de México, a través de su página en internet revela que en Neza por cada 100 escuelas que existen, 54 pertenecen a la educación primaria y 17 a preescolar, por lo que 95 de cada 100 habitantes de entre 6 y 14 años asisten a la escuela; en tanto que 99 de cada 100 hogares cuentan con energía eléctrica y drenaje y 98 de cada 100 tienen agua entubada.

Por último, 43 de cada cien personas están afiliadas a alguna institución de salud, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), quien atiende a 74 de cada 100 derechohabientes.

### **3.3 El desarrollo, diferente**

El proceso de desarrollo de ciudad Nezahualcóyotl fue diferente al de cualquier otra comunidad en el país explica el cronista de la ciudad de Texcoco, Alejandro Contla: “Toda ciudad que se jacte de tener nobleza, raíz y tradición sigue un proceso de crecimiento, que va desde el rancho, pueblo, villa, ciudad, municipio, es decir, tiene sus edades de crecimiento como el ser humano pero Neza no los tuvo”, asegura el escritor.

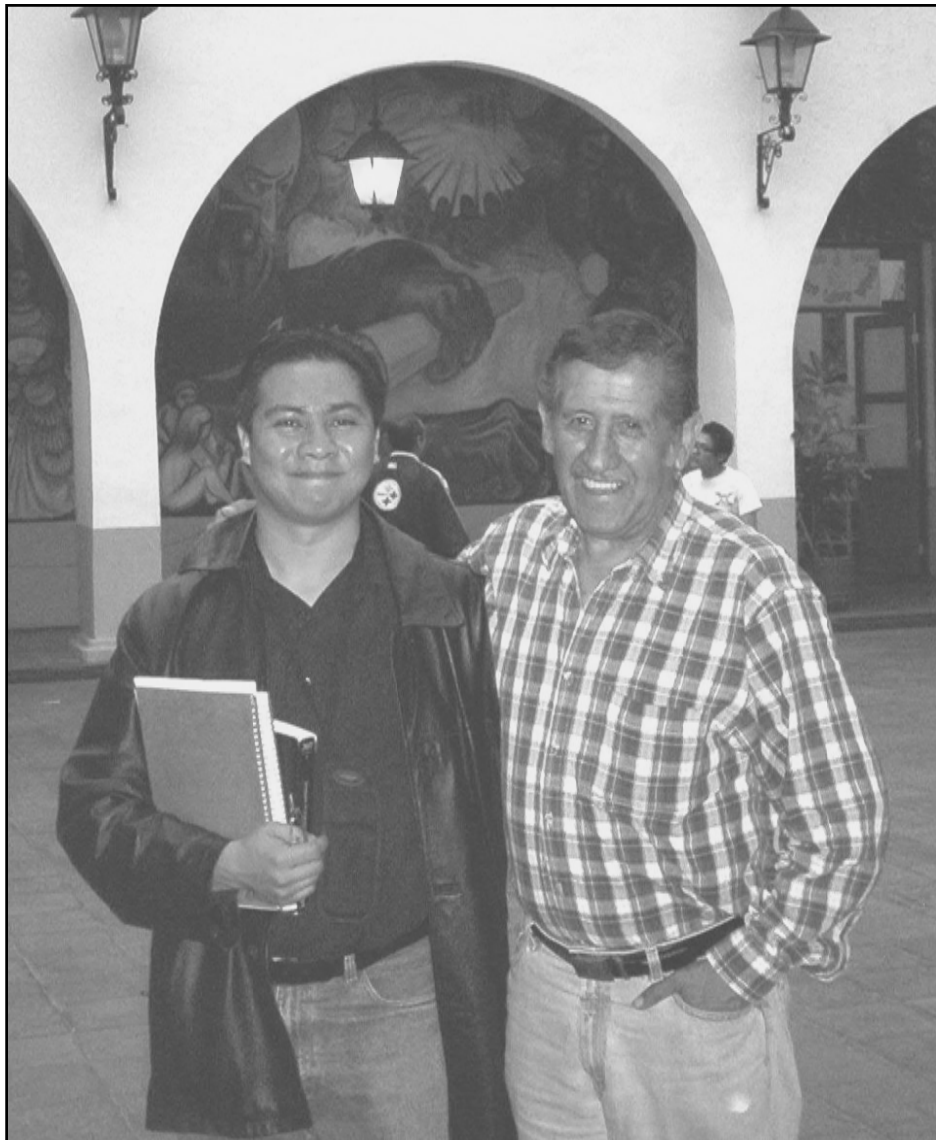
A manera de introducción, el cronista, relata que en el siglo XVIII la zona adyacente al lago de Texcoco estaba rodeada de pequeñas poblaciones, entre las que se encontraban: San Miguel Totolcingo, Nexquipayac y Santa Isabel Izpayán, entre otras comunidades; la mayoría de ellas eran barrios prehispánicos —pero con una población ínfima—, que sobrevivieron a los 300 cientos años de colonia.

Conforme se fue desecando el lago, dichas comunidades se fueron expandiendo, de tal forma que primero formaron ranchos y haciendas; que a su vez crearon pueblos, villas, y por último municipios y ciudades. Ese es el proceso natural por el cual atraviesan las poblaciones de todo el país. Sin embargo Neza es el único municipio que de ranchería pasó a ser ciudad, aclara el cronista.

Fue en la década de los cuarenta del siglo pasado cuando Estados Unidos solicitó una gran cantidad de mano de obra mexicana debido a que una parte importante de su población fue a los campos de batalla. Pero al terminar el conflicto bélico la unión americana cerró nuevamente las oportunidades para

los trabajadores mexicanos, quienes, no tuvieron otra alternativa que, regresar a su país.

La recesión económica de la posguerra provocó la disminución de la producción agrícola en México. Ante la falta de oportunidades para trabajar en el campo miles de campesinos se vieron en la necesidad de dejar sus cultivos para buscar fuentes de trabajo en la capital del país.



*El cronista Alejandro Contla, (Izquierda).*

La crisis económica y la falta de programas eficientes del gobierno para impulsar el desarrollo del campo, alentar la economía en las pequeñas comunidades, así como la creación de institutos educativos de diferentes niveles, propició, a principios de 1940, que la gente de provincia emigrara a la

capital del país, en busca de alternativas que le permitieran mejores condiciones de vida para ellos y sus hijos.

En aquellos años, la ciudad de México, que sólo contaba con un millón 500 mil habitantes, estaba ávida de mano de obra barata que impulsara el progreso y desarrollo tanto de las nuevas fábricas como de las ya existentes, además de pequeños talleres y servicios, a los que sin dificultad pudieron integrarse los nuevos residentes.

Sin embargo, la capacidad y calidad de vivienda no era la idónea para hospedar a los emigrantes por lo que se elevó su precio dejando a estos con mínimos recursos para sostener a sus familias y posponiendo sus anhelos de superación.

Cabe mencionar también que, al llegar a la ciudad, gran parte de esa población se integró a las filas del desempleo o subempleo, debido a la falta de oportunidades de trabajo.

El poeta y escritor mexicano Pino Páez comenta que en aquel entonces Neza comenzó a poblarse con los emigrantes que llegaban a la ciudad, en su mayoría de Oaxaca y Guerrero y algunos más provenientes del barrio de la Candelaria de los Patos, debido a la escasez y elevado costo de las viviendas de la capital.

Páez asegura que Nezahualcóyotl surgió debido a una decisión no planificada, del gobierno del entonces presidente Miguel Alemán, que prohibía la creación de fraccionamientos en la ciudad de México.

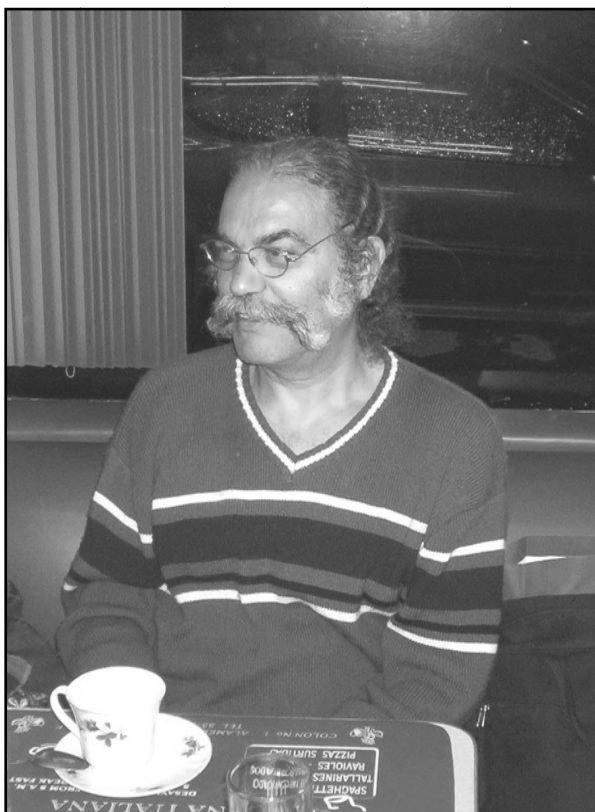
El 6 de abril de 1949 el entonces presidente de la República, Miguel Alemán, instruyó a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para que los terrenos de Lago de Texcoco fueran entregados al Estado de México, para su aprovechamiento como zona de asentamientos urbanos.



Como lo señala Emilio Alvarado Guevara en su libro *Yolhueyliztli*, para ese entonces los miembros de la Unión Proletaria de Colonos del Estado de México ya tenían cuatro años asentados en los terrenos que denominaron Colonia México.

Las primeras tres colonias, asentadas en el ex vaso de Texcoco fueron la México, El Sol y Juárez Pantitlán, cuyo valor del metro cuadrado en 1945, era de tres a cinco pesos, relata el poeta Páez.

Durante aquellos años, continúa, Chimalhuacán era un municipio enorme, pero carente de recursos. “Y como la mayoría de los municipios priistas, profundamente corrompido.” Por lo tanto, no tuvo la capacidad política administrativa ni económica para atender las necesidades de las personas asentadas en el terreno del ex Vaso de Texcoco, quienes carecían de todos los servicios elementales, destaca el escritor.



**Eduardo Mayo. *El poeta mexicano Pino Páez.***

Las condiciones en las que vivían los fundadores de Nezahualcóyotl eran paupérrimas y, éstos, además de pagar, los derechos del suelo al

municipio, para construir sus hogares, tenían que liquidar también al fraccionador, el costo del terreno.

La Federación de Colonos del Ex Vaso de Texcoco, que fue fundada a principios de los años cincuenta, exhibía el incumplimiento de los fraccionadores, quienes prometieron agua potable, luz eléctrica, drenaje y escuelas. Los pocos servicios que tenían eran pagados por los propios colonos, cuenta el poeta.

No obstante, en muy pocos años, el crecimiento de las colonias se aceleró. De 2 mil habitantes, en 1949, la población se incrementó a 40 mil, en 1954, quienes seguían careciendo de terrenos legales y de todos los servicios. En 1952 el ex-vaso de Texcoco estaba integrado por las colonias Agua Azul, Atlacomulco, Nezahualcóyotl, Villada, El Porvenir, Maravillas, El Sol, Juárez Pantitlán, México, Tamaulipas, Evolución, Estado de México y Raúl Romero.

No obstante, en muy pocos años, el crecimiento de las colonias se aceleró. A manera de conclusión el poeta señala que el crecimiento de las colonias del ex vaso de Texcoco se debió a que los fraccionadores compraron los terrenos desecados a los comuneros del municipio Chimalhuacán a precios irrisorios.

Los terrenos fueron promovidos en las colonias populares del Distrito Federal y mediante anuncios publicitarios en la radio. Los vendedores dieron muchas facilidades para liquidar los lotes, lo que motivó a quienes deseaban un espacio propio para vivir, aunque tuvieran que comprar un terreno en ese lugar inhóspito.

Fernando Palma, investigador de la UNAM que realizó en 1997 un Diagnóstico Urbano de la Zona Norte de Nezahualcóyotl, explica que fue debido a las condiciones de olvido y abandono del gobierno de Chimalhuacán, que los residentes del ex vaso de Texcoco deciden promover su independencia para crear un nuevo municipio.

En 1953 para resolver la gran problemática a la que se enfrentaban en su conjunto las trece colonias del ex-vaso de Texcoco obligaron al gobierno del Estado de México a crear el Comité de Fraccionamientos Urbanos del Distrito de Texcoco.



**Héctor García. *Así nació Nezahualcóyotl.*<sup>24</sup>**

Esa misma organización solicitó, en abril de 1960, al entonces gobernador Gustavo Baz Prada la emancipación de las colonias del ex vaso de Texcoco del municipio Chimalhuacán, ya que sus 80 mil habitantes aspiraban a tener una vida social y política independiente.

Creada en 1960 con la misma intención que la Federación de Colonos del ex vaso de Texcoco, la organización Unión de Fuerzas Pro-municipio de las Colonias del vaso de Texcoco A.C. contó con el apoyo del gobierno del Estado

---

<sup>24</sup> H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, fotografías históricas del municipio, Héctor García, Disponible en <http://www.neza.gob.mx/galeriahistorica/index.html>

de México, pues entre sus integrantes reunía a los sectores organizados con mayor presencia en el territorio. Pero fue hasta el 20 de febrero de 1963 que el gobernador mediante el oficio 198 del Ejecutivo Estatal, sometió a consideración de la legislatura del estado la erección del municipio Nezahualcóyotl, la cual después de un análisis de la zona, acordó expedir el decreto correspondiente y enviarlo para su publicación el 3 de abril del mismo año.

El 18 de abril de 1963, la XLI Legislatura, expidió el decreto número 93, por el que se erige el municipio Nezahualcóyotl, siendo publicado el 20 del mismo mes y año, mediante el cual las colonias del vaso de Texcoco pasaban a ser el municipio 120, denominado Nezahualcóyotl.

La fundación del “coyote en ayuno” fue una de las luchas urbanas más importantes y además la única con éxito pues ninguna otra ha logrado lo que las primeras colonias que se asentaron en el ex vaso de Texcoco lograron: su independencia territorial para conformar un nuevo municipio y la edificación de una ciudad en una extensión territorial donde no había más que tierra y lagunas, explica el profesor Fernando Palma.

Ciudad Nezahualcóyotl se convirtió en un paliativo para el rechazo. Hay que destacar, también, el ingenio de sus fundadores para sobrevivir en un lugar donde no había ningún tipo de servicio; la necesidad los obligó a construir un conglomerado social en medio de la nada, destaca el cronista Alejandro Contla. Sin embargo fue la pluralidad de pensamientos la que creó una identidad uniforme para dar forma a ese municipio. Podría afirmarse que fue el triunfo de los habitantes de la provincia en la ciudad, asegura el escritor.

Respecto a la Zona Norte de Neza, ésta fue poblada, en un noventa por ciento, por gente del Distrito Federal. Se podría decir que es una ampliación de la ciudad de México. Por lo tanto sus habitantes tienen una idiosincrasia diferente a la que tienen quienes viven en el centro del municipio.

Pino Páez relata que los habitantes de la zona norte llegaron al municipio de Nezahualcóyotl atraídos por un grupo de fraccionadores, en cambio, los de la zona oriente, eran aviadores controlados por líderes sociales, que buscaban ganar una clientela política y también por gente que simplemente se la jugó porque no tenía alternativas de vivienda y, por lo tanto, nada que perder.



**Héctor García. *Los primeros habitantes carecían de todos los servicios.***

Asimismo el cronista Contla plantea un paradigma entre las dos zonas: por una parte están los habitantes de la zona centro de Neza que llegaron a la ciudad en calidad de “arrimados y no lo digo en el sentido peyorativo de la palabra, me refiero a que ellos llegaron del interior del país para trabajar en la ciudad pero fueron rechazados.” En cambio los habitantes de la Zona Norte de Neza provenían en su mayoría de la Ciudad de México, por lo tanto podría decirse que, fueron ellos quienes rechazaron al Distrito Federal y, a diferencia de quienes habitan en la cabecera del ayuntamiento, fueron ellos quienes eligieron donde querían vivir.

Son dos los pensamientos que se desprenden del postulado anterior continúa: el del rechazado de la ciudad que va a convertirse en un resentido social.

Por otro lado está el que rechazo a la ciudad para tener sentirse más tranquilo, sin embargo ahora existe un tercer grupo de habitantes: los que nacieron en Neza y se adaptaron a su entorno.

Nezahualcóyotl no tuvo tiempo para que le extendieran cédulas reales: pueblo, villa, etc. Desconozco si éste caso es único en América, pero al menos, lo es en México, destaca el cronista. Y agrega que lo anterior hace a este lugar diferente en relación con las demás ciudades y municipios del país: “Todas tuvieron un pasado con antecedentes históricos; Neza no. Tuvo que construirlo todo: pasado, identidad, municipio, sus sabores y sinsabores, y ahora; su futuro”, expone.

Desde el punto de vista del escritor, ahora le toca consolidar a los gobiernos municipales una identidad de orgullo y desterrar la imagen de la violencia. Cuando Neza logre quitarse los grilletes políticos va a crecer. El ayuntamiento necesita líderes empresarios, que creen fuentes de empleo y no populistas que atraigan el voto únicamente por simpatías personales o regionales, concluye Alejandro Contla.



**Héctor García.** *Uno de los principales problemas de Neza ha sido siempre la falta de agua.*

## **4. REPORTAJE. AQUÍ SE SOLTABA EL DEMONIO (TESTIMONIOS DE LA FUNDACIÓN)**

### **4.1 Reportaje**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI (2005) actualmente la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) asciende a aproximadamente 19 millones de habitantes y de acuerdo con el ranking de las ciudades más pobladas del mundo es la novena aglomeración urbana más grande del orbe.<sup>25</sup>

Dicho crecimiento poblacional propició un enorme desarrollo comercial e industrial en la Zona Metropolitana que a su vez ocasionó la migración de un gran número de habitantes de la Ciudad de México hacia la periferia. Cabe mencionar que de los 41 municipios conurbados que comprende la Zona Metropolitana, sólo ocho de ellos: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Cuautitlan Izcalli, Tultitlan y Atizapan de Zaragoza concentran el 44.9 por ciento del total de la población del Estado de México.<sup>26</sup>

La anterior disparidad poblacional ha ocasionado una enorme desigualdad social y económica entre los habitantes del Valle de México; y por ende, una mayor demanda de servicios básicos (agua, drenaje, alcantarillado, luz, escuelas, servicios de salud, seguridad pública y empleo, entre otros), en las delegaciones y municipios donde se registra una mayor concentración de gente.

---

<sup>25</sup> Ranking de ciudades más pobladas del mundo. Disponible en: <http://www.demographia.com/db-worldua2015.pdf>

<sup>26</sup> Juan Miguel Sánchez Argüelles. Declaratoria para crear nuevos municipios en el Estado de México. Disponible en: [http://diarioalmomento.com/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=553](http://diarioalmomento.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=553)

Sin embargo, tanto el gobierno del Distrito Federal como el del Estado de México han visto rebasada la aplicación de sus políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Lo anterior ha derivado en la inconformidad de miles de habitantes del Estado de México hacia sus ayuntamientos. Esto último ha sido el principal detonante para la conformación de organizaciones ciudadanas y políticas que durante los últimos años se han dedicado a impulsar la creación de municipios como una alternativa para generar un desarrollo más equitativo y ordenado en el Estado de México.

Actualmente hay, por lo menos, 10 propuestas de poblaciones mexiquenses que desean separarse de su municipio para conformar uno nuevo. Tal es el caso de:

- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| a) San Juan Zitlaltepec en Zumpango.      | f) Tepojaco en Cuautitlan Izcalli   |
| b) San Pablo de las Salinas en Tultitlan. | g) Ayotzingo de Chalco.             |
| c) Jaltepec en Axapusco.                  | h) La Zona Norte de Nezahualcóyotl. |
| c) San Juan Ixhuatepec en Tlalnepantla.   | i) Ciudad Azteca en Ecatepec.       |
| d) San Martín Cuautlalpan en Chalco.      | j) Ayotla en Ixtapaluca.            |

En este contexto en 1998 surge el proyecto para crear el municipio de Aragón que, de acuerdo con el diario *La Crónica de Hoy*, contaría con una extensión territorial de 19 mil hectáreas y una población de aproximadamente un millón 500 mil habitantes de 43 colonias: 21 de la Zona Norte de Nezahualcóyotl y 22 de la zona sur de Ecatepec.



Para darnos una mejor idea de lo que se encuentra en juego actualmente la Zona Norte de Nezahualcóyotl aporta alrededor del 37 por ciento del total de los ingresos fiscales del municipio. Asimismo tiene cinco distritos electorales que no comparte con otros municipios.

Por lo tanto, este ayuntamiento proporciona cinco diputados federales a la Cámara Baja, y otros cinco a la Legislatura del Estado de México. Actualmente, en la Cámara de Diputados hay 300 diputados uninominales. Neza, representa el dos por ciento del total de los diputados federales.

En la Legislatura del Estado hay 45 diputados, en esta última se cuenta con el 11 por ciento de los legisladores. Es por esto que a ningún partido político le conviene dividir a Nezahualcóyotl, porque quien gana las elecciones municipales para renovar el congreso se lleva un excelente porcentaje de representantes, que no tienen otros municipios del país, asegura el investigador de la UNAM, Fernando Palma.

En caso de que se llegara a concretar el municipio de Aragón – Ciudad Lago, uno de los principales promotores, el ingeniero Antonio Cabezas Moncada (presidente de la FREPPAAC), asegura que se pondrían en marcha 35 proyectos que incluyen: la construcción de un panteón, dos hospitales, un palacio municipal, un corredor industrial, una nueva red de agua potable, y la construcción de un drenaje alternativo para hacer frente a las inundaciones provocadas por las lluvias.

No obstante, a pesar de las 30 mil firmas de habitantes de la zona norte que respaldan la creación del municipio de Aragón, recabadas por diferentes organizaciones civiles, el proyecto se ha topado con la indiferencia de los legisladores mexiquenses. De acuerdo con la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México son éstos últimos quienes tienen la última palabra respecto a la creación o desaparición de estas instituciones.

---

<sup>27</sup> *Ibid.*

Sin embargo el mayor impulso al proyecto vino cuando Arturo Montiel fue candidato del PRI a la gubernatura del Estado de México y prometió crear un municipio en la Zona Norte de Neza. El 10 de diciembre de 2003 el ex gobernador envió, a la Legislatura del Estado, una iniciativa de decreto en la que solicita la creación del municipio de Ciudad Lago.

No obstante después de que se ingresó el decreto Montiel se desentendió de la iniciativa y su gobierno terminó sin que se creara el citado municipio. Actualmente el proyecto para crear el municipio de Aragón - Ciudad Lago sigue siendo impulsado por diferentes organizaciones políticas y civiles de la Zona Norte de Neza.

Por ejemplo, la Asociación de Egresados de Postgrado de Aragón, que encabeza el licenciado Juan Alberto Montoya Aguado, se encuentra en proceso de presentar una demanda, por discriminación, ante la Organización Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra de los funcionarios públicos que se niegan a aprobar el citado proyecto.

Lo anterior resulta un hecho insólito en México debido a que nunca se ha llegado a un órgano internacional para exigir la creación de un municipio. Sin embargo también existen voces en contra del proyecto. En esta postura se encuentra el licenciado Valentín González Bautista, ex presidente municipal de Nezahualcóyotl.

El también ex diputado federal por el PRD, en la LIX Legislatura, afirma que a aunque la Zona Norte cumple con todos los requisitos legales, que establece la Ley para la Creación de Municipios del Estado de México, económica, geográfica, social y políticamente no es correcto separarla de Nezahualcóyotl.

El ex edil explica que los problemas de las comunidades no se abaten creando municipios, ni ello es sinónimo de desarrollo, progreso o bienestar. González Bautista expone que el proceso de crear un municipio debe estar sustentado en un estudio socioeconómico.

En esa misma postura se encuentra el investigador de la UNAM, Ricardo Zamora, quien asegura que lo que hace falta en el Norte de Nezahualcóyotl no es un municipio sino una planeación regional para terminar con los rezagos sociales que padece dicha zona.

Precisamente el desarrollo regional al que se refiere el investigador se encuentra contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo<sup>28</sup> impulsado por el Gobierno Federal. En el apartado correspondiente al *Desarrollo regional integral* la presidencia de la República explica que una de las prioridades del gobierno es lograr el progreso en cada rincón del país.

Sin embargo admite que no todos los estados y municipios se han beneficiado equitativamente con el crecimiento económico de México. De acuerdo con lo anterior el principal objetivo es superar “los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región” y a nivel nacional.

Finalmente para lograr este objetivo plantea las siguientes estrategias:

1. Fomentar la coordinación intergubernamental entre los diferentes órdenes de gobierno, otorgando mayores responsabilidades y competencias a los estados y municipios.
2. Fomentar la competitividad de todas las regiones, principalmente a las más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo.
3. Asegurar que exista la infraestructura necesaria para que todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales y a las comunicaciones.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Plan Nacional de Desarrollo, Desarrollo regional integral. Disponible en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de-empleos/desarrollo-regional-integral.html>

<sup>29</sup> *Ibid.*

## 4.2 “Aquí se soltaba el demonio”

El cronista Alejandro Contla hace una reflexión del surgimiento del coyote hambriento y describe cómo era el municipio antes de su fundación:

Para llegar a Neza, en los años cincuenta, relata, había unos camiones que pasaban por la avenida Zaragoza y la colonia Vicente Villada era una de las primeras colonias pero, en cuanto salíamos del asfalto de la carretera México-Puebla, el terreno siguiente era lodo y teníamos suerte si el auto no se atascaba en el camino. Había lagos de mosquitos, y el barro se pegaba a los zapatos. Para entonces llegar a alguna de las casas era un acto de triunfo y de soledad.

En esa época no había bandoleros porque los vecinos se protegían unos a otros. En algunas casas había bardas levantadas con botellas vacías y la gente no las brincaba ni las robaba. Contla narra que el terreno donde habitaba la gente que vivía en Neza estaba lleno de charcos y lodazales, y sólo a lo lejos se alcanzaba a ver una casa. Había también un pequeño templo que nada más tenía la espadaña para tocar la campana y una torre.

En el cielo había verdaderas telarañas de cables para robarse la energía de las torres que cruzaban el llano desde Texcoco y Chicoloapan para abastecer de electricidad a colonias del Distrito Federal como la Agrícola Oriental. Sin embargo, concluye que Ciudad Neza tuvo la fortuna de transformarse de una ciudad improvisada a otra debidamente planeada y, por lo tanto, factible.

*Don* José Salas de 81 años de edad, fundador de la Zona Norte de Neza narra que cuando llegó con su familia a la colonia Campestre Guadalupana pagaban su terreno en abonos de 105 pesos mensuales.

Actualmente la calle donde vive cuenta con pavimentación y con todos los servicios públicos, sin embargo, durante la década de los años cincuenta la zona norte no era así: “había que poner cascajo para que el suelo estuviera firme porque de lo contrario nuestros pies se hundían en el lodo. Mis vecinos tenían que usar dos

pares de zapatos, uno para salir del lodazal y otro para presentarse a su trabajo”, relata el señor Salas.



Héctor García. *En el cielo había telarañas de cables*

En aquel entonces, la zona norte pertenecía a Ecatepec. Durante aquellos años la colonia Campestre Guadalupana estaba conformada por unas cuantas casas. “A nuestros domicilios llegaban a surtirnos el agua en unos burritos; un tambo nos costaba 5 pesos”, recuerda.

*Don Salas* comenta que él formó parte de la junta de mejoramiento de la colonia y que, gracias a la organización de los vecinos lograron obtener ayuda del gobierno del Departamento del Distrito Federal (DDF) para que les proporcionaran pipas con agua potable. Durante aquellos años la energía eléctrica era abastecida con cables desde la colonia Casas Alemán, que se encuentra a tres kilómetros de distancia:

“El cielo estaba cubierto por una maraña de alambres. Sin embargo continuamente se calentaban los transformadores y como consecuencia había cortos en nuestras casas”, recuerda.



**Héctor García. Los habitantes de Neza tuvieron que aprender a sobrevivir en un lugar donde no había nada.**

Debido a lo anterior los vecinos de la Zona Norte de Neza se vieron en la necesidad de negociar directamente con el ingeniero encargado de electrificar sus colonias porque la Campestre no estaba incluida entre las que contarían con el servicio. En 1961 Julián Abarca fue nombrado por voluntad popular delegado de la zona norte y *Don Salas* quedó como subdelegado, en ese entonces este último trabajaba en una fábrica cartonera como obrero.

*Don José Salas* explica que fueron los colonos de la zona norte quienes decidieron formar parte de Nezahualcóyotl, después que el Legislatura del Estado aprobó su creación:

Nezahualcóyotl se formó con parte de Chimalhuacán y de Ecatepec. De acuerdo con el proyecto inicial sus linderos iban a llegar hasta la colonia Cuchilla del Tesoro. “Sin embargo los habitantes de la zona norte luchamos junto con las fuerzas vivas del Vaso de Texcoco para crear el municipio de Neza y por lo tanto les exigimos que la zona norte se le anexara”, asegura el señor Salas. Finalmente la

petición fue aprobada y los linderos de Nezahualcóyotl se extendieron hasta el Río de los Remedios.

La señora Margarita Martínez Brito, quien actualmente vive en la calle dieciséis, número treinta y cinco de la colonia Campestre Guadalupeña, fundadora de la Zona Norte de Neza, cuenta que cuando llegó a vivir a la colonia Campestre Guadalupeña, a los seis años, en 1952:

Actualmente tengo cincuenta y seis. Recuerdo que durante aquellos años el lugar estaba desierto, había muy pocas casas en la colonia y no contábamos con pavimento así que continuamente se levantaban unas tolveneras terribles ¡Aquí se soltaba el Demonio! El suelo era salitroso y cuando caminábamos parecía que lo hacíamos sobre tostadas porque donde pisábamos crujía el piso. Ni siquiera había árboles ni jardines.

La señora Martínez relata que había un canal que corría por lo que actualmente es la avenida Francisco Villa. Debajo del canal había unas fosas sépticas, y, a un lado, los lavaderos de las amas de casa. El único lugar de la zona norte donde había vegetación era en donde actualmente se encuentra el fraccionamiento Bosques de Aragón. “Mi papá nos llevaba de día de campo a la zona boscosa que aún no estaba habitada”, agrega.

En cuanto a la colonia Valle de Aragón, recuerda que el terreno estaba alambrado y resguardado por militares. Más allá el canal de los remedios todo estaba despoblado.

Mago, como la conocen sus amigas, narra que debido a la falta de seguridad los vecinos se cuidaban unos a otros de los saqueos. Sin embargo aún así no podían evitar los robos sobre todo del material de construcción que se quedaba afuera de la casa. De acuerdo con los testimonios de la señora Brito tuvieron que pasar varios años antes de que el gobierno municipal instalara las primeras tomas

de agua durante los años setenta, aunque el líquido que salía de la tubería estaba sucia.

“El agua potable para nuestro consumo la traían de la colonia Casas Alemán”, aclara. Las pipas que enviaba el DDF, supuestamente gratuitas, les cobraban al momento de repartirles el líquido y la precaria situación económica de muchas familias de la zona no les permitía más que para comprar unos cuantos tambos de agua cada semana. Así que todo el tiempo se veían en la necesidad de racionar su uso.

Los sanitarios eran fosas sépticas, “afortunadamente nunca pescamos una infección porque el líquido que se utilizaba para lavar se trasminaba con las aguas negras”, relata con desagrado Margarita.

“Mientras nuestras mamás lavaban nosotros jugábamos entre la suciedad de los charcos, así que cuando ellas terminaban de lavar nos tenían que bañar a la intemperie incluso cuando había tolveneras”, agrega. “Cada vez que se levantaba el polvo uno no podía ver ni su propia mano. Con mis papás éramos siete de familia y mi papá trabajaba como obrero”, cuenta doña Mago.

La señora Josefina Pérez Lazcano de 81 años tiene veintisiete años viviendo en la Zona Norte de Neza en la calle veintidós número cien de la Colonia Campestre Guadalupana. La señora Jose, como se le conoce en la colonia, comenta que en la década de los años setenta los únicos camiones que brindaban servicio en la zona, llegaban solamente a la colonia providencia, de la delegación, Gustavo A. Madero, del D.F. Hasta allá tenía que caminar la gente para tomar un transporte que lo sacara de aquí.

De ahí salían unos camiones a los que la gente les decía los diablitos, porque eran de color rojo, que iban hasta la Merced y pasaban por la Villa, relata.



Durante 1974, año en que llegó a vivir Doña Josefina al norte de Neza, la zona ya se encontraba muy poblada pero “carecíamos de muchos servicios así que un grupo de mujeres de la colonia Campestre Guadalupana se organizaron para visitar al gobernador del estado, que en aquel entonces era Carlos Hank González.” Entre ellas estaban la señora Guadalupe Quintos de Ortega, Carmen Aguado y otra que le decían la señora Luévano, recuerda.



**Héctor García. *Los niños no sabían de ningún sufrimiento, para ellos todo era jugar.***

“Después de esa visita inició la construcción del drenaje profundo en la colonia y la construcción de la red de agua potable. Un año después inició la pavimentación de las calles”, señala.

Doña Josefina explica que durante aquellos años los vecinos se reunían para realizar sus asambleas en las calles. Sin embargo a pesar de la organización de los vecinos la delincuencia prevalecía en la colonia.

“En los años setenta había muchos vándalos en la Zona Norte de Neza”, recuerda. Según la señora Lazcano les decían los *américas* y a veces se peleaban entre ellos mismos.

Posteriormente se construyó la unidad habitacional de Valle de Aragón. Al poco tiempo de que se comenzó a habitar esa colonia se incrementaron los asaltos en la zona. Doña Jose cuenta que los vecinos de Valle decían que la delincuencia provenía de la Campestre Guadalupeña “pero la verdad es que entre ellos mismos estaban los rateros porque muchos de los colonos venían de colonias populares como Tepito. Así que estoy segura de que entre ellos mismos se robaban”, señala.

El profesor de música, Julián Siloé Silva de 29 años relata que siempre ha vivido en la Zona Norte de Neza. “Valle de Aragón estaba llena de terrenos baldíos, por esas fechas comenzaron a dejar de circular por aquí los famosos camiones *guajolotos* que después fueron cambiados por microbuses, relata.

El profesor Silva destaca que la zona norte se fue poblando poco a poco, a la par que nacía el comercio establecido. Por ejemplo en la avenida Yang-tse en el cruce con Valle de Santiago, donde actualmente hay una sucursal de Banorte, anteriormente había una panadería que se llamaba *El Caserío*, donde lo enviaban a comprar el pan cuando era niño.

Fueron años difíciles, asegura:

Hubo muchas ocasiones en las que nos quedábamos sin agua potable durante gran parte del año. Para conseguir el líquido teníamos que cooperarnos con los vecinos para pedir que nos trajeran una pipa. Sin embargo nos cobraban el servicio.

Otro de los eternos problemas de Valle de Aragón, denuncia, son los baches. Incluso durante muchos años esta zona fue conocida como *baches* de Aragón.

El profesor Silva recuerda que cuando era niño iba con sus amigos a cazar sapos cerca del Río de los Remedios. Y cuenta que después cuando iniciaron las obras del periférico, las aplanadoras los apachurraban.



**Héctor García. *Las condiciones en que vivían los habitantes del municipio eran paupérrimas.***

Finalmente comenta que desde que vive en la colonia Valle de Aragón sólo ha visto ponerse de acuerdo, a los colonos de la zona norte para cerrar la avenida central y exigir que se solucione el problema de la falta de agua.

*“No como el Caos, aglomerado y magullado,  
más como el mundo, armónicamente confundido:  
en el cual vemos orden en la diversidad,  
y en el cual todo congenia aunque todo difiera”<sup>30</sup>.*

*Alexander Pope*

## **5. LOS REZAGOS DE NEZAHUALCÓYOTL**

### **5.1 Diagnóstico y propuestas: una visión general**

Es Ricardo Zamora Rojas, investigador de la UNAM<sup>31</sup>, quien elabora el siguiente diagnóstico en torno al municipio de Ciudad Nezahualcóyotl. Él mismo expone que las ideas que presenta tienen como propósito reconocer hechos y datos que posibiliten un conocimiento pleno de la situación que se vive actualmente en la zona.

El experto denuncia que para la ciudadanía es un hecho innegable la nula diferencia que existe entre los gobiernos de alternancia partidista, entre el PRI y el PRD, porque ha sido evidente en cada una de las administraciones la ineficiencia, falta de planeación, corrupción e insensibilidad con la ciudadanía.

Para muestra proporciona algunos ejemplos: en la toma de posesión del anterior presidente municipal anunció como una de sus metas: la construcción de una zona industrial en el “Bordo de Xochiaca”; sin embargo, posteriormente el Director de Desarrollo Económico de la localidad expresó: que de no implementarse un programa de apoyo financiero los pequeños empresarios del municipio desaparecerán. Con base en lo anterior el investigador expone que el diagnóstico en que —el presidente municipal de Neza— se basó para su programa de gobierno no fue el adecuado.

---

<sup>30</sup> Cita tomada de: John Briggs y F. David Peat: *Espejo y Reflejo: del Caos al Orden*. Editorial Gedisa, México, 1991.

<sup>31</sup> Ricardo Zamora, Investigador de la UNAM, Análisis sobre ciudad Nezahualcóyotl, <http://www.nuevasociedad.org/frames/rezagosretos.htm>

Ni siquiera se partió de un diagnóstico sino de ocurrencias. Antes de pretender atraer a más empresarios se necesita apoyar y fortalecer su economía local; además de mejorar su infraestructura y sobre todo abatir la inseguridad pública.

La advertencia del profesor universitario es tajante cuando afirma que de no llevar a cabo una eficiente simplificación administrativa, el círculo de corrupción municipal de Nezahualcóyotl no sólo quedará intacto sino se acrecentará.

Zamora Rojas hace una reflexión sobre el municipio al afirmar que es un hecho que Ciudad Nezahualcóyotl presenta un crecimiento y desarrollo económico, a los que califica como relevantes; el término crecimiento se refiere al incremento que se registra en la producción de bienes y servicios; mientras que desarrollo a mejores niveles de vida de una población.

Agrega que, “el proceso ha sido demasiado lento y buena parte, si no es que toda, se debe a los grandes esfuerzos de sus habitantes, quienes le han dado valor a esta tierra sobre la que se levantó, contra viento y marea, una ciudad”<sup>32</sup>.

Ciudad Nezahualcóyotl, continúa, “no es la Ciudad de la Esperanza, ni la de los sueños rotos, sino del trabajo, del esfuerzo individual, y en ocasiones colectivo, de sus habitantes.”<sup>33</sup> En cambio advierte que, Neza es una ciudad que sigue en busca de su identidad y por lo tanto aún tiene muchos retos que sortear.

El investigador de la máxima casa de estudios menciona que gran parte de los habitantes de Ciudad Nezahualcóyotl la conciben como una ciudad-dormitorio; porque no sólo tienen que salir de su municipio para trabajar o estudiar, sino también para buscar espacios de cultura, deportivos y esparcimiento.

---

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*

Zamora Rojas describe que las principales actividades económicas que tienen lugar en Ciudad Nezahualcóyotl son el comercio y los servicios, y en menor medida, la manufactura. Obviamente su economía no es comparable con los municipios de Naucalpan y Tlalhepantla.

Los mercados, tianguis, puestos ambulantes, tiendas de abarrotes, papelerías, farmacias; talleres mecánicos, clínicas particulares, bancos; media centena de pequeñas industrias, talleres de costura y carpinterías, constituyen la economía de la localidad.

Una parte de la población económicamente activa (PEA) que una vez de haber concluido su ciclo productivo en el sector formal de la economía se inserta en actividades informales:

Principalmente tianguis, se dice que se tienen registrados más de 80 en la localidad. Así como aquellas que por la disminución de sus capacidades son rechazadas de la planta productiva, cita el investigador.

Zamora advierte que a pesar de que dicho sector económico logra satisfacer sus necesidades básicas en el subempleo, se encuentran al margen de los beneficios de la seguridad social; es decir, de créditos para vivienda, pensiones, etc. En consecuencia, esta fuerza que ha contribuido al crecimiento económico, se encuentra al margen del desarrollo.

Otra parte considerable de la población económicamente activa presta sus servicios en el Distrito Federal y en municipios aledaños, tanto en la iniciativa privada como en el sector público. Es la población que en cierto sentido, se encuentra amparada por la seguridad social.

### 5.1.1 Sociedad y gobierno

Uno de los problemas que no logra sacudirse el partido en el poder municipal es el reparto de los puestos públicos. “El oportunismo, influyentismo y el compadrazgo se manifiestan en su máximo esplendor. Por lo que no son las personas más aptas sino la que más influencias posee quienes ocupan los puestos públicos”<sup>34</sup>, asegura el investigador.

Y agrega que también es necesario que las diferentes organizaciones saquen las manos de la gestoría de trámites; una cosa es orientar y otra gestionar o tramitar; “no es posible que personas oportunistas se cobijen con las siglas de una organización política y realicen funciones que corresponden exclusivamente a la administración pública.”<sup>35</sup>

Otro problema, es que los servidores públicos se ausenten de sus áreas de trabajo con el pretexto de asistir a reuniones o gestiones de su grupo político y, lo grave que sus jefes inmediatos lo toleran y lo permiten.

A manera de conclusión, el investigador universitario Zamora expone que se requiere implementar un plan integral regional que tenga como propósito elevar no sólo los niveles de vida, sino la calidad de vida de los residentes de la ciudad y de la región en su conjunto. Los intentos aislados y sin planeación no tendrán el efecto que se requiere.

Y agrega que una de las consecuencias de la falta de planeación es la propuesta de que la Zona Norte de Nezahualcóyotl se constituya en un nuevo municipio; sin duda la falta de visión contribuyó a que dicha propuesta cobrara fuerza.

---

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*

El investigador explica que los únicos interesados en que se cree el municipio de Aragón son unos cuantos grupos políticos bajo el argumento de que el norte de Neza contribuye con un mayor pago de impuestos al ayuntamiento que no se ven reflejados en mejores servicios por lo que una vez que ese territorio se constituya en un nuevo municipio la problemática se resolverá.

Sin embargo, Zamora asegura que el objetivo de dichos grupos es aprovechar la inconformidad de la gente para conformar otro ayuntamiento, que implica, por lo tanto la creación de más cargos públicos: presidente municipal, secretarios, etc.

Por lo tanto el investigador de la UNAM deduce que con la creación de un municipio en la Zona Norte de Neza buena parte de las contribuciones y del presupuesto asignado al nuevo municipio irán a parar a las bolsas de los funcionarios a cargo de dicha administración.

“Sin duda, la creación de un municipio no es la solución para la problemática; sino la planeación regional y la participación ciudadana, no es delegando nuestros problemas en otros para que estos lo resuelvan, sino como nos organizamos como sociedad civil para cuestionar, proponer y evaluar las políticas municipales.”<sup>36</sup>

Finalmente el investigador se manifiesta contrario a fraccionar el territorio estatal, y en su lugar plantea visualizar a futuro la creación de un gobierno metropolitano.

---

<sup>36</sup> *Ibid.*



## 6. LA ZONA NORTE DE NEZA: BOTÍN POLÍTICO

### 6.1 Tierra de nadie

Nezahualcóyotl está dividido en dos grandes centros de población:

1. La Zona Centro —también conocida como Oriente— que es donde está la cabecera municipal.
2. La Unidad Administrativa Zona Norte cuenta con 18 colonias. Esta última colinda al norte con el municipio de Ecatepec, al sur con la delegación Venustiano Carranza, al poniente con la delegación Gustavo A. Madero y al oriente con el municipio de Texcoco. Actualmente el norte de Neza está separada del resto del municipio por una franja federal de tres kilómetros, donde actualmente se encuentra el aeropuerto capitalino y la reserva ecológica, el Peñón-Texcoco.

Desde su erección, el municipio de Nezahualcóyotl vivió dos procesos de urbanización totalmente diferentes, esta situación se originó ante la falta de contacto entre las regiones que lo conforman. Fernando Palma, profesor de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la UNAM, asegura que la gente que pobló la Zona Centro de Nezahualcóyotl era una amalgama, proveniente, de varias entidades del país, principalmente Michoacán y Oaxaca.

En 1940 la necesidad de vivienda en la ciudad de México fue rebasada y no fue suficiente para hospedar a los emigrantes. Así que muchos de ellos decidieron ir a vivir al oriente de la ciudad, donde formaron asentamientos irregulares, los cuales crecieron desproporcionadamente hasta conformar un extenso territorio marginado, que posteriormente se transformó en el municipio de Nezahualcóyotl.

En contraste, con la cabecera municipal que estaba habitada por gente proveniente de la provincia, la mayor parte de los habitantes de la zona norte, cuyo origen se remonta a los años setenta, provenía del Distrito Federal. Dicha situación, aunada a la separación geográfica con la cabecera municipal provocó que las actividades de sus pobladores se canalizaran más hacia el Distrito Federal o a Ecatepec.

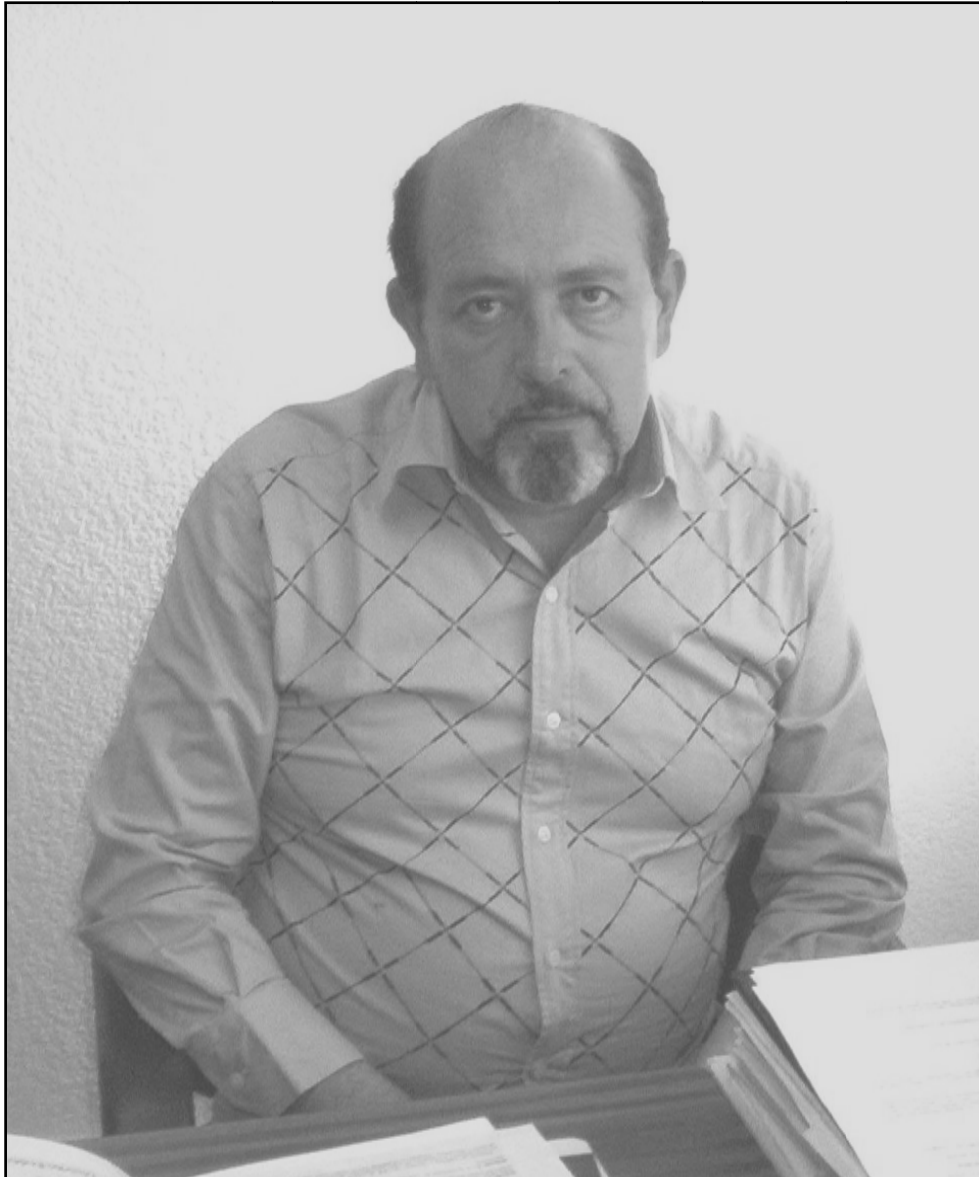
El licenciado Martín Márquez —de filiación priista—, ex delegado de la Unidad Administrativa Zona Norte, mejor conocida entre los lugareños como la “Bola” —por su cúpula esférica—, explica que —antes de formar parte de Neza—, la zona norte pertenecía a Ecatepec de Morelos: “La recaudación fiscal la realizaba dicho ayuntamiento pero cuando se logra la creación de Nezahualcóyotl se le anexa la zona norte sin la resistencia de Ecatepec”.

Sin embargo de acuerdo con el ingeniero Cuauhtémoc Gálvez, quien fue candidato a diputado local por el partido Convergencia durante las elecciones que se realizaron en marzo de 2006, la llamada zona norte, fue “anexada” a Nezahualcóyotl sin una razón definida.

Asimismo, el líder de la Asociación de Residentes del fraccionamiento Bosques de Aragón explica que una parte de la zona norte pertenecía a la Ciudad de México y otra a Ecatepec y, por lo tanto, los servicios que recibía provenían de ambas demarcaciones. No obstante, su población siempre ha estado más identificada con el Distrito Federal.

Al respecto, el contador Daniel Palma, secretario de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C. —uno de los grupos sociales a favor de que se cree el municipio—, asegura que la unificación de la zona norte con Nezahualcóyotl no era viable y esto ocasionó muchos problemas para sus habitantes.

De acuerdo con la opinión del licenciado Palma, la integración de las dos regiones fue un error que dio origen a un rezago social, político y económico en el norte del municipio. Los terrenos de la zona norte eran parte de una ex hacienda. Pero en los años setenta los terrenos fueron vendidos a diferentes fraccionadoras.



**Eduardo Mayo. *El profesor de la UNAM, Fernando Palma.***

Hay que subrayar que a diferencia de la zona centro —donde la gente llegó a invadir los terrenos—, el proceso de urbanización del Norte del municipio, con excepción de las colonias Campestre Guadalupeana e Impulsora Popular Avícola, se realizó a través de constructoras que se encargaron de realizar la venta de unidades habitacionales y lotes, además de introducir los servicios básicos.

Excepto el Canal de Sales y los terrenos que se encontraban cerca de Las Antenas —en la colonia Impulsora Popular Avícola— los demás predios de la zona norte fueron fraccionados por Incobusa, Popular Avícola y Grupo HIR.

### **6.1.1 Falta de identidad y abandono**

Sin embargo la zona norte presenta serios rezagos en la prestación de los servicios básicos. Valentín González Bautista, ex presidente municipal de ciudad Nezahualcóyotl durante el periodo 1997-2000, admitió que durante muchos años los gobiernos municipales de Nezahualcóyotl mantuvieron en el abandono a los habitantes de la zona norte.



*La Zona Norte de Nezahualcóyotl (Vista Aérea)<sup>37</sup>*

González Bautista afirma que la prestación de los servicios, como el agua potable, el mantenimiento al equipamiento urbano y la recolección de basura, eran ineficientes:

---

<sup>37</sup> <http://www.neza.gob.mx/galeriafotografica/index.html>

“El problema fue que la infraestructura que ofrecieron los fraccionadores era de mala calidad pero sus habitantes tenían la responsabilidad de exigir que se les proporcionaran buenos servicios.”

Ante los rezagos e irregularidades por parte de los fraccionadores con los habitantes de la zona norte, la solución del ayuntamiento de Nezahualcóyotl fue construir una oficina de segundo nivel, para tener una representación administrativa.

Sin embargo, los diferentes grupos políticos y ciudadanos que promueven la creación del municipio de Aragón coinciden en que hasta la fecha los habitantes de la zona norte tienen que trasladarse hasta el palacio municipal para realizar sus gestiones ante el ayuntamiento porque la “Bola” no cuenta con la autoridad ni los recursos necesarios para proporcionar un servicio óptimo que resuelva las necesidades de la población.

En entrevista, el contador Daniel Palma explica que los rezagos respecto a los servicios públicos y la nula atención que los gobiernos municipales prestaban a los mismos se prolongaron durante varias décadas. La distancia que divide al Centro de Nezahualcóyotl de la zona norte provocó que ésta última fuera olvidada hasta la fecha, asegura.

Uno de los principales problemas fue que no había una vía de comunicación directa entre la zona norte y la cabecera municipal de Neza. En la década de los setenta, aún no existía la Avenida Carlos Hank González. Para trasladarnos al Palacio Municipal de Neza, el licenciado Palma recuerda que tenían que ir hasta San Lázaro, que ya forma parte del Distrito Federal, y después regresar al Estado de México lo cual implicaba tomar hasta tres camiones.

Con tono molesto y el rostro desencajado por la indignación, el profesionista relata que durante su niñez en la colonia Campestre Guadalupana él y su familia tenían que caminar cinco kilómetros para tomar el transporte público:

En aquel entonces estaban metiendo el drenaje profundo en la Avenida Francisco Villa, así que la vialidad presentaba varios hoyos; además no teníamos alumbrado público. Tampoco contábamos con agua potable, así que debíamos acarrearla desde la Colonia Providencia, que pertenece al Distrito Federal.

En esa época el PRI estaba en el poder. El licenciado Palma recuerda que los candidatos a diputados locales y federales sólo iban a las colonias a engañarlos: “Decían que si acudíamos a sus mítines y asambleas y votábamos por ellos iban a solucionar el problema de la pavimentación y del agua.”



*El ex presidente municipal de Nezahualcóyotl, Valentín González<sup>38</sup>*

Relata que los vecinos, con la ilusión de que la zona mejorara, votaban por ellos pero al final nunca los volvían a ver. Después de las elecciones “ni los diputados ni el presidente Municipal electos se volvían a parar por la Zona Norte de Neza. Y sin embargo al final de la administración, esos mismos funcionarios terminaban enriquecidos”, concluye el contador Palma.

<sup>38</sup> H. Cámara de Diputados, Dirección General de Comunicación Social, [http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/SDP/FOTO\\_BOLS/0207/GRANDES/840a.jpg](http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/SDP/FOTO_BOLS/0207/GRANDES/840a.jpg)

El ingeniero Gálvez, uno de los principales promotores de la creación del municipio de Aragón, agrega que el olvido en que tiene el gobierno municipal a la zona norte persiste hasta hoy en día. Esta situación ha propiciado su descuido y deterioro, pues no se le proporciona mantenimiento al equipamiento urbano.



**Eduardo Mayo. El asta bandera de la Unidad Administrativa Zona Norte de Neza.**

Sin embargo el también ex diputado federal Valentín González comenta que el cabildo mantuvo en el descuido durante varios periodos de gobierno a la zona norte porque había otras prioridades para el municipio.

Por ejemplo, cuando los habitantes de Valle de Aragón 1ra, o Bosques de Aragón solicitaban que se pavimentaran sus calles o avenidas, había otras colonias, en la Zona Centro de Neza que nunca se habían asfaltado y, obviamente se le tenía que dar prioridad a las últimas, subraya el legislador.

González menciona que esa situación se repitió en muchas ocasiones y fue la que creó el sentimiento, entre los habitantes de la zona norte, de que la cabecera municipal los tenía abandonados.

Debido al abandono social, en 1980 surgió un movimiento de militantes priistas de la Zona Norte de Neza que no se sentía identificado con el ayuntamiento y solicitó la anexión de esa parte del municipio al gobierno del DDF. De acuerdo con el testimonio del licenciado Martín Márquez, la escasez del agua fue el problema que detonó la molestia de los habitantes del norte de Neza. Conforme la población fue creciendo la presión de la red de agua potable dejó de ser suficiente para abastecer a todos los usuarios.

Las cosas se complicaron cuando la gente comenzó a solicitar ayuda al ayuntamiento sin obtener respuesta. Al final el agua fue proporcionada a través de pipas provenientes de la delegación Gustavo A. Madero. Cansados de esta situación un grupo de militantes priistas de la zona norte se preguntaron “¿por qué queremos pertenecer a Nezahualcóyotl si quien nos proporciona los servicios es el Departamento del Distrito Federal?” En el movimiento participaron Genaro Baños, Marcial Balderas, José San Luís, Doña Carmen Aguado, Humberto Segura y el licenciado Márquez.

El licenciado Martín Márquez relata que dicho grupo redactó un escrito dirigido al gobierno del Departamento del Distrito Federal (DDF) en el que proponían la anexión de la Zona Norte de Neza a la ciudad de México. Sin embargo, la respuesta que obtuvieron los inconformes del gobierno del Estado de México fue de intimidación para que dejaran de promover la separación de la zona norte de su cabecera municipal.

“A José San Luís, una de las personas que encabezó el movimiento se le imputaron diferentes ilícitos, que jamás le pudieron comprobar. Después de ese percance, prefirió claudicar del movimiento”, recuerda el militante priista.



El licenciado Francisco Javier Balderas quien era delegado en la Bola, fue destituido. Y los demás fueron marginaron de la vida política del partido, agrega el licenciado Márquez.

En aquel entonces una de las principales consignas al interior del PRI era: *el que se mueve no sale en la foto*<sup>39</sup>, cita el licenciado Márquez. Después del incidente “tuvieron que pasar varios años para que me dieran la oportunidad de ser delegado en la zona norte, en 1986”, subraya.

Quince años después, en 1995, los residentes de Bosques de Aragón exigieron al gobierno municipal de Nezahualcóyotl mejores servicios porque ellos habían comprado en una zona residencial. Pero como no obtuvieron respuesta redactaron una solicitud para anexar el fraccionamiento al Distrito federal. Los residentes de Bosques alegaron que habían sido engañados porque cuando compraron los lotes se les dijo que estos pertenecían a la ciudad de México.

Con el propósito de hacer atractivas las ventas, los desarrolladores utilizaron el nombre de Bosques de Aragón para ofrecer sus lotes. Mucha gente creyó que por estar ubicado cerca del parque del mismo nombre el fraccionamiento pertenecía al gobierno del DDF, aunque en realidad, éste formaba parte del municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México.

El periodista Félix Martínez recuerda que, durante el gobierno Gerardo Vizcaíno —de 1991 a 1993—, la zona norte sufrió una carencia de agua muy grave. Así que vecinos de diferentes colonias se unieron al descontento de los residentes de Bosques y cerraron la Avenida Central.

Esta acción les permitió entablar una conversación directamente con el gobernador del Estado de México, que en aquel entonces era Ignacio Pichardo Pagaza.

---

<sup>39</sup> Famosa frase atribuida al desaparecido don Fidel Velázquez, nonagenario líder de la CTM.

Para dicho encuentro se conformó un grupo, más amplio, de inconformes, integrado por militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y por los residentes de Bosques de Aragón, quienes habían solicitado la separación de la Zona Norte de Neza para integrarse al gobierno del DDF.

Entre los principales iniciadores del movimiento se encontraban: la doctora Anaya, doña Carmelita Aguado, Rebeca Noriega, Guilebaldo Sotelo y Cuauhtémoc Gálvez.

Durante la entrevista con el gobernador los vecinos inconformes expusieron sus demandas: la falta de seguridad y el olvido de las autoridades de la cabecera municipal hacia los habitantes de la zona norte y le solicitaron la anexión del citado territorio al DDF. Sin embargo, el gobernador les propuso que no se separaran del Estado de México y que, en su lugar, crearan un nuevo municipio.



**Eduardo Mayo. *El periodista Félix Martínez.***

### **6.1.2 Jaloneos por el poder**

En 1995 el PRI aún gobernaba en Nezahualcóyotl y sus militantes acaparaban, desde la cabecera municipal, los cargos públicos del ayuntamiento y las diputaciones locales y federales correspondientes.

Al igual que en todo el país, los gobiernos priistas asumieron el control del poder político en Nezahualcóyotl —desde la creación del municipio en 1963—, gracias a las numerosas organizaciones corporativas que con el paso del tiempo se arraigaron entre la población, como: La Federación de Colonos y Comerciantes del Estado de México (FOCCEM) y el Comité Restaurador de Colonias.

Sin embargo, fue sólo un puñado de priistas quienes se rolaron el mando de dichas organizaciones durante tres décadas: Juan Alvarado Jacco, José Salinas Navarro, José Luís Salcedo, Odón Madariaga, Eduardo Quiles Hernández, Cupertino Juárez y Aurelio Salinas, por citar algunos; y su poder dentro de las organizaciones mencionadas llevó a varios de los mencionados a la presidencia municipal de Neza.

Cuauhtémoc Gálvez comenta que el centralismo que ejerce la cabecera municipal sobre el territorio llega a tal grado que desde la fundación del municipio casi todas las autoridades que han gobernado Neza han residido en la zona centro del municipio. Cansados de dicha situación, en 1995 se conformó un grupo ciudadano que se denomina Pro Municipio de Aragón cuya principal demanda es la de separar a la zona norte de la Cabecera municipal de Neza para crear un ayuntamiento independiente.

Sin embargo, de acuerdo con la versión del contador Palma los primeros grupos ciudadanos que iniciaron las peticiones —para la creación del municipio— procedían de forma arribista y tradicional; es decir, solicitaban audiencias con funcionarios del gobierno estatal y, después manifestaban sus inquietudes. Aunque para su mala suerte, la propuesta siempre pasaba desapercibida.

Los políticos que recibieron la solicitud le dieron largas al asunto. Les decían que estaban analizando el problema, o que ya estaban realizando los estudios correspondientes, pero jamás hicieron nada, asegura el licenciado Palma.

Al respecto, el licenciado Juan Alberto Montoya Aguado, presidente de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C. y principal promotor de la lucha jurídica para crear el municipio de “Aragón” afirma que el movimiento que inició las gestiones era improvisado y no tenía idea de cómo lograr su objetivo.

El periodista Félix Martínez coincide que el grupo civil Pro Municipio de Aragón era un movimiento epistolar. Es decir, gestionaban la creación del municipio a través de cartas que, generalmente enviaban al gobernador. En los documentos le solicitaban la separación de la Zona Norte de Neza argumentando que sus habitantes no tenían identidad con el resto del municipio.

Cuauhtémoc Gálvez comenta que fue el 31 de marzo de 1995 cuando se planteó por primera vez al gobierno del Estado, a cargo de Emilio Chuayffet Chemor, la necesidad de crear un nuevo municipio en la Zona Norte de Neza. En la petición se mencionaba que la creación del ayuntamiento serviría para mejorar la eficiencia en la administración pública, debido a que la distancia geográfica, entre la cabecera municipal y el norte del municipio, impedía que se proporcionaran eficientemente las obras y servicios públicos en esta última.

La solicitud se presentó ante la 52 legislatura del Legislatura del Estado. Pero, el mismo Gálvez admite que, los legisladores nunca le dieron importancia y la tomaron únicamente como “una gestión ciudadana interesante”.

Sin embargo, debido a la insistencia de los representantes ciudadanos que impulsaban la creación del ayuntamiento, la secretaría de gobierno del Estado los mandó llamar junto con el presidente municipal de Neza, que en aquel entonces era Carlos Viñas Paredes, para preguntarles ¿por qué tenían tanto interés en crear un nuevo municipio?

En dicha reunión plantearon, de nueva cuenta, las razones de los líderes ciudadanos para solicitar la separación del territorio. Sin embargo, el representante del gobierno estatal y el alcalde de Neza se comprometieron a dar mayor atención a la Zona Norte de Nezahualcóyotl con la condición de que los inconformes declinaran su demanda. Incluso anunciaron que duplicarían el presupuesto que correspondía a esa parte del municipio. “Pero como el doble de cero es cero, continuamos en el abandono total”, afirma Gálvez.

Posteriormente, Chuayffet Chemor dejó su cargo y lo sucedió César Camacho Quiroz, como gobernador interino, quien ya había recibido la propuesta siendo secretario general en la administración anterior. Una vez que la petición llegó al gobernador Camacho éste argumentó al movimiento ciudadano que no eran los tiempos políticos adecuados para llevar a cabo el proyecto. Sin embargo les prometió que iba a realizar los estudios correspondientes para verificar la viabilidad del proyecto, señala el Montoya Aguado.

Al respecto el periodista Félix Martínez opina que impulsar la creación de un nuevo municipio no es lo mismo que solicitar que se realice una obra social. La demanda debió estar antecedida de un proyecto de gobierno pero dicho movimiento no contaba con uno.

En 1997 el PRD gana la presidencia municipal de ciudad Neza y termina con 33 años de gobiernos priistas. Con el ascenso del PRD al poder crece la inquietud —sobre todo entre los militantes del PRI en la zona norte—, de impulsar la creación del municipio de Aragón. Sin embargo el gobierno perredista niega la posibilidad de permitir que la zona norte se separe del resto del ayuntamiento e incluso, inicia una campaña propagandística en contra del movimiento. A pesar de esto, algunos grupos perredistas que, después de la victoria de su partido en Neza, no tuvieron cabida en la administración del ayuntamiento, continuaron apoyando la separación.

Respecto al grupo Pro Municipio de Aragón, el ingeniero Isaac Vázquez Zenteno, —promotor del proyecto—, recuerda que, en 1998 sus miembros formaron una Comisión integrada por 20 personas que sesionaba a puertas cerradas.

No era un grupo incluyente ni transparente, al contrario, se caracterizaba por ser autoritario, asegura el ingeniero Vázquez. Los sucesos mencionados lo motivaron a él y a otros ciudadanos a formar, en abril del 2000, una Comisión alterna integrada por 20 personas al que denominaron “Frente Ciudadano de la Zona Norte”. Entre los integrantes de dicha comisión se encontraban las señoras Sara Pérez Morales —ya fallecida—, Yolanda González Martínez, Ángel Reyes Ortiz, Salvador Arreola, e Isaac Vázquez Zenteno.



**Eduardo Mayo. La Unidad Administrativa Zona Norte, mejor conocida como: “La Bola”.**

Dicha Comisión continuó, de forma independiente, con las gestiones para impulsar la creación del municipio de Aragón logrando tener contacto con el entonces subsecretario de gobierno Eduardo Bernal Martínez, durante la administración de Arturo Montiel.

El funcionario citó a las dos Comisiones el 22 de Diciembre del año 2000 en la ciudad de Toluca, a la cual acudieron 7 miembros de Pro Municipio de Aragón y 18 del Frente Ciudadano.

Como resultado de dicha reunión nace una tercera Comisión la cual estuvo conformada por el número total de las dos primeras, es decir 40 personas, a la cual se denominó:

“Comisión Plural Pro Municipio de Aragón” en el cual se destaca la participación de militantes y simpatizantes de todos los partidos políticos y gente de la sociedad civil.

A partir de esa fecha, se fijaron oficinas, ubicadas en ese entonces en la calle 19 No.42 esquina con AV. 3 de la colonia Campestre Guadalupeña, en las cuales se pudo sesionar por dos años, realizándose un total de 68 asambleas, nombrándose una mesa directiva cada mes, formada por un presidente, un secretario y un escrutador.

También se formó una comisión de 120 compañeros que a su vez integraron brigadas de trabajos que durante 30 sábados se dedicaron a recopilar las firmas de vecinos de las 18 colonias, obteniendo un total de 34 mil firmas de ciudadanos de la Zona Norte de Neza que apoyaban la creación del nuevo municipio.

Para los trabajos y gestiones que se llevaban a cabo de manera organizada se elegían a 10 compañeros formando un órgano colegiado con los mismos derechos y obligaciones; la Asamblea General tenía la última palabra respecto a los temas en discordia.

Sin embargo para el periodista Félix Martínez, la Comisión Plural no representaba un avance en las gestiones para crear el municipio porque el proyecto debía pasar antes por el escrutinio de los habitantes de la zona norte, es decir, debió darse a conocer ante la sociedad para conocer su opinión.

El motivo principal para solicitar un nuevo municipio en la Zona Norte de Neza —agrega Martínez—, es político y, por lo tanto, hay intereses particulares involucrados en los grupos que pugnan por su creación:

“Acudí a varias reuniones de la Comisión Plural y en cada una de ellas siempre prevaleció el interés político por ocupar un puesto público.

En cambio jamás se mencionó como plantear a la ciudadanía el proyecto de crear una institución, como lo es un municipio o de informar las acciones concretas que se estaban realizando para lograr lo anterior”.

El procedimiento se estaba realizando casi de forma clandestina, continúa. Entre diez personas estaban acaparando el proyecto. Sin embargo, antes de iniciar cualquier gestión se debía consensuar la propuesta entre la ciudadanía, destaca.

Un año después, en agosto de 1998, la Asociación Pro Municipio de Aragón presentó ante la 53 legislatura una iniciativa ciudadana, que fue leída en el pleno de la Cámara en el mes de octubre de ese mismo año; y después fue y turnada a cuatro comisiones diferentes para estudio y dictamen.

Félix Martínez señala que el Legislatura del Estado dio respuesta a la iniciativa hasta el 2005. En la contestación informó que la creación del municipio de Aragón no procedía. Posteriormente el ingeniero Gálvez promovió un amparo ante el Legislatura del Estado y ésta le respondió que tenía todo el derecho de solicitar un municipio en la Zona Norte de Neza, pero que ellos no estaban obligados a legislar para crearlo.

El director de *Voz de la Avenida Central* señala que en cambio fueron —principalmente— los grupos priistas de la zona norte quienes le dieron continuidad al proyecto para crear el municipio de Aragón. El 18 de abril de 1999 un grupo de militantes priistas presentó nuevamente la petición: en esta ocasión, al entonces candidato del PRI al gobierno del Estado, Arturo Montiel Rojas. Este último utilizó el proyecto como bandera electoral y se comprometió a crear el municipio 123, en la Zona Norte de Neza.



Al respecto el ingeniero Gálvez relata que Montiel no simpatizó nunca con el nombre de Aragón y propuso a los habitantes de la zona norte que el municipio se llamara Ciudad Lago, nominación que actualmente da nombre a de una de las colonias del territorio.

Finalmente Montiel ganó la gubernatura mexiquense pero no volvió a mencionar el tema. Durante varios años las únicas gestiones que realizaron los grupos ciudadanos y priistas para promover la creación del municipio consistían en sacar alguna pancarta, en los actos donde el ejecutivo del estado visitaba el centro de Nezahualcóyotl, Ecatepec o las zonas aledañas. Generalmente el mensaje decía: “señor gobernador no se olvide de su promesa de crear el municipio de Aragón”, destaca el periodista.

No obstante, el periodista insiste que el respaldo para la creación del municipio tenía que venir de los ciudadanos de la zona norte, antes que de cualquier funcionario público.



**Eduardo Mayo. La Avenida Carlos Hank González.**

“Yo les planteaba se debía recurrir a las vías legales y realizar un consenso entre la ciudadanía para saber si realmente deseaban la creación del municipio de Aragón”, recuerda.

Durante un año la Comisión plural siguió reuniéndose en la calle 3 —de la colonia Campestre Guadalupeana— repartiendo cargos que no existían. Finalmente terminó dividida y sus integrantes se deslindaron de sus responsabilidades; posteriormente desapareció, narra el periodista.

Posteriormente, en las elecciones de 2000 y 2003, los distintos candidatos del PRI, a diputados volvieron a levantar las banderas para solicitar la creación del municipio de Aragón. Sin embargo, a pesar de la propuesta, el PRI perdió e inclusive quedó en tercer lugar. Después de los comicios el director de *La Voz de la Avenida Central* concluyó que no había mucho interés de la gente para apoyar la creación del nuevo municipio.

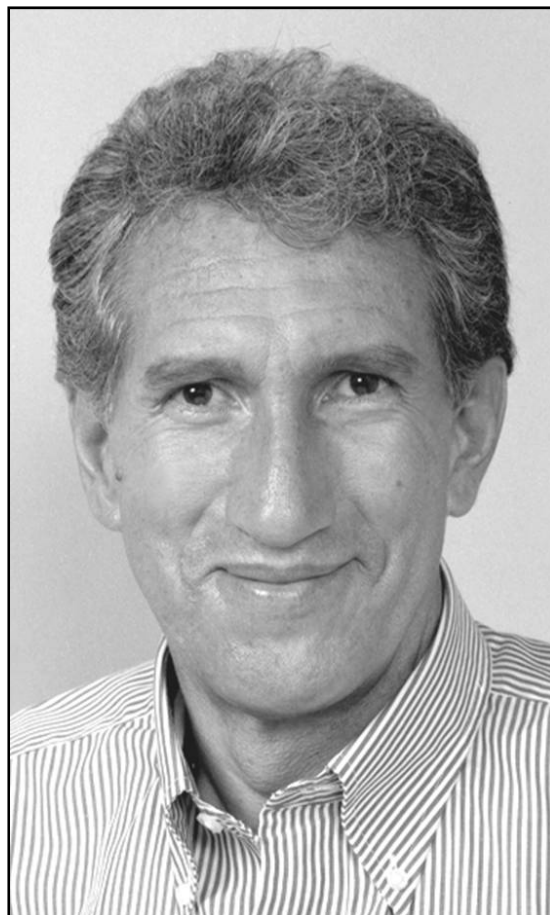
En mayo, después de las elecciones de marzo de 2003, Antonio Cabello Sánchez, ex candidato del PRI al gobierno municipal, quien perdió las elecciones municipales ante Luis Sánchez Jiménez —de extracción perredista—, se reunió con 600 personas de la zona norte para realizar un pronunciamiento. Cabello, quien estaba a punto de contender en las elecciones para diputados federales, anunció, en mayo de 2003, que la creación del municipio de Aragón ya estaba en marcha.

Posteriormente, el subsecretario de gobierno convocó a un mitin con 60 personas de la zona norte. Pero la lista creció a 160. Todo el mundo se enteró del evento y ya estaban listos por si había repartición de cargos públicos, a pesar de que todos me habían asegurado que no buscaban puestos en el gobierno, recordó el periodista. Hasta entonces uno de los principales obstáculos para impulsar la creación del municipio de Aragón se encontraba en el gobierno municipal perredista de Neza.

Una de las funciones principales del presidente del cabildo es preservar la integridad territorial. Sin embargo independientemente de la atribución formal que da la ley existen los intereses personales: políticos y económicos, de los funcionarios. Por lo tanto, ningún presidente municipal de Nezahualcóyotl estará de acuerdo jamás en que éste se divida, destaca el líder social Cuauhtémoc Gálvez.

Una vez que el PRD llegó al poder, agrega Gálvez, el gobierno de Valentín González empezó a hacer presiones de todo tipo: “A través de diferentes periódicos dijeron que el movimiento para separar la Zona Norte de Neza era una maniobra de Arturo Montiel para fracturar su territorio y debilitar al PRD ¡Cómo si tuvieran título de propiedad del municipio!” , reclama, el líder de Bosques de Aragón.

El gobierno perredista de Neza se opuso tajantemente al proyecto y calificó de antidemocrática la oferta de Montiel. Incluso, llevaron gente acarreada a Toluca y tapizaron la Cámara de Diputados de carteles oponiéndose a la separación de la zona norte del ayuntamiento.



**David Ross. El ex gobernador mexiquense, Arturo Montiel.<sup>40</sup>**

---

<sup>40</sup> David Ross Studio, GALERIA / CANDIDATOS,5

[http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.davidross.com.mx/admin/wideimagerepository/arturoMontielRojas.jpg&imgrefurl=http://www.davidross.com.mx/galeria/index.php%3Fidgal%3D1%26idcat%3D2&usg=\\_\\_aGtNhBQQZQixFcGiRvzJWGgF8-dU=&h=600&w=361&sz=307&hl=es&start=3&um=1&tbnid=X4pFKwUqCFYW3M:&tbnh=135&tbnw=81&prev=/images%3Fq%3Darturo%2Bmontiel%2Brojas%26hl%3Des%26lr%3Dlang\\_es%26rlz%3D1R2RNTN\\_esMX349%26sa%3DG%26um%3D1](http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.davidross.com.mx/admin/wideimagerepository/arturoMontielRojas.jpg&imgrefurl=http://www.davidross.com.mx/galeria/index.php%3Fidgal%3D1%26idcat%3D2&usg=__aGtNhBQQZQixFcGiRvzJWGgF8-dU=&h=600&w=361&sz=307&hl=es&start=3&um=1&tbnid=X4pFKwUqCFYW3M:&tbnh=135&tbnw=81&prev=/images%3Fq%3Darturo%2Bmontiel%2Brojas%26hl%3Des%26lr%3Dlang_es%26rlz%3D1R2RNTN_esMX349%26sa%3DG%26um%3D1)

“Sin embargo, la propuesta no era del gobernador sino ciudadana, y por ende, totalmente democrática porque la aspiración de tener el gobierno que proporcione más beneficios para la comunidad, es por sí mismo un acto democrático”, aclara Gálvez.

Al respecto, el ex presidente municipal de Nezahualcóyotl, Valentín González Bautista, afirma que durante su mandato se reunió con los diferentes grupos que solicitaban la autonomía de la Zona Norte de Neza. Sin embargo, tajante, les expuso que no existían las condiciones sociales ni políticas para crear un nuevo municipio.

El 2 de octubre de 2001 se crean dos nuevos municipios en el Estado de México: Villa Luvianos y San José del Rincón, que fueron segregados de Tejupilco y San Felipe del Progreso, respectivamente. Dos años más tarde, en la *Gaceta de gobierno del Estado de México* del 29 de julio de 2003, se publicó el decreto No. 152 en el que se estipula la creación del municipio de Tonanitla, que hasta entonces había formado parte del municipio de Jaltenco.

Un año antes —el 29 de abril de 2002—, durante la conmemoración del 600 aniversario del natalicio de Nezahualcóyotl, representantes de los gobiernos capitalino y municipal colocaron una estatua de Nezahualcóyotl a las puertas de la estación Continentes de la línea B del Metro, y modificaron su nombre por la del rey poeta. Ante las protestas de los vecinos del Fraccionamiento Bosques de Aragón la efigie fue retirada de su pedestal aunque el nombre de la estación prevalece.

El ingeniero Gálvez explica que el propósito de modificar el nombre de dicha estación fue para imponer a los habitantes de la zona norte una identidad, que no tenemos, con el municipio de Nezahualcóyotl. Por lo tanto, el acto fue considerado como una agresión para los lugareños porque el nombre de Continentes reflejaba la identidad del fraccionamiento Bosques de Aragón.

El ingeniero Gálvez destaca que los afectados se manifestaron en contra de la imposición, sin embargo no tuvimos éxito:

“Inclusive, querían cambiar el nombre a la avenida de los Continentes —y a su continuación, la avenida de la Torres—, por el de avenida Nezahualcóyotl, pero los vecinos del lugar armamos un escándalo, y finalmente, sólo modificaron el nombre a la estación.”

Hasta entonces, los grupos que seguían pendientes de la solicitud para la creación del municipio de Aragón decían que éste no se había creado por un compromiso que tenía el gobernador Montiel en común acuerdo con distintos actores políticos.

## **6.2 La vía jurídica: ¿Alternativa o tumba de la propuesta?**

En el 2002 surge la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón, dirigida por el Licenciado en Derecho y Maestro en Política Criminal, Juan Alberto Montoya Aguado. En palabras de su presidente la asociación civil surgió con el propósito de crear un grupo, alternativo a los ya existentes, para promover la creación del municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza. Sin embargo en un principio el licenciado Montoya Aguado, colaboró con el movimiento Pro Municipio de Aragón.

El jurista relata que su mamá, la señora Carmelita Aguado, de filiación priista, pertenece al grupo de personas que iniciaron el movimiento, sin embargo “yo nunca he comulgado con las políticas de dicho partido. Durante muchos años sus candidatos vinieron a la zona norte a engañar a la gente y en lugar de trabajar para resolver nuestros problemas”.

El presidente de la asociación civil explica que al enterarse de las reuniones, del movimiento Pro Municipio de Aragón, se mantuvo al margen porque en un principio no le interesaba la propuesta: “No obstante, fue tanta la insistencia de mi madre que un día la acompañé a una de las reuniones. Ahí conocí a la maestra Elisa Garzón, Cuauhtémoc Gálvez, Enríquez, Segovia y Martín Márquez”, entre otros.

El grupo estaba ponderando las acciones que debían seguir para lograr la creación del municipio en la zona norte: “Sin embargo cuando terminé de escucharlos llegué a la conclusión de que los métodos que utilizaban para lograr sus objetivos no eran los correctos”, asegura el licenciado Montoya Aguado.

De acuerdo con la información acumulada por el movimiento ciudadano, la primera petición para crear el municipio de Aragón se realizó en 1995, al entonces gobernador de Estado de México, César Camacho. La solicitud fue realizada a través de una carta firmada por los interesados.

Fue entonces cuando el Maestro en Política Criminal, Juan Alberto Montoya, se percató que ninguno de los integrantes del grupo tenía conocimiento de cómo presentar una petición formal para solicitar la creación de un municipio, así que ofreció su asesoría para encaminar el proyecto por la vía legal.

Durante las reuniones el jurista explicó a los miembros del movimiento Pro Municipio de Aragón que se tenía que realizar una petición al gobernador y otra a la Legislatura del Estado, con todos los requisitos que establece la Ley para la Creación de Municipios.

El jurista redactó la solicitud, que fue firmada por todos los integrantes del movimiento. Sin embargo cuando, finalmente, tuvieron el documento en sus manos, la mezquindad de sus integrantes llegó a tal grado que se pelearon por entregar la petición que Montoya Aguado había elaborado, relata Félix Martínez.

Finalmente el licenciado Montoya concluye que los miembros del movimiento Pro Municipio de Aragón vieron en la propuesta un medio para poder llevar a cabo sus proyectos personales. A pesar de lo ocurrido el licenciado Montoya continuó con el proceso legal que había iniciado y entregó la solicitud, para crear el nuevo municipio en la Zona Norte de Neza, en la Oficialía Mayor de la Legislatura del Estado el 30 de julio de 2003.

Dos meses después de haber presentado la solicitud no se obtuvo ninguna respuesta. Por lo tanto el Maestro en Política Criminal envió un recordatorio por escrito al gobernador y otro a la Legislatura del Estado.

En la exposición de motivos mencionaba que, de acuerdo al artículo octavo constitucional, en toda petición realizada por escrito, debe recaer un acuerdo de la autoridad a la que se haya dirigido: “así que solicité que se me notificara el acuerdo recaído”, aclara el jurista.

Después de sugerir que se debía actuar por la vía legal para impulsar la creación del municipio de Aragón, los involucrados en el movimiento se manifestaron a favor de la propuesta del presidente de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón, relata el contador Palma. Sin embargo cuando el licenciado Montoya interpuso el amparo ante la evasiva a dar respuesta a la petición buscó el respaldo de los actores que habían promovido la creación del municipio pero todos se negaron a proporcionar sus firmas.



**Eduardo Mayo. El licenciado Juan Alberto Montoya Aguado.**

La doctora Anaya, Cuauhtémoc Gálvez y otros se retractaron porque dijeron que si demandaban al gobernador éste podría tomar represalias en su contra. Debido a lo anterior el licenciado Juan Alberto Montoya Aguado decidió constituir la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón y proseguir con la demanda de amparo en contra del gobierno del Estado de México.

El instrumento legal fue turnado a la delegación metropolitana de la Secretaría de Gobierno del Estado donde interpuso un recurso de revisión. Finalmente el caso pasó al Tribunal Unitario, que falló a favor del jurista el 28 de octubre de 2003; y dio un plazo de 24 horas para que se respondiera la solicitud presentada por el abogado.

El gobernador contestó el amparo y le informó al maestro Montoya que ya había un decreto, enviado al Legislatura del Estado —por él mismo— que proponía la creación el municipio de Ciudad Lago, en la Zona Norte de Neza. Lo que se gana en la demanda, reflexiona el contador Palma, es la iniciativa para constituir el nuevo municipio. Fue el primer logro en diez años de esfuerzos porque hasta entonces solamente había promesas.

Después de que el presidente de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón ganó el amparo, los demás grupos interesados en la creación en el proyecto lo acusaron de buscar ser el “primer presidente municipal”, destaca Félix Martínez. La iniciativa presentada por el gobernador Montiel, reconoció la legítima aspiración de los habitantes de la Zona Norte de Neza de luchar por la creación de un municipio propio:

Diversos grupos de vecinos de la zona norte se han dirigido tanto a esta H. Legislatura como al Poder Ejecutivo del estado, a mi cargo, para solicitar la creación de un nuevo municipio, aduciendo sustancialmente que dicha zona tiene vida propia, prácticamente independiente a la del municipio al que pertenece y con capacidad económica y social suficientes.



Llama la atención que en esencia son las mismas razones que en su momento expusieron los habitantes de las colonias del Vaso de Texcoco para sustentar la creación del municipio de Nezahualcóyotl, lo que denota que a 40 años de la creación de este último, se recicla la problemática social de esta zona del estado y con ello se renueva la legítima aspiración de sus habitantes de contar con un municipio propio.<sup>41</sup>

Respecto a la iniciativa enviada por Montiel al Congreso estatal Félix Martínez destaca que antes de enviarla al Congreso Estatal, el gobernador debió darla a conocer entre los ciudadanos de la zona norte y posteriormente consultarles si estaban de acuerdo en que se promoviera. Daniel Palma agrega que antes de redactar la iniciativa el gobernador mandó realizar un estudio socioeconómico del territorio en disputa y el resultado fue que reúne todos los requisitos que establece la Ley para la Creación de municipios en el Estado de México.

A través del proceso legal que iniciaron, la Asociación de Egresados tiene la esperanza de que a través del amparo se pueda obligar a la Legislatura del Estado a darle curso a la solicitud para crear el municipio de Aragón. Al respecto, el licenciado Montoya Aguado señala que está gestionando dos amparos en contra de la Legislatura del Estado porque asegura que con argucias quieren obstaculizar que se apruebe la iniciativa:

La ley menciona que una de las formas para solicitar la creación del municipio es a través del gobernador o de un representante de la sociedad —que no es más que un miembro del Poder Legislativo: diputado o senador—. Al momento de iniciar la gestión de la iniciativa yo no tenía esa representatividad.

---

<sup>41</sup> Gobierno del Estado de México. Poder Ejecutivo, *Iniciativa de decreto que somete a consideración de la H. Legislatura local la creación del municipio de Ciudad Lago*, 28 de julio de 2003.

Sin embargo ahora ya cuento con ella, gracias a tres mil firmas de vecinos de la zona norte que están interesados en que prospere la iniciativa de ley.

Cada hoja tiene una leyenda que le otorga a la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C. la representatividad para impulsar la creación del municipio. A continuación se presenta la información que contienen las hojas con las que se recabaron las tres mil firmas a favor de crear el municipio de Aragón:

<b>Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C.</b>			
Solicitamos y autorizamos a ser representados por la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C. para efecto de gestionar, promover y realizar los trámites que conforme a derecho proceda, ante las siguientes autoridades organismos:			
El Poder Ejecutivo del Estado de México, la Legislatura de dicha entidad federativa, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tendientes a crear un nuevo municipio en el área geográfica de la citada Zona Norte de Nezahualcóyotl.			
Nombre	Domicilio	Clave de Elector	Firma
Calle 15 No. 173 Col. Campestre Guadalupana, Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57120, Tel: 57801267, Cel: 0445512764637			

### **6.3 Exigen creación del municipio 126 habitantes del norte de Neza**

El 7 de junio de 2006 *El Universal* publicó en la sección de Estados una nota en donde se denuncia la marginación de las autoridades municipales hacia las 18 colonias que conforman la zona norte del municipio. La situación se agravó con él arribó al poder del Partido de la Revolución Democrática, en el año de 1996, según los quejosos.

En aquella ocasión el grupo de colonos amagó con cerrar carreteras y evitar la toma de posesión de las autoridades de la delegación Hank González. Los vecinos argumentaron contar con la aprobación de 30 mil firmas que apoyan la creación del municipio de Aragón. Queremos que sea por la paz, que no nos obliguen a utilizar machetes u otro tipo de objetos para ser escuchados como otros grupos, advirtieron los promotores del municipio de Aragón, según el rotativo. Al frente de los vecinos inconformes estuvieron María del Carmen Anaya Hurtado, Cuauhtémoc Gálvez Calderón, Alejandro Hernández Acosta e Isaac Vázquez.



**El Coyote en Ayuno, obra del escultor mexicano Enrique Carbajal González.<sup>42</sup>**

<sup>42</sup> Fotografía tomada de la página de flickr.com/potos, de Yahoo! Disponible en: <http://www.flickr.com/photos/30453485@N03/3704298309/sizes/l/in/photostream/>

## 7. EL PROYECTO TRABADO

### 7.1 Ambición y falta de voluntad política

A pesar de que la iniciativa para crear el municipio de Aragón es ciudadana; hay fuertes intereses políticos entre los promotores del proyecto, que han influido negativamente para que se concrete. El principal motivo que ha impedido la creación municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza es político. Después de que el PRD gana las elecciones de 1996, resurge el activismo de diversos grupos priistas de la zona norte para impulsar que se cree el citado municipio, señala Martínez.

En las elecciones sucesivas a la debacle priista, (en las que dicho partido perdió la presidencia municipal de Neza después de 32 años de gobierno), los candidatos del PRI a diputados levantaron nuevamente las banderas para la creación del municipio. Sin embargo, para su sorpresa no sólo perdieron la contienda, sino que quedaron en tercer lugar. El periodista Félix Martínez va más lejos al afirmar que la ambición política es el principal motivo que impulsa a los involucrados para crear el municipio de Aragón:

“Durante el tiempo que estuvo conformada la Comisión Plural —creada con el propósito de impulsar el municipio de Aragón—, prevaleció más el interés personal por ocupar un puesto público que por buscar el bienestar de la comunidad”, afirma el periodista.

Sin embargo Martínez subraya que otro de los factores fundamentales que han impedido que se cree el municipio de Aragón es, la falta de liderazgo de los promotores de la iniciativa entre los residentes de la zona norte. “Su afán por conseguir un cargo público no les permite ponerse de acuerdo para obtener el respaldo de la población”, concluye Martínez.

Desde que inició la idea de crear un nuevo municipio en la Zona Norte de Nezahualcóyotl no se ha querido invitar a más ciudadanos para apoyar el movimiento, al menos en el grupo que se autodenomina como los *iniciadores y promotores de la creación del municipio de Aragón*.

Dicho grupo está integrado por la doctora María del Carmen Anaya, el ingeniero Cuauhtémoc Gálvez, el licenciado Alejandro Hernández, el señor Guilebaldo Laguna Sotelo, el licenciado Mario García Sandoval, por citar a algunos. “Cuando pregunté a las personas antes mencionadas si no había más interesados en el tema; respondieron que, ellos habían sido los primeros en impulsar el proyecto y que por lo tanto les pertenecía”, cita Félix Martínez.



**Eduardo Mayo. La colonia Impulsora Popular Avícola hoy en día.**

Al respecto el ingeniero Gálvez admite que cuando parecía que se iba a concretar el proyecto para crear el municipio de Aragón, surgieron intereses personales, que son muy lógicos entre los individuos.

Se empezaron a formar planillas —al interior de la Comisión—, y a proponerse para ocupar los diferentes cargos de gobierno que implicaría la creación del nuevo municipio:

“Sin embargo, ni el gobierno del Estado y mucho menos los partidos políticos habían definido las reglas de juego. Por lo tanto, considero, que todos tenían el legítimo derecho a manifestar sus aspiraciones”, subraya Gálvez.

No obstante, explica que esa actitud fue tomada —por el gobierno en turno—, como una señal de división: “Los subalternos del gobernador comenzaron a poner pretextos y nos dijeron que Montiel no quería la creación de un municipio que estaba generando divisiones al interior del grupo ciudadano que había solicitado su creación.”



**Eduardo Mayo. Existen diversos negocios donde se venden bebidas alcohólicas en cada esquina de la Avenida Hacienda de la Cavia (a una calle de la FES Aragón), en la Colonia Impulsora.**

Después del incidente el gobierno del estado propagó el rumor de que era probable que se cancelara el respaldo a la creación del municipio de Aragón porque los promotores no se ponían de acuerdo. “Sin embargo, todos los integrantes de la Comisión Plural teníamos el mismo objetivo”, aclara el ingeniero.

Gálvez señala que una de las preguntas que ocasionó la división entre los miembros de la Comisión Plural fue: ¿quién va a gobernar cuando se aprobara la creación del municipio? Por lo tanto los miembros de la Comisión Plural llegaron a un acuerdo para evitar enfrentamientos: Redactaron un oficio proponiéndole al señor gobernador que fuera él quien dispusiera como integrar el ayuntamiento.



**Eduardo Mayo. La FES Aragón.**

No obstante en el documento se le pedían dos cosas al ejecutivo del estado:

1. Que el presidente municipal fuera habitante de la zona norte
2. Que esa persona surgiera de la Comisión que estaba impulsando el proyecto.

A pesar de las condiciones propuestas por el grupo de promotores, la secretaría de gobierno del Estado argumentó siempre que la Comisión Plural que promovía la creación del municipio de Aragón “fracasó debido a la intransigencia, canibalismo político y falta de unidad entre sus integrantes”.

A pesar de esto Cuauhtémoc Gálvez considera que el movimiento que propone la creación del municipio de Aragón ha sido exageradamente respetuoso con todas las instancias del gobierno y legislativas:

No hemos intentado cerrar calles ni tomar edificios públicos. Todo se ha realizado a través de la vía institucional. Lo único que nos ha faltado es sacar los machetes porque parece que es la única manera en que se pueden hacer valer los derechos ciudadanos.

Al respecto el licenciado Daniel Palma asegura que la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón decidió distanciarse de los grupos que promueven el municipio de Aragón porque su objetivo es el mismo que el de quienes actualmente están en el poder: “gobernar para obtener beneficios personales y partidistas.”

Otro inconveniente que han sorteado quienes impulsan el municipio de Aragón es el la poca difusión del proyecto entre los habitantes del lugar, además del desinterés que prevalece entre la gente hacia los temas políticos de su comunidad. Sin embargo la Asociación de Egresados de Postgrado de Aragón ha buscado la forma de mantener informada a la población, a pesar de los escasos recursos con los que disponen:

“Mandamos imprimir 30 mil trípticos, 10 mil iniciativas y también estuvimos voceando en las calles con varios carros para hacer propaganda. Sin embargo hay mucha apatía entre la gente y son pocos los ciudadanos que nos prestan atención”, afirma el licenciado Palma.



Cuando exponemos, por qué deseamos que se cree un municipio en la Zona Norte de Neza, la gente nos muestra su respaldo. Hasta la fecha nuestra asociación ha recabado tres mil firmas que nos acreditan como representantes de los vecinos de la zona norte, para continuar con el proceso jurídico, porque la ley que regula esta materia establece que la gestión para solicitar un municipio la deben realizar los representantes de la sociedad, que en este caso deberían ser los diputados, explica el contador.

No obstante a pesar de las promesas de diversos actores políticos, durante sus campañas electorales, hasta el momento ninguna de las tres principales fuerzas políticas en el Estado de México, y del país: PRD, PRI y PAN, (aunque, este último tiene pocos adeptos en Neza), han demostrado verdadero interés en promover la iniciativa de ley para promover la creación de un municipio en el territorio que comprende a la Unidad Administrativa Zona Norte.

Una de las hipótesis del por qué los partidos no están interesados en dividir a Neza es porque es el municipio más importante de la zona oriente del estado, asegura el profesor Fernando Palma:

Una de las características que hacen muy valioso a Nezahualcóyotl, especialmente para los partidos políticos, es la clientela electoral que posee este municipio cada vez que hay comicios. Por ejemplo, Ecatepec tiene un millón 600 mil habitantes, en comparación con Neza que sólo tiene un millón 200 mil. Es decir, Ecatepec tiene 400 mil habitantes más, sin embargo en este municipio sólo hay cuatro distritos electorales, que además son compartidos con otros ayuntamientos.

En contraste, Neza tiene cinco distritos electorales, que no comparte con otros municipios. Por lo tanto, cuenta con cinco diputados federales, y con cinco locales.

Actualmente, en la Cámara de Diputados hay 300 diputados uninominales, es decir, el ayuntamiento cuenta casi con el dos por ciento del total de los diputados federales.

Y si nos vamos con el congreso local son 45 diputados. Es por esto que a ningún partido político le convendría que a Neza se le mutile una parte de su territorio, afirma el profesor Palma.

Lo anterior explica también por qué el ex gobernador Arturo Montiel nunca impulsó la iniciativa de Ley para crear el municipio de Aragón, a pesar de que tenía el poder político para hacerlo, y de que él mismo hizo llegar la iniciativa al Legislatura del Estado. Esto nos lleva a pensar en que el PRI tampoco está interesado en el proyecto, porque le conviene más dejar intacto el territorio de Nezahualcóyotl, concluye el académico.

Sin embargo el licenciado Martín Márquez afirma que la voluntad del ex gobernador por crear el municipio de Aragón se mantuvo durante mucho tiempo. Desde la mitad de su periodo inició su gestión con las iniciativas para la creación de varios municipios a pesar de que, siempre encontró una resistencia férrea en los gobiernos municipales y en los partidos políticos para que no se crearan ciertos municipios, agrega.

“Hay antecedentes en los propios archivos del Congreso de que trató de cumplir su promesa pero no encontró las condiciones políticas necesarias para concretar la creación del municipio de Ciudad Lago”, asegura el priista.

El licenciado Daniel Palma opina lo contrario. Durante la administración de Montiel se crearon tres nuevos municipios, el de Luvianos, San José del Rincón y el de Tonanitla, que ni siquiera reúnen los requisitos que establece la Ley para la Creación de municipios y en cambio, se le ha negado este derecho a la zona norte a pesar de que cumple con todos los requerimientos de dicha ley, explica el contador.

Actualmente, en el año 2010 hay, por lo menos, 10 propuestas de grupos políticos y ciudadanos para crear más municipios en el Estado de México. “Empero para el gobernador no es tan fácil imponer a un presidente municipal de su partido sobre todo cuando está gobernando la oposición”, afirma el licenciado Palma.



**Eduardo Mayo. Venta de cerveza a unos metros de la Fes Aragón.**

Para que se pueda llegar a un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas tendrían que sentarse a negociar: “Se requiere la voluntad política de las dos partes para llegar a un acuerdo en este tema, pero no la han tenido porque no hemos hecho la suficiente presión ante el gobernador y el Legislatura del Estado para obligarlos a negociar”, aclara.

Después de que el ex gobernador Arturo Montiel prometió crear el municipio de Ciudad Lago, en la Zona Norte de Neza, la administración perredista realizó presiones de todo tipo para impedir que se concretara la separación.

En aquel entonces presidente municipal, Valentín González declaró a varios periódicos que el proyecto era una actitud antidemocrática de Montiel para debilitar al PRD y fracturar su territorio. Sin embargo, la propuesta no era del gobernador sino ciudadana y, por lo tanto, totalmente democrática, subraya el ingeniero Gálvez.

“González Bautista recurrió a la ‘seudo democracia’ para evitar que se dividiera el ayuntamiento. Llevaron gente acarreada a Toluca y tapizaron la Cámara de Diputados de carteles oponiéndose a la creación del municipio de Aragón”, recuerda Gálvez.



**Eduardo Mayo. El campus de la UNAM en la Zona Norte de Neza.**

El ex presidente municipal afirma que se debe actuar con responsabilidad cuando se propone la creación de un municipio y que esta decisión no debe estar sustentada en una coyuntura política, y menos, en una político-electoral. González Bautista afirma que sería terrible anunciar, entre la ciudadanía, que la creación de un municipio va a resolver los problemas; porque es falso y, distraería la atención de la gente sobre temas más importantes.

Quando fui presidente municipal de Nezahualcóyotl me reuní con los promotores del proyecto para crear el municipio de Aragón. En aquel entonces escuché sus demandas y propuestas. Después los volví a atender, ya siendo diputado local, y les expliqué que no estaban dadas las condiciones para aprobarlo, explicó González Bautista.

Y pregunta, “¿para qué crear un municipio si ya existe uno: Nezahualcóyotl, que cuenta con todos los instrumentos necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes?” Lo que deberían hacer los vecinos de la zona norte es luchar porque se les brinden mejores servicios y más eficientes. Pero para lograrlo es necesario incrementar la participación de la gente, expone Valentín González.

Hay muchos habitantes de la zona norte que se siente más identificada con el DF, agrega. Cuando les preguntan dónde viven, responden que en Aragón. Esto es el resultado de la falta de consolidación de la identidad y la pertenencia con el municipio de Nezahualcóyotl sin embargo este problema se puede revertir con una mayor participación de la gente en los asuntos de su ayuntamiento.

El ex presidente municipal asegura que sólo la sociedad organizada puede lograr que las autoridades escuchen sus demandas. Sin embargo González Bautista señala, de forma tajante que, en caso de que la iniciativa que propone la creación del municipio de Aragón fuera leída en el pleno del Legislatura del Estado, los diputados del PRD votarían en contra de que sea aprobada.

“Si la creación del municipio de Aragón fuera una demanda muy sentida de la población de la zona norte, continúa, ya habrían salido a las calles a exigir que se realizara el proyecto. Sin embargo eso no ha ocurrido. En el hipotético caso de que se cree el nuevo municipio de Aragón ¿De qué va a servir que haya un edificio de gobierno y una autoridad sin la participación del ciudadano? Si se logra, la gente deberá estar organizada para que quienes accedan al poder lleguen con la experiencia de la convivencia y la participación ciudadana, destaca el ex presidente municipal de Neza.

En cuanto al problema político, el perredista asegura que no es verdad que se estén acaparando los puestos políticos porque la zona norte está representada ante el Congreso Estatal con un diputado local y, en la Cámara de Diputados, con otro federal, además de los regidores que, obviamente representan a esta parte del municipio.

En contraste el licenciado Daniel Palma afirma que, aunado a los obstáculos que han puesto las diferentes instancias del gobierno y legislativas para crear el municipio de Aragón, hay otro tema muy relacionado que impide la participación ciudadana y tiene monopolizado el poder político en el municipio de Nezahualcóyotl:

Desde los años sesentas los actores políticos de la Zona Centro de Nezahualcóyotl han creado un escenario de abuso de poder debido a que la mayor parte de las personas que ocupan los cargos de elección popular o públicos son ajenas a esta parte del municipio y por lo tanto violentan los derechos políticos de sus habitantes.

Para ilustrar lo anterior cita algunos datos:

1. De los cuarenta años de vida del municipio han sido elegidos 13 ayuntamientos, cada uno por un lapso de tres años, y hasta la fecha ningún habitante de la zona norte ha desempeñado el cargo de presidente municipal.

2. De 23 síndicos electos, hasta el momento ningún habitante de la zona norte ha desempeñado dicho cargo. De 126 regidores, sólo seis han sido de la zona norte; y de 37 diputados locales únicamente dos han residido en dicha zona.
3. Desde la fundación de Neza, en la zona norte han sido elegidos 13 Ayuntamientos cada uno por un lapso de tres años y hasta la fecha ninguno de sus habitantes ha desempeñado el cargo de presidente municipal.
4. De 23 Síndicos, tampoco ningún habitante de la zona norte ha desempeñado dicho cargo.
5. De 126 Regidores, sólo siete han sido vecinos de la zona norte.
6. De 37 diputados Locales, sólo dos han sido vecinos de la zona norte.
7. De 64 Diputados Federales, sólo tres han sido vecinos de la zona norte.
8. En el actual Ayuntamiento Municipal, de los 19 regidores y tres síndicos, existen únicamente dos regidores que son vecinos de la zona norte.<sup>43</sup>

"Esta segregación es una señal, para las personas que residimos en la Zona Norte del Nezahualcóyotl, de que el poder está monopolizado y que, nosotros no tenemos acceso a él. Desafortunadamente la historia se repite cada tres años", denuncia el licenciado Daniel Palma. Y advierte que los próximos funcionarios del ayuntamiento serán las personas que designen quienes actualmente ostentan el poder. La realidad es que seguimos olvidados igual que hace 40 años.

La diferencia, continúa, es que este lugar logró desarrollarse debido a la inercia del tiempo: se construyó la ENEP Aragón —actualmente FES—, y la línea B del metro; pero la realidad es que ningún gobierno del ayuntamiento ha hecho algo por la zona norte, al contrario, somos sus rehenes, advierte.

"Mientras estuvo en el poder el PRD se opuso a la creación del municipio de Aragón porque argumentaban que al realizarse la división la recaudación fiscal de Nezahualcóyotl disminuiría, además de que se les estaría mutilando su territorio."

---

43 J. A. Montoya, et al., *"El municipio de Aragón"*, Documento de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C., 13 de diciembre de 2005, pág. 2.

El licenciado Palma culpa a las autoridades de municipales de no haber actuado apegados a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez:

Al contrario, se comportaron de forma parcial y poco transparente en el manejo de los recursos. Y para ejemplificar advierte que a pesar de que la Zona Norte de Nezahualcóyotl aporta aproximadamente el 37 por ciento de los ingresos del erario, el derrame del presupuesto que se le regresa no se ve reflejado en la prestación de los servicios.

El contador Palma explica que durante el tiempo que gobernó el PRD un grupo de 4 familias acapararon el gobierno de Nezahualcóyotl: La familia de Bautista López; La familia González Bautista; la Familia Ulloa Pérez, y los Marín Díaz. Héctor Bautista López fue regidor. Éste último de 1994 a 1997 fue diputado federal, de 2000 a 2003 presidente municipal, y de 2003 a 2006 diputado federal.



**Eduardo Mayo. Las instalaciones de la FES Aragón.**



Para concluir el secretario de la Asociación Civil denuncia que, actualmente los habitantes de la zona norte “no tenemos posibilidad de ocupar ningún puesto político, porque ya están asignadas por los caciques del poder, las regidurías, las diputaciones y los puestos de gobierno para las siguientes elecciones”.



*Eduardo Mayo. La estación del metro Impulsora de la línea B.*

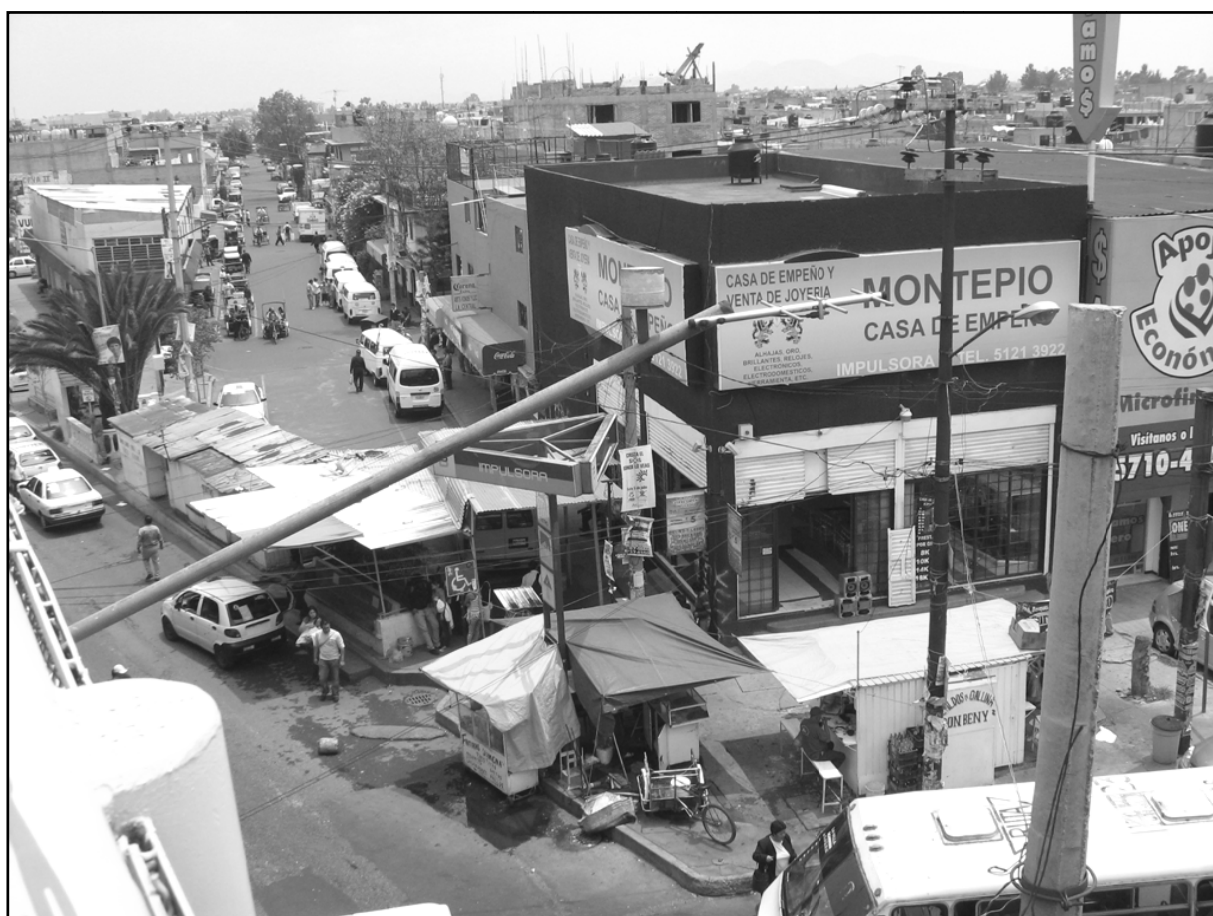
## **7.2 Vía crucis legal**

Otro de los obstáculos a los que se han enfrentado los promotores de la creación del municipio de Aragón es a la falta de voluntad política de los diputados del Legislatura del Estado para dar trámite a la solicitud. A continuación se expone un resumen de las solicitudes presentadas por la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C. ante las “LIV” y “LV” H. Legislaturas del Legislatura del Estado.

## 7.2.1 Primera solicitud

El 8 de septiembre de 1998 un grupo, de alrededor de cien ciudadanos, conformado por militantes de distintos partidos vecinos de la Zona Norte de Nezahualcóyotl, presentó la primera solicitud para crear el municipio de Aragón ante el Congreso del Estado de México.

Dicha petición fue leída en el pleno del recinto legislativo y posteriormente turnada a la Comisión de Legislación y Administración Municipal y de Gobernación para su estudio. El siguiente paso, en el marco del proceso legislativo, correspondía a la formulación del dictamen a favor o en contra de la solicitud e informar al peticionario su resultado.



Eduardo Mayo. Base de taxis y combis afuera del metro Impulsora

Sin embargo nunca se informó el resultado del estudio de la solicitud ni la resolución de su dictamen violando el artículo octavo, constitucional, que establece:

“Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.<sup>44</sup>

Para aclarar el dilema se le pidió al licenciado en Derecho por la UNAM, Eduardo Tapia que explicara qué sucede cuando una autoridad viola el artículo octavo constitucional, y esto fue lo que respondió:

Quando se realiza una petición por escrito, de forma respetuosa a cualquier autoridad, y —por cualquier circunstancia— ésta no te contesta, se está violando la garantía individual del derecho de petición consagrada en el artículo 8° constitucional. En este caso se puede recurrir al juicio de amparo para exigir la respuesta de dicha autoridad.

### **7.2.2 Segunda solicitud**

El 23 de abril de 2003 la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón, a través de su presidente, el licenciado Juan Alberto Montoya, realizó la segunda petición para crear el municipio de Aragón, en el área que actualmente comprende la Zona Norte de Nezahualcóyotl, ante la LIV Legislatura del Estado de México.

---

<sup>44</sup> Cámara de Diputados, H Congreso de la Unión. 61 Legislatura. Leyes Federales. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Actualmente la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón continúa con el proceso jurídico para impulsar dicho proyecto. A continuación estos son los pormenores de la segunda solicitud:

Después de realizar un análisis de las condiciones sociales, políticas y económicas de la Zona Norte de Neza, la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C., consideró que su pertenencia al municipio de Nezahualcóyotl: “constituye un error geográfico” que sólo ha generado “desigualdad, marginación y pobreza” a los habitantes del citado territorio, debido a las relaciones desiguales y de marginación que les han impuesto.<sup>45</sup>

Debido a lo anterior el 23 de abril de 2003 se presenta ante la LIV Legislatura del Estado la solicitud para crear el Municipio de Aragón en el territorio que comprende a la Unidad Administrativa Zona Norte, para que fuera turnada a las comisiones competentes para su estudio y dictamen correspondiente. Sin embargo, no hubo ninguna respuesta por parte de la Legislatura mexiquense.

Por tal motivo, se envió otro escrito, recibido por la Legislatura estatal el 21 de mayo del mismo año, en el que se solicitó que se informara el acuerdo a la petición presentada el 23 de abril pasado, pero tampoco hubo respuesta.

Debido a la negativa del órgano legislativo, el 19 de septiembre del citado año la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón presentó una demanda de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México. El acto reclamado fue:

“...La negativa a darnos respuesta a la petición formulada en escrito de fecha diez de abril del 2003, recibida en la oficialía mayor del Poder Legislativo el —día— veintitrés del mismo mes y año”. (Sic)<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Asociación de Egresados, *ob. cit.* pág. 3.

<sup>46</sup> Asociación de Egresados, *ob. cit.* pág. 6.

El 28 de octubre de 2003, el C. Juez Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, Licenciado Eliseo Puga Cervantes, concedió el amparo al Licenciado Montoya Aguado para que la Legislatura del Estado emitiera la respuesta correspondiente a petición formulada por el líder de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón.

Los puntos trascendentes de dicha respuesta son: que la solicitud de la Asociación de Egresados no presentó los documentos completos —expedidos por las autoridades correspondientes— que solicita la Ley para la creación de municipios en el Estado de México.



**Eduardo Mayo. *Las torres de la FES.***

Y que su solicitud debió ser turnada al legislativo estatal a través de un representante popular, a la que se refiere el artículo 71 de la Constitución, citado anteriormente. Sin embargo ninguna de las personas que presentó la solicitud acreditó tener dicha representatividad, y en consecuencia el Congreso del Estado informó, que era improcedente. Por lo tanto, el documento menciona que, los diputados de la LV Legislatura se vieron imposibilitados a darle trámite.

Cabe señalar que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se menciona en el artículo 71 que los únicos facultados para promover iniciativas de ley en nuestro país son: el titular del ejecutivo —federal o estatal—, y los representantes del pueblo elegidos democráticamente: los diputados —sean locales o federales—, y los senadores:

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. Al Presidente de la República;

II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; y

III. A las Legislaturas de los Estados.

Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las Diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión. Las que presentaren los diputados o los senadores, se sujetarán a los trámites que designe el Reglamento de Debates.<sup>47</sup>

Sin embargo la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón respondió que dicha representatividad nunca se acreditó porque nunca fue requerida por la LV Legislatura.

Asimismo se hace énfasis en denunciar el incumplimiento de dos principios establecidos en el artículo 113 de la constitución: “todo servidor público debe responder siempre al interés general de la sociedad”.

Como parte de las gestiones para promover la creación del municipio de Aragón, los días 27 y 30 de Marzo de 2004, integrantes de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón presentaron en la oficinas Rogelio Velásquez Vieyra, diputado por el XXIV distrito electoral de la LV Legislatura del Estado de México.

---

<sup>47</sup> Cámara de Diputados, *ob. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

En el escrito se expuso que debido a los rezagos sociales, económicos y políticos que padece la Zona Norte de Neza, se le solicita su apoyo para proponer la creación del municipio de Aragón:

Sin embargo nunca llegó la respuesta del legislador. Por lo tanto, el 9 de diciembre de 2005, diversos integrantes de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón interpusieron la denuncia NEZA/MR/I/870/05 por abuso de autoridad en contra del diputado Rogelio Velásquez Vieyra, ante la Mesa de Responsabilidades para los Servidores Públicos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), en diciembre de 2005.



**Eduardo Mayo. La avenida de las Zapatas que divide las colonias Campestre Guadalupana y Valle de Aragón 1ra Sección.**

De acuerdo con dicha asociación civil la el diputado Velázquez incurrió en el delito de abuso de autoridad, previsto por el artículo 136, fracción III, del Código Penal Federal, que textualmente señala:

Artículo 215.- Comete el delito de abuso de autoridad, el servidor público, que incurra en alguna de las siguientes conductas:

III.- Cuando indebidamente retarde o niegue a los particulares la protección o servicio que tenga obligación de otorgarles o impida la presentación o el curso de una solicitud;<sup>48</sup>

En total fueron presentados 204 escritos de petición dirigidos al diputado Velásquez Viera en las siguientes fechas: 27 y 30 de Marzo 2 de Abril y 7 de Mayo de 2004. Sin embargo la postura del diputado Velásquez llegó hasta el 13 de enero de 2006 publicada a manera de nota informativa en *El Universal Gráfico*.

En el diario de circulación metropolitana el legislador afirma que sólo lo pueden acusar de no contestar los oficios de los vecinos, pero no de abuso de autoridad.<sup>49</sup>

Actualmente hay tres juicios de amparo promovidos en contra del ex presidente de la LV Legislatura del Estado de México, diputado José Antonio Medina Vega, por los siguientes actos:

Por omisión injustificada de dar trámite a la iniciativa de crear el municipio de Ciudad Lago. Ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales del Estado de México expediente 1371/2005-VI.

Por cometer actos discriminatorios al crear los municipios de Luvianos, San José del Rincón Tonanitla y omitir el municipio de Aragón. En el mismo juzgado con el Expediente 1477/2005-VIII.

Por omisión injustificada de dar trámite a la iniciativa de crear el municipio de Aragón. Ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales del Estado de México Expediente 1495/2005-VIII.

---

<sup>48</sup> Cámara de Diputados, *ob. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

<sup>49</sup> Emilio Fernández y Felipe López. “*Ratifican denuncia penal contra diputado del PRD*”. *El Universal Gráfico*, Edomex, México, 19 de enero de 2006.



### 7.3.3 Derechos transgredidos

De acuerdo con la Asociación de Egresados de Postgrado de Aragón, la LV Legislatura del Congreso del Estado transgredió numerosos derechos y garantías — consagrados principalmente en los artículos: 1, 16 y 35 de la Constitución General de la República, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana de Derechos Humanos—, que se resumen en el derecho a la igualdad, a la no discriminación, y respeto a los derechos políticos.

Dicha asociación civil asegura los diputados del Congreso del Estado de México están incurriendo en discriminación desde el momento en que aprobaron la creación del municipio de San José del Rincón, que no acreditó el número de habitantes señalado por la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México ni la representatividad correspondiente para constituirlo el 2 de octubre de 2001. En el mismo caso se encuentran los municipios de Luvianos y Tonanitla, que fueron creados el 2 de octubre de 2001 y 29 de julio de 2003, respectivamente.



Eduardo Mayo. *Las instalaciones del IFE en la colonia Campestre Guadalupana*

El Maestro en Política Criminal explica que la Ley para la creación de municipios en el Estado de México se aplicó en forma selectiva y que con esto se está excluyendo, restringiendo, impidiendo, y anulando el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de los habitantes de la Zona Norte de Nezahualcóyotl toda vez que se crearon tres municipios que no cumplen con los requisitos establecidos por la citada ley:

- a) El municipio denominado San José del Rincón se creó por decreto número 36 de fecha 2 de octubre de 2001, (sin establecer el número de habitantes y sin acreditar ninguna representatividad para constituirlo).
- b) El municipio denominado Luvianos se creó por decreto número 34 de fecha 2 de octubre de 2001, (sin establecer el número de habitantes y sin acreditar ninguna representatividad para constituirlo).
- c) El municipio denominado Tonanitla se creó por decreto número 152 con fecha 29 de julio de 2003 (con una población de seis mil 139 habitantes y sin contar con la infraestructura establecida por la Ley para prestar los servicios básicos. Tampoco se les requirió ninguna representatividad para constituirlo).

El objetivo de la estrategia jurídica, explica el presidente de la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón, es acorralar al Poder Legislativo para que no les quede más opción que crear el municipio: “Aunque, considero que la aprobación del proyecto se realizará a través de una decisión política”, advierte.

Desafortunadamente, todos los actores políticos involucrados están esperando que se cree el municipio para buscar el poder, afirma el licenciado Montoya Aguado.

## **8. PROS Y CONTRAS ¿QUIÉN DA MÁS?**

### **8.1 Mejorar la calidad de vida, el fin: Asociación de Egresados de Postgrado de Aragón A.C.**

Actualmente la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón, A.C. es el único grupo, que impulsa la creación del municipio de Aragón a través de la vía jurídica. De acuerdo con el presidente de dicha asociación, el Maestro en Política Criminal, Juan Alberto Montoya Aguado, han evitado involucrarse con los partidos políticos que operan en Nezahualcóyotl para que su lucha sea legítima.

El proyecto de la asociación, continúa Montoya, sentaría las bases para resolver los grandes problemas económicos, sociales y políticos en la Zona Norte de Neza. Aunque otro de los propósitos primordiales es fortalecer la unidad, la convivencia armónica e impulsar la vida democrática en el Estado de México. Sentado ante una taza de café, el licenciado Juan Alberto Montoya abre un sobre de azúcar y endulza su bebida mientras habla de los objetivos de la Asociación que preside:

El proyecto se funda en los principios de la unidad nacional. No procura crear privilegios, sino reconocer los derechos de la población de la Zona Norte de Nezahualcóyotl. Para lograr lo anterior se requiere una organización municipal que permita poner en práctica planes de desarrollo impulsados por ciudadanos libres.

Enfundado en una chamarra de piel negra, camisa blanca y un pantalón de vestir color caqui, el Maestro en Política Criminal mira con detenimiento, desde el café donde se realiza la entrevista, hacia la avenida Carlos Hank González. Levanta la taza, toma un sorbo y se acomoda las gafas mientras continúa la conversación.

Con la creación del municipio de “Aragón” se busca crear un marco con el que la población asentada en las colonias que integran la actual zona norte puedan vivir en armonía y avenencia, bajo claras normas democráticas y sin exclusiones. Este objetivo sólo puede conseguirse con un criterio incluyente que garantice la igualdad de derechos y oportunidades, afirma. Montoya explica que debido a lo anterior es prioritario que la administración y representación del gobierno del municipio de “Aragón” recaiga en sus habitantes para:

1. Establecer programas de desarrollo atendiendo las necesidades prioritarias de los habitantes de la actual Zona Norte de Neza.
2. Administrar los fondos, que se asignan a los gobiernos municipales.
3. Aprobar las designaciones de los servidores públicos del municipio, incluyendo los cuerpos policiales.
4. Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes elegidos libremente.

## **8.2 Sin excusas, el municipio, factible: Asociación de Residentes de Bosques de Aragón A.C.**

Otro de los grupos que está impulsando la creación del municipio de Aragón, en la Zona Norte de Nezahualcóyotl es la Asociación de Residentes de Bosques de Aragón, A.C., a la que pertenece el ingeniero Cuauhtémoc Gálvez, fundador del movimiento civil y candidato a diputado local, por el partido Convergencia por la Democracia, en las elecciones que se realizaron el mes de marzo de 2006 en el municipio de Nezahualcóyotl.

Entrevistado en su oficina de Bosque de Francia, en el fraccionamiento Bosques de Aragón Gálvez muestra revistas y periódicos donde se habla de la posible creación del municipio de Aragón y de los rumores que se han creado respecto al tema. Con mirada dura y rostro apacible, el ingeniero detalla de forma concreta cuáles han sido los pormenores del movimiento ciudadano que promueve la creación del municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza.

Hay mucha información negativa al respecto comenta el ingeniero de edad madura y cabello negro que deja asomar algunas canas. Sentado detrás de su escritorio deja entrever su molestia cuando afirma que existen detractores con muy variadas intenciones que han divulgado información negativa para desacreditar la creación del citado ayuntamiento. Por ejemplo:



**Eduardo Mayo. El ingeniero Cuauhtémoc Gálvez.**

1. Quienes están en contra de la creación del municipio de Aragón afirman que la actual Zona Norte de Neza no cuenta con recursos suficientes para independizarse.

El ingeniero responde tajante que dicha afirmación es falsa. “La Zona Norte de Neza aporta actualmente vía impuestos y derechos más del 38% de los ingresos del municipio de Nezahualcóyotl, por lo que fácilmente puede cubrir sus gastos administrativos”. Con las aportaciones federales y estatales bien administradas para

obras y servicios públicos, la calidad de vida de sus habitantes podrá llegar a nivel de excelencia, afirma Gálvez.

2. También hay quienes aseguran que dicha zona no tiene el territorio ni la población que estipula la ley para crear otro municipio.

Sin embargo, el ingeniero argumenta que actualmente la Zona Norte de Neza cuenta con 11 Kilómetros cuadrados de área urbanizada y siete Kilómetros cuadrados de terrenos federales. La Ley estipulaba hasta hace poco un mínimo de 40 mil habitantes (la Zona Norte de Neza tiene 800 mil), requisito que desapareció al modificarse en julio de 2002, para poder crear los micro municipios de Jaltenco y Tonanitla.

3. No tenemos rastro.

La Ley no exige este requisito para crear un municipio en el Estado de México, asegura Cuauhtémoc Gálvez. Agrega además que no es un servicio necesario, ya que Nezahualcóyotl no es una comunidad ganadera y la carne nos llega de Chiapas, Veracruz, Chihuahua, etc. Un rastro requiere toda una infraestructura industrial, con normas sanitarias y ecológicas muy estrictas. En toda la república, son muy contadas las ciudades que las cumplen.

4. No tenemos panteón.

El líder social reconoce que contar con un panteón es necesario para eventuales casos de catástrofes, aunque asegura que actualmente la tendencia generalizada es incinerar a los cadáveres. Además advierte que la Zona Norte de Neza cuenta con reservas de áreas federales dentro de la demarcación que pueden ser destinadas para dichos fines. Finalmente señala que son pocos los habitantes de la zona que han sepultado a sus difuntos en el panteón municipal de Nezahualcóyotl, debido a que la gente prefiere acudir a Ecatepec o Tlalnepantla para solicitar el servicio funerario.

5. El proyecto de crear un municipio en la Zona Norte de Neza se reduce a un problema político:

El ingeniero Gálvez comenta tajante que tal aseveración es mentira. Y explica que habría un problema político si los habitantes de la actual Zona Norte de Neza no estuvieran de acuerdo con la propuesta o tuvieran opiniones divididas al respecto. Lo que se esgrime como problema político son sólo los intereses personales de los grupos que actualmente ostentan el gobierno municipal y que sienten amenazado su cacicazgo y sus cotos de poder.

6. Las posturas de los líderes que promueven la creación del municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza son irreconciliables y por eso no se ha realizado el proyecto.

De acuerdo con el ingeniero Gálvez la Ley estipula claramente que el gobernador del Estado debe hacer la propuesta a la Cámara de Diputados. Y aunque admite que en un asunto tan complejo es lógico que haya intereses de la más diversa índole. Sin embargo lo anterior es una consecuencia de las indecisiones del gobierno estatal respecto al proyecto de crear el municipio de Aragón:

Son ellos los que no se han podido poner de acuerdo; y mientras no tomen una decisión o no estipulen las reglas del juego, todos los habitantes de la Zona Norte de Neza tienen derecho a decir: yo quiero ser el primer presidente municipal del municipio de Aragón, reclama.

7. Los promotores del municipio de Aragón “son líderes corruptos con intereses mezquinos” según carteles con los que el presidente municipal de Nezahualcóyotl, Valentín González, en su tiempo tapizó el mobiliario urbano de la Zona Norte de Neza.

Cuauhtémoc Gálvez aduce que no se debe prejuzgar ni generalizar la intención de quienes han participado e impulsado dicho proyecto. Aunque existiera

mezquindad en alguno de ellos, no llegaría, ni con mucho, al nivel de manipulación corporativista y clientelismo electorero que se ha manejado en Nezahualcóyotl por quienes han detentado el poder desde la fundación del municipio hasta la fecha.

8. La propuesta para crear el municipio de Aragón es sólo una argucia política opositora para desacreditar al gobierno municipal en turno en tiempos electorales: Falso:

Los antecedentes formales de esta gestión ciudadana se remontan al 31 de Marzo de 1995 ante el entonces gobernador Emilio Chuayffet Chemor y ante la LII Legislatura, y la iniciativa ciudadana para la creación del municipio de Aragón, que fue admitida en la Cámara de Diputados durante la LIII Legislatura, leída en el pleno del Congreso y turnada a tres comisiones para su estudio y dictamen, según consta en el Diario de Debates del 22 de Septiembre de 1998, explica Gálvez.

Y agrega que esta demanda ciudadana no fue idea del ex gobernador Arturo Montiel. Siendo candidato a la gubernatura, Montiel Rojas la recogió, la analizó detenidamente. El 18 de Abril de 1999, durante su campaña electoral, Arturo Montiel se comprometió a apoyarla, como lo hizo posteriormente al presentar su propia iniciativa el 30 de Julio de 2003.

El líder de Bosques de Aragón cruza las manos, levanta la mirada y señala que la gestión para promover el municipio en la zona norte es eminentemente democrática y “las personas que la habitamos debemos elegir la forma de gobierno que más nos conviene.”

No es una agresión contra el gobierno de Nezahualcóyotl ni contra el PRD, agrega: “la lucha por crear el municipio de Aragón es tan justa como la de los fundadores de Ciudad Nezahualcóyotl, que con creatividad, esfuerzo y entusiasmo constituyeron toda una ciudad en lo que eran terrenos desérticos.

Las personas que colonizaron Neza tuvieron la actitud visionaria, hace 41 años, de separarse de Chimalhuacán para consolidar su propio ayuntamiento.”



A manera de conclusión Cuauhtémoc Gálvez explica que todos los partidos políticos y sus militantes, incluidos los del PRD y del PRI, saldrán fortalecidos con la creación del municipio de Aragón en la medida que demuestren que son la mejor opción para gobernarlo. La sociedad civil deberá también tener espacios de participación en la estructura de gobierno para influir de manera determinante en las decisiones que afectan su calidad de vida.

Señala también que la inviabilidad para crear el municipio de Aragón, existe únicamente en las mentes de quienes sienten amenazado su patrimonio, su territorio y su poder. Por lo tanto seguirán haciendo hasta lo imposible para preservarlo.

### **8.2.1 ¿Para qué otro municipio?**

Después de mencionar lo que para el ingeniero Gálvez son mentiras que buscan impedir que se cree un municipio en el norte de Neza, ahora se enfoca en las bondades que traería consigo el mencionado ayuntamiento en caso de que el proyecto sea aprobado por el Legislatura del Estado. El planteamiento fue realizado por el ingeniero Gálvez, líder de la Asociación de Residentes de Bosques de Aragón, A.C.:

1. Los habitantes de la Zona Norte vivirán una mejora inmediata en su calidad de vida porque los impuestos que se recauden en las colonias se aplicarán directamente en obras y servicios para sus habitantes, sin tener que pasar por la administración de Nezahualcóyotl.
2. Un beneficio de que se cree el municipio es que su administración recibiría atención y recursos directos del gobierno Federal y del Estado de México.

3. Porque la lejanía geográfica actual con la cabecera de Nezahualcóyotl impide que se proporcione la atención debida a los habitantes de la zona norte para proveer un buen mantenimiento al inmobiliario urbano.

Lo anterior también afecta los trámites administrativos que deben realizar los residentes del norte de Neza ante el ayuntamiento. Por lo tanto al aprobarse dicho proyecto, en lugar de una Delegación “La Bola” los habitantes de la zona norte contarían con un palacio municipal que velaría por las necesidades de las 18 colonias de la zona.

4. La Asociación de Residentes de Bosques de Aragón afirma que al crearse el municipio de Aragón los habitantes de la actual zona norte contarán con el servicio de agua potable mediante un mantenimiento adecuado a los pozos y a las redes de distribución y a una planta potabilizadora en construcción.
5. Entre otros proyectos también se llevaría a cabo una regularización de asentamientos humanos la creación de unidades habitacionales. Una mejor procuración de justicia, con atención a las víctimas del delito, con médicos legistas y peritos, de los que actualmente carece la zona norte.

El ingeniero Gálvez comenta que una de las dudas más frecuentes de los vecinos de la Zona Norte de Neza con respecto al proyecto del municipio de Aragón es la siguiente:

1. **¿Qué pasaría con las escrituras de los residentes?**

Quedarán igual. Cuando uno de nuestros vecinos desee vender su casa, el notario aclarará que la propiedad ya no pertenece al municipio de Nezahualcóyotl, sino municipio al de Aragón, aclara el líder de Bosques de Aragón.

### **8.3 El municipio de Aragón, proyecto inviable: González Bautista**

Como se mencionó anteriormente, el gobierno perredista de Nezahualcóyotl fue el principal opositor al proyecto para crear un municipio en la Zona Norte de dicho ayuntamiento. El primer presidente municipal del sol azteca, en Neza, Valentín González Bautista expone a continuación los motivos por los cuales asegura que no existen las condiciones necesarias para realizar dicho proyecto.

Entrevistado en su oficina, ubicada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el ex legislador, de personalidad seria y analítica argumentó los motivos por los cuales no es conveniente dividir el territorio de Neza para crear otro ayuntamiento en el norte de su territorio. Desde su punto de vista la Zona Norte de Neza no cumple con las condiciones económicas, geográficas, sociales ni políticas para convertirse en un municipio.

Uno de las razones para impedir que se cree dicho municipio es que implicaría una enorme carga burocrática para esa zona y, por lo tanto, la recaudación de impuestos sería insuficiente para cubrir las necesidades del ayuntamiento, afirma González Bautista. Con voz pausada y gruesa el licenciado González mueve lentamente sus manos mientras explica que actualmente, hay trámites que no se pueden realizar en la Unidad Administrativa Carlos Hank González:

Este problema se puede resolver sin necesidad de crear un nuevo municipio: “Sólo es cuestión de que el cabildo autorice más atribuciones a la sub delegación para que desde los habitantes de la zona norte no tengan que trasladarse hasta la cabecera municipal de Neza para realizar sus trámites”, asegura. Otras de las molestias que durante muchos años han tenido los habitantes de la Zona Norte de Neza y que retomaron los promotores del municipio de Aragón es que su territorio se encuentra muy alejado de la cabecera municipal de Neza.

Sin embargo, realmente no existe un alejamiento físico considerable, asegura el perredista. Actualmente, para llegar de Ciudad Lago, que está en el norte de Neza, al palacio del ayuntamiento se requieren 15 minutos. Sólo hay que tomar el periférico —que es el puente entre las dos zonas—, y rodear una parte del aeropuerto. No hay ningún impedimento geográfico serio que impida para trasladarse a la Zona Centro del municipio, señala.

En cambio, las comunidades que se encontraban más alejadas de la cabecera municipal de Tejupilco, que es el municipio más grande del Estado de México —con mil 200 kilómetros cuadrados—; “jamás la conocían porque para llegar tenían que realizar un viaje de tres horas. Este es un caso donde la distancia entre una comunidad y su palacio de gobierno sí representa un impedimento muy serio”, destaca el ex presidente municipal de Neza.

Respecto al caso de Tejupilco —continúa— porque recientemente se dividió parte de su territorio para crear el municipio de Luvianos. Sin embargo ahí sí se cumplían los requisitos de población, territorio, pero sobre todo sirvió para acercar los servicios del ayuntamiento a la población. En este caso sí fue correcto crear un municipio. Además los habitantes de Luvianos tenían una lucha de 40 años, realizando reclamos, pero sin confrontación con el gobierno del estado, explica.

“Como diputado local participé en la creación de los municipios de Luvianos y de San José del Rincón. Posteriormente se creó el de Tonanitla que traía un conflicto de muchos años con el de Jaltenco.” Después de realizar un estudio sobre este caso se llegó a la conclusión de que los habitantes de Tonanitla no recibían ningún servicio y, en cambio estaban confrontados con su cabecera municipal. En este caso sí se puede decir que estaban completamente aislados y que no había condiciones para que siguieran juntos, aclara el ex edil de Neza.

Hay otro argumento que me parece *falso*, es aquel que afirma que, los impuestos que paga la población de la zona norte sostienen a la población de la zona centro del municipio sin embargo esta versión es insostenible por donde quiera que se le vea, asegura.

Sobre la deficiencia en los servicios que tenía el norte de Neza, el servidor público reconoce que sí hubo abandono y descuido en lo concerniente al tema del agua, la basura y el mantenimiento de la infraestructura, pero esto tiene una explicación. Los desarrolladores vendieron las viviendas con el equipamiento urbano, de mala calidad. Por lo tanto, las familias que les compraron una propiedad debieron reclamar que la calidad de la obra que estaban adquiriendo era mala.

Sin embargo —continúa—, el municipio tiene la obligación de prestar estos servicios. El problema fue que durante varios periodos de gobierno municipal no fue posible resolver las carencias que tenía la zona norte porque había otras partes del ayuntamiento que mostraban un mayor rezago.

Por ejemplo, cuando alguien solicitaba un reencarpetado (sic) en el norte de Neza, otras familias, en la zona centro, reportaban que sus colonias nunca se habían pavimentado, y obviamente, se le tenía que dar prioridad para prestar el servicio donde es más necesario.

Empero, este problema se fue repitiendo y la población de la zona norte arraigo la idea de que la cabecera municipal tenía los tenía abandonados. González Bautista recuerda que cuando estuvo al frente del ayuntamiento trató de corregir esos problemas a pesar de la falta de recursos económicos, y de las deudas que habían acumulado las administraciones pasadas.

A pesar de esto, destaca, se resolvió el problema del agua, terminamos con los rezagos en la falta de pavimentación, se le dio mantenimiento a la red de drenaje, se pavimento la avenida Taxímetros y las calles de la colonia Ciudad Lago. Cuando el PRD ganó las elecciones municipales por primera vez en 1996, “algunos grupos, especialmente del PRI, que habían sido desplazados del gobierno, utilizaron la separación de la zona norte de la cabecera municipal como una bandera política para solicitar la creación del municipio de Aragón”, asegura.

No obstante que la zona norte no tiene ningún problema en cuanto a los requerimientos técnicos legales, que exige la Ley para la Creación de municipios; los inconvenientes para realizar el proyecto son sociales y políticos, asegura González.

Sin embargo los problemas de las comunidades no se abaten creando municipios, ni ello es sinónimo de desarrollo, progreso o bienestar. Por ejemplo, en Oaxaca hay 570 municipios y, sin embargo, es uno de los estados más pobres del país. Incluso, algunos de sus municipios no tienen recursos ni siquiera para el salario de los empleados, expone.



**El ex diputado federal Valentín González (Derecha)<sup>50</sup>**

El punto es que esos municipios no cuentan con los recursos elementales para funcionar, además de que cada ayuntamiento genera una carga para el Estado.

---

<sup>50</sup> H. Cámara de Diputados, *ob. cit.*,  
Disponibile en <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/a-diario/SP/0209/1HOJA.HTML>

En conclusión, el que Oaxaca sea la entidad que tiene más municipios no es signo de progreso, sino todo lo contrario, explica el legislador. Otra de las razones por las cuales no se debe crear el municipio de Aragón es porque esto implicaría quitarle la tercera parte de su territorio a Nezahualcóyotl, que es un municipio que está completamente consolidado, advierte.

Además, dicha zona no cuenta con las áreas necesarias para el equipamiento y la infraestructura necesaria que requiere un ayuntamiento. Por ejemplo, Nezahualcóyotl produce diariamente 2 mil toneladas de basura ¿Dónde se depositaría la tercera parte de esos residuos? ¿Y dónde se crearían los rellenos sanitarios y las oficinas de gobierno?, cuestiona.

Sin embargo cualquiera de los problemas antes mencionados se pueden corregir, sin necesidad de separar a la Zona Norte de Nezahualcóyotl, con una política de sana administración y con la misma infraestructura del municipio, destaca González Bautista.

Desde este punto de vista sería inútil crear un nuevo municipio en la Zona Norte de Neza puesto que no existen las condiciones sociales ni políticas. Lo que tiene que hacerse son modificaciones en el marco legal para que la sub delegación de la zona norte tenga más autonomía en toma de decisiones para darle fuerza a la función administrativa de esa parte del ayuntamiento, concluye González Bautista.

#### **8.4 Las leyes dan luz verde**

Como ya se mencionó anteriormente diversos promotores de la iniciativa para crear el municipio 123 en la Zona Norte de Nezahualcóyotl afirman que la propuesta reúne todos los requisitos que establece la ley correspondiente. Para corroborar lo anterior se consultó la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México. El texto señala que la Legislatura del Estado podrá otorgar la categoría de municipio a algún centro de población cuando cumpla los siguientes requisitos:

El primer requisito que pide dicha ley es que medie una solicitud por escrito;

En referencia a este punto se destaca que en el 2005 el ex gobernador, Arturo Montiel Rojas presentó una iniciativa proponiendo la creación del municipio de Ciudad Lago en la Zona Norte de Nezahualcóyotl, ante la Legislatura del Estado. Sin embargo esa iniciativa fue archivada.

Debido a lo anterior, la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón interpuso un amparo, con número de expediente: 1371/2005-VI, por omisión injustificada para dar trámite a la iniciativa de crear el municipio de Ciudad Lago, en la Zona Norte de Neza. Por lo tanto podríamos afirmar que los impulsores del citado proyecto cumplieron con el primer requisito.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción 1 y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con fundamento en los artículos 4 y 5 de la Ley para la Creación de municipios en el Estado de México, someto a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Ciudad Lago...<sup>51</sup>

El segundo requisito pide que el centro de población que busque constituirse como municipio cuente con un censo de población mayor de 40,000 habitantes y, por causas políticas, sociales, económicas o administrativas, que ya no respondan a las necesidades de asociación en vecindad con el municipio al que pertenecen.

Hoy en día la zona norte tiene una población de 150 mil habitantes. Cabe señalar que quienes impulsan la iniciativa del municipio de Aragón argumentan no tener ninguna identidad con su municipio debido a la deficiente prestación de servicios, la indiferencia de sus autoridades hacia la zona y la pésima imagen del ayuntamiento ante la opinión pública, entre otras cosas.

---

<sup>51</sup> Arturo Montiel Rojas. *Iniciativa de Decreto para crear el municipio de Ciudad Lago*, Dirección General Jurídica y consultiva del Estado de México, Notaría N. 82 del Estado de México, No de registro 17,319, libro 11 de cotejos, Apéndice “J”.



Actualmente el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con 1'225,972 habitantes y está dividido en dos grandes zonas con características diferentes: la zona norte que aglutina a colonias de distintos estratos y niveles de urbanización; y la zona sur que tiene gran homogeneidad en lo que a sus colonias se refiere.<sup>52</sup>

El tercer requisito solicita que el centro de población propuesto para ser municipio cuente con los recursos económicos suficientes para cubrir las erogaciones que requiera la administración pública del ayuntamiento.

De acuerdo con el estudio realizado por el ex gobernador, Montiel Rojas, en el 2005, la Zona Norte de Neza tendría la capacidad financiera para disponer de los recursos económicos suficientes y cubrir las erogaciones que requiera la administración pública municipal. El ex gobernador consideró que la base de los ingresos que perciba por concepto de participaciones y fondos federales, así como de participaciones estatales representan el 71.18 de los egresos estimados.

El cuarto requisito es que el territorio señalado como cabecera municipal cuente con los inmuebles e instalaciones necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos municipales.

El licenciado Martín Márquez, ex delegado de la subdelegación Carlos Hank González aseguró que la Zona Norte de Neza cuenta con “la infraestructura que requiere un municipio: en el terreno donde se encuentra la “Bola” hay espacio suficiente para construir un palacio municipal, de la amplitud que se quiera.

El quinto requisito estipula que los centros de población que integren el nuevo municipio tienen que estar debidamente comunicados. Actualmente la Zona Norte de Nezahualcóyotl cuenta con dos estaciones de la línea B del metro que corre sobre la avenida central, una de las principales vías para acceder a la Ciudad de México. Por lo tanto, la demarcación también cumple con el requisito anterior.

---

<sup>52</sup> *Idem.*

El artículo cuarto de la ley en cuestión exige que la solicitud de creación de un municipio deberá ser dirigida a la Legislatura por el gobernador del Estado o por los representantes del o los poblados interesados, directamente o a través del titular del Ejecutivo. Como se mencionó anteriormente, dicha solicitud fue presentada por Arturo Montiel, en el 2005, aunque en la iniciativa del ex gobernador el nombre propuesto para el nuevo municipio es el de “Ciudad Lago”:

Entre los argumentos que revela el ex gobernador para presentar su iniciativa Montiel explica que: Diversos grupos de vecinos de la zona norte, se dirigieron a él para solicitar la creación de un nuevo municipio aduciendo que dicha zona tiene vida propia e independiente de la del municipio al que pertenece (es decir, Nezahualcóyotl), y con capacidad económica, social y política suficientes para constituir un nuevo ayuntamiento.

El artículo quinto solicita que sean presentados los documentos correspondientes al territorio propuesto para conformar un nuevo municipio en el Estado de México:

Entre ellos destacan: una relación de edificios y terrenos de la zona en cuestión; una descripción de sus vías de comunicación; los nombres, categorías políticas y los censos de población, agropecuarios, comerciales e industriales, según las actividades económicas del poblado o de los poblados que se propongan para la integración del nuevo municipio, y el monto aproximado de los ingresos y egresos que pueda tener la hacienda pública municipal.

La documentación que establece este artículo fue presentada por el ex gobernador Montiel, junto con la iniciativa de Ley que propone la creación del citado municipio. Actualmente dicha información se encuentra en el Legislatura del Estado esperando su análisis.

En el artículo seis se menciona que la Legislatura en turno podrá solicitar al Ejecutivo estatal, a las autoridades municipales o a los ciudadanos requirentes, los datos adicionales que estime necesarios para aprobar la creación del municipio. Sin embargo estos datos aún no se han solicitado porque la iniciativa está archivada en el Legislatura del Estado.

En el artículo séptimo se establece que al crear un municipio se deberá evitar que los centros de población afectados quebranten su unidad social, cultural o geográfica, se reduzca a menos de 40,000 los habitantes del o los municipios afectados o se disminuyan los ingresos de éstos en forma tal que sean insuficientes para cubrir las erogaciones de su administración pública.

Arturo Montiel solicitó que se realizará un estudio socioeconómico de la Zona Norte de Neza para determinar si contaba con las condiciones necesarias para crear un municipio en su territorio. Las conclusiones de su estudio son las siguientes:

“Se considera que con la creación del municipio de Ciudad Lago, no se quebranta la unidad social, cultural y geográfica de los centros de población, tanto del nuevo municipio como de Nezahualcóyotl, tampoco se reduce la población de este último a menos de 40, 000 habitantes, ni se disminuyen sus ingresos en forma tal que sean insuficientes para cubrir las erogaciones de su administración pública...”<sup>53</sup>

Debido a lo anterior la iniciativa del ex gobernador de procedencia priista concluye que la Zona Norte de Nezahualcóyotl cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 3 de la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México.

El artículo octavo especifica que cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos anteriores, la Legislatura procederá a decretar la creación del municipio, señalar su cabecera municipal y dar a éstos el nombre correspondiente.

---

<sup>53</sup> *Idem.*

Cabe aclarar que para poder dar impulso a la iniciativa que envió el ex gobernador Arturo Montiel al Legislatura del Estado se requiere actualizar el estudio técnico y cada uno de los requisitos que estipula la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México. Lo anterior se debe a que han pasado varios años desde que se presentó dicha iniciativa, de acuerdo con la información proporcionada por el licenciado David Castillo, quien fuera el encargado de la Dirección General del Área Jurídica y Consultiva del Estado de México al inicio de la administración del gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto.



**Eduardo Mayo. Decenas de negocios prosperan cerca de la FES Aragón**

## 9. DE PROYECTO SOCIAL A NEGOCIO FAMILIAR

### 9.1 Nada concreto sobre la creación del municipio Aragón-Ciudad

#### Lago

En entrevista con el secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Territoriales de la LVI Legislatura del Estado de México, Felipe Pérez, afirma que la Zona Norte de Ciudad Nezahualcóyotl cumple con la mayoría de los requisitos que exige la ley para la creación de municipios en la entidad, con excepción del rastro y el panteón municipales: “aunque hay espacio suficiente para desarrollarlos.”

El arquitecto Pérez, quien se presentó ante el reportero con camisa blanca y corbata negra, respondió de forma amplia y cordial a todos los cuestionamientos realizados sobre el reportaje en cuestión.

Sin embargo no existe la voluntad política de las fracciones parlamentarias para que este proyecto se apruebe. “Hay una total apatía de parte de los partidos con representación en la Legislatura del Estado para promover la conformación de este municipio”, asegura.

Relata que fue en 1998 cuando el partido verde ingresó una iniciativa proponiendo la creación del municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza. Unos años después —en el 2003—, Arturo Montiel ingresó la suya.

Como residente de la Zona Norte de Neza, el licenciado Pérez considera que es necesario que se cree el municipio de Aragón, aunque explica que los problemas no se resuelven cambiando las líneas divisorias. Sin embargo admite que la lejanía del territorio en discordia con el gobierno municipal ha provocado que “no se nos tome en cuenta respecto a la distribución de los recursos económicos y a la prestación de servicios.” Por lo tanto, “la creación del municipio de Aragón mejoraría el nivel de vida de los habitantes de la zona norte”, asegura el diputado local.

Arquitecto de profesión, el ex legislador, es uno de los pioneros del proyecto para crear el municipio de Aragón. Sin embargo prefiere no comprometer su palabra o la de su partido para respaldar dicha incitativa, aunque se muestra abierto a la posibilidad de impulsar una consulta ciudadana para que sean los habitantes del norte de Neza quienes decidan si desean separarse del ayuntamiento.



**Eduardo Mayo. *El ex Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Territoriales del Legislatura del Estado, Felipe Pérez.***

Felipe Pérez puntualiza que no existe una distribución equitativa del presupuesto municipal entre la zona norte y la cabecera del municipio de Nezahualcóyotl.

“Si así fuera estaríamos hablando de un auténtico federalismo lo cual es un mito en el país”, añade. Y el hecho de que la Zona Norte de Neza se encuentre alejada de la cabecera municipal ha provocado que el olvido en que la tiene el ayuntamiento sea más acentuado, explica.

El ex diputado del partido verde asegura que lejos de haber un sentimiento de identidad hacia el municipio de Neza, los habitantes de la zona norte rechazan frecuentemente su pertenencia debido a la imagen negativa que se tiene de éste a nivel mundial:

“Es un hecho que la policía de la Zona Metropolitana tiene fama de ser la más corrupta del país: Además de la delincuencia y el narcomenudeo que prevalece en muchas colonias tanto de la zona norte como de la Oriente.”

La creación del municipio de Aragón y/o Ciudad Lago en la Zona Norte de Neza “es viable porque en los últimos años se han creado municipios como Tonanitla; que no reunían ni la mitad de los requisitos que establecía la ley para la creación de municipios en el Estado de México”, asegura.

Ese ayuntamiento cuenta con muchas limitaciones económicas y sin embargo fue aprobado. En contraste el caso de la zona norte es paradójico porque cumple con todos los requisitos que estipula dicha ley, y ha demostrado ser autosuficiente para tener una vida tributaria sana y sin embargo, su aprobación sigue en la lista de espera de la Comisión de Asuntos Territoriales, explica el arquitecto Pérez.

A pesar de lo anterior la decisión de crear un municipio en dicha zona no es decisión de la comisión de Asuntos Territoriales sino del pleno de la Legislatura del Estado.

Desafortunadamente, al interior del recinto hay apatía por parte de fracciones parlamentarias para discutir este proyecto: “Dicha apatía se debe a la falta de acuerdos entre las fracciones parlamentarias”, comenta.

Felipe Pérez comenta que los ciudadanos de la zona norte tienen derecho a promover y a trabajar sobre el asunto, y de acudir a las instancias que crean más convenientes para que aprueben sus demandas.

Sin embargo, advierte que también hay grupos que están enarbolando proyectos para promover la creación de un municipio en la Zona Norte de Neza, aunque desconoce si lo hacen con la intención de propiciar el desarrollo social en la comunidad o si lo ven como un botín político.

El ex diputado menciona que:

“El ciudadano común de la zona norte no ve con malos ojos la propuesta pero también creo que hace falta proporcionarles más información sobre el tema. Aunque también hay una parte de la población a la que no le interesa la política, y considero, que por lo tanto, no tienen una definición clara al respecto.”

Respecto a la iniciativa de ley que se envió al Legislatura del Estado proponiendo la creación del municipio de Aragón dice que sólo existen dos iniciativas, la que ingreso el entonces diputado Carlos Cadena, del partido Verde, en 1998 y la que propuso —el ex gobernador de la entidad—, Arturo Montiel dos años después. Aunque la inquietud de independizar a la Zona Norte de Neza viene desde 1980.

Originalmente el proyecto estaba a cargo del profesor Abascal, quien en aquel entonces, era presidente de la Asociación de Residentes de Bosques de Aragón, señala el arquitecto Pérez. Sin embargo, precisa que posteriormente el profesor Cadena se fue a vivir al sur del país y dejó inconcluso su proyecto.

Fue hasta 1986 cuando empieza a tomar fuerza la idea de conformar un nuevo municipio partiendo de la separación geográfica entre la zona norte y la cabecera municipal. Incluso en algún tiempo se contempló que una parte de Ecatepec fuera contemplada para esta nueva territorialidad municipal.

Así que algunos líderes sociales y miembros de diferentes partidos políticos decidieron crear una comisión ciudadana, que se llamó Pro Municipio de Aragón, que presidió en su primera directiva de dos meses Cuauhtémoc Gálvez. Tal vez por eso se le atribuye a él la primera iniciativa para conformar el municipio de Aragón, comenta.

Sin embargo, Felipe Pérez subraya que fueron alrededor de cien ciudadanos quienes promovieron la iniciativa.



Entre ellos, —el ex presidente de la Comisión de Asuntos Territoriales de la LVI Legislatura del Estado, el ex diputado del Partido Verde, Javier Cadena, y él mismo.

En referencia a la iniciativa enviada por el ex gobernador Montiel, la creación del municipio de Aragón, fue un compromiso de su campaña. Compromiso que no cumplió porque ingresó la iniciativa al final de su mandato y, sin el menor ánimo de que prosperara, expone el arquitecto.

Dicha iniciativa ni siquiera fue turnada a la comisión correspondiente para su análisis. El ex diputado del Partido Verde asegura que tampoco existe un compromiso —del actual gobernador—, Enrique Peña para retomar el proyecto:

“Como gobernador se le han seguido haciendo estas solicitudes pero no tengo conocimiento, hasta el momento de que haya asumido algún compromiso para impulsar la creación del municipio de Aragón.”

La Comisión de Límites Territoriales es la encargada de analizar cada uno de estos asuntos. Sin embargo la decisión de aprobar la creación de un municipio no está en manos de dicha comisión sino del pleno en su conjunto. Por lo tanto, la única autoridad para crear, suprimir municipios es la Legislatura del Estado, subraya.

Felipe Pérez advierte que antes de de impulsar la iniciativa se deben construir los consensos necesarios entre los diputados para promover el proyecto. El ex funcionario explica que se debe ser cauteloso al presentar una iniciativa porque de no realizarse un consenso, al momento de someter la iniciativa para su aprobación podría ser rechazada por el pleno y se corre el riesgo de que posteriormente ya no se pueda llevar a discusión en la misma legislatura.

Asimismo recuerda que en 1999 la Comisión Pro Municipio de Aragón realizó un plebiscito en el que se entrevistó a 20 mil ciudadanos y el 90 por ciento de la gente estuvo a favor de la creación del municipio de Aragón.

“Ahora lo conveniente es realizar una nueva consulta para darle vigencia a la propuesta y tener un muestreo más representativo”, explica. También expone que en caso de obtener el respaldo popular con dicho plebiscito su partido conformaría una comisión plural que se encargue de impulsar la creación del municipio.

Y agrega que se contratarían los servicios de un despacho que realice los estudios socioeconómicos, técnicos, de impacto y un levantamiento topográfico para actualizar los documentos que exige la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México. Sin embargo, aclara que en el Legislatura del Estado como en otras legislaturas, la mayor parte de las iniciativas se impulsan mediante acuerdos políticos entre las fracciones parlamentarias.

Con esto último se entiende que a pesar de que haya voluntad por parte de los habitantes de la Zona Norte de Neza para crear un nuevo municipio la iniciativa de ley puede venirse abajo si ésta no cuenta con el respaldo de la mayoría de las fracciones parlamentarias. Así que podríamos ser rehenes de la apatía y de los intereses particulares de instituciones políticas, expone.

Al cuestionársele su opinión sobre la asociación civil, presidida por el profesor Medardo Solís, que ofrecía casas en el municipio de Aragón a cambio de una cuota para apartar la vivienda el legislador comentó que la zona donde se están prometiéndole las casas habitación no tiene un uso de suelo habitacional porque es una zona de resguardo federal y tampoco es una zona contemplada para la construcción de casas habitación.

No puedo hablar de que sea algo legítimo, dentro del derecho ni podría afirmar que se trata de un fraude. Lo único que puedo decir es que hasta el momento no hay nada tangible respecto a la creación del municipio de Aragón y —por lo tanto—, no hay nada oficial respecto a la construcción de un desarrollo habitacional en esa zona.

Y señala que es triste que haya personas que aprovechando y abusando de la buena fe de miles de ciudadanos hagan este tipo de acciones.

Sin embargo no podemos hacer nada al respecto, en tanto no haya una denuncia formal de alguna de las personas que han sido invitadas a formar parte del supuesto desarrollo habitacional. Incluso, continúa, “nos han dicho que dicha persona ya se siente presidente municipal de ese nuevo municipio y que ya tiene integrado un cabildo y un gobierno municipal.”

Felipe Pérez explica que la solución principal para elevar el nivel de vida de los ciudadanos de la Zona Norte de Neza es contar con un buen gobierno municipal. Y subraya que cambiar la línea divisoria no garantiza que se van a resolver los problemas.

El ex diputado comenta que la creación de municipios no es la única solución para resolver el rezago social en el país porque desde su perspectiva la solución es conformar un gobierno sensible que atienda realmente las demandas sociales. Si la gente estuviera conforme con su gobierno municipal jamás estaría a favor de una segregación, ni de que se cambiaran los límites porque tienen un buen servicio y evidentemente están identificados con su gobierno, asegura.

Finalmente, el arquitecto Felipe Pérez concluye que la creación del municipio de Aragón es una iniciativa que podría traer un mejor nivel de vida a los habitantes de la actual Zona Norte de Neza, independientemente del color del partido que llegue a gobernar. Considero que de aprobarse el municipio los recursos se concentrarían de manera efectiva en la zona.

## 9.2 “Huele a fraude”

En abril de 2007 la revista mensual Ecos de Aragón publicó en la columna del mismo nombre, un comentario en el que relacionó al Programa Habitacional Pro Municipio de Aragón con un supuesto fraude.

El proyecto al que se refiere la revista tiene como propósito construir 10 mil 500 casas en terrenos que actualmente se encuentran ubicados en el periférico y la carretera México-Texcoco. Dicho programa inició en el 2005, y está liderado por el profesor Medardo Solís.

El profesor Medardo Solís de la O es un político de militancia priista que hace varios años se interesó en la propuesta para crear un municipio en la Zona Norte de Nezahualcóyotl, al que tentativamente se le ha denominado Aragón. Debido a lo anterior en el 2005 creó un frente político con el propósito de impulsar dicho proyecto.

De acuerdo con información proporcionada, por el profesor Medardo Solís, la construcción de los inmuebles iniciará cuando se anuncie la creación del municipio de Aragón en la Zona Norte de Nezahualcóyotl. Según el columnista de la revista Ecos, un informante anónimo envió una carta dónde solicita la opinión del medio impreso respecto a una consulta realizada por el Frente Político Pro Municipio de Aragón, con el propósito de solicitar una vivienda de interés social para liquidar a largo plazo.

En septiembre de 2006, en la calle de Bosque de Yugoslavia No 53 —del fraccionamiento Bosques de Aragón— se estaba llevando a cabo el programa habitacional Pro Municipio de Aragón con logotipos del PRI... esta actividad fue liderada por el profesor Medardo Solís, y que las 10 mil solicitudes —para obtener una vivienda en un fraccionamiento de la ZNN— fueron agotadas...<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> “Armando Escándalo”, *Municipio de Aragón “Gancho” de Fraude.* Periódico *Ecos de Aragón*, Sección Editorial, No. 204, Nezahualcóyotl, Edo de Méx., Abril de 2007, pág. 26.

Después de plantear la forma en la que se realizó el registro, el informante anónimo preguntó si es verdad que se va a crear el municipio de Aragón y por lo tanto, si se les entregarían las casas que les prometieron. En respuesta el columnista explicó que el proceso de formar un municipio de Aragón existe pero hasta el momento no se sabe si algún día podrá concretarse.

El periódico Ecos de Aragón aclara también que los terrenos donde se están ofreciendo las casas para construir el fraccionamiento no tienen la licencia correspondiente para construir ahí una zona habitacional porque pertenecen a una reserva federal.

Finalmente la nota remata acusando al impulsor del proyecto de realizar un fraude con la venta de casas en un fraccionamiento inexistente: “hay que ser más cautos con lo que nos `ofrecen´, y aquel que defrauda a sus semejantes necesitados, tarde o temprano pagará su culpa...”<sup>55</sup> Sin embargo, a pesar de los argumentos ofrecidos por el diario local su denuncia no ahonda en el tema ni existe una investigación periodística seria que respalde su acusación sobre un supuesto fraude.

Debido a lo anterior se le pidió al profesor Medardo Solís, impulsor del Programa Habitacional Pro Municipio de Aragón, aclarar la acusación realizada por el Diario Ecos de Aragón en su contra y, explicar en qué consiste su proyecto habitacional; y qué relación tiene con la posible creación del municipio de Ciudad Lago o Aragón.

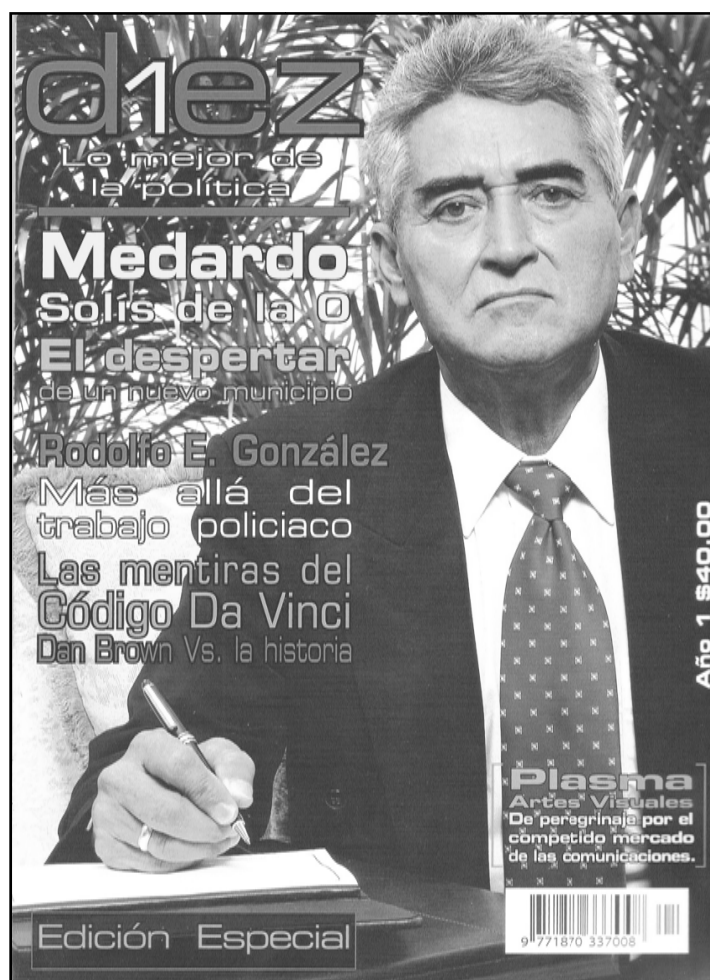
Al cuestionársele sobre el presunto fraude el político negó, con evidente enojo reflejado en su semblante, que su proyecto se trate sea ilícito, porque de acuerdo con la versión del profesor Medardo el municipio de Aragón ya fue aprobado por la Legislatura del Estado de México:

---

<sup>55</sup> *Idem.*

El presidente del Congreso del Estado de México, que en aquel entonces era Mauricio Hernández del PRD, autorizó el proyecto de crear el municipio de Aragón en la Zona Norte de Nezahualcóyotl. A las diez de la noche se leyó la iniciativa con el gobernador Enrique Peña Nieto. Tenemos la autorización con la fecha del 8 de noviembre del 2005, expone Medardo.

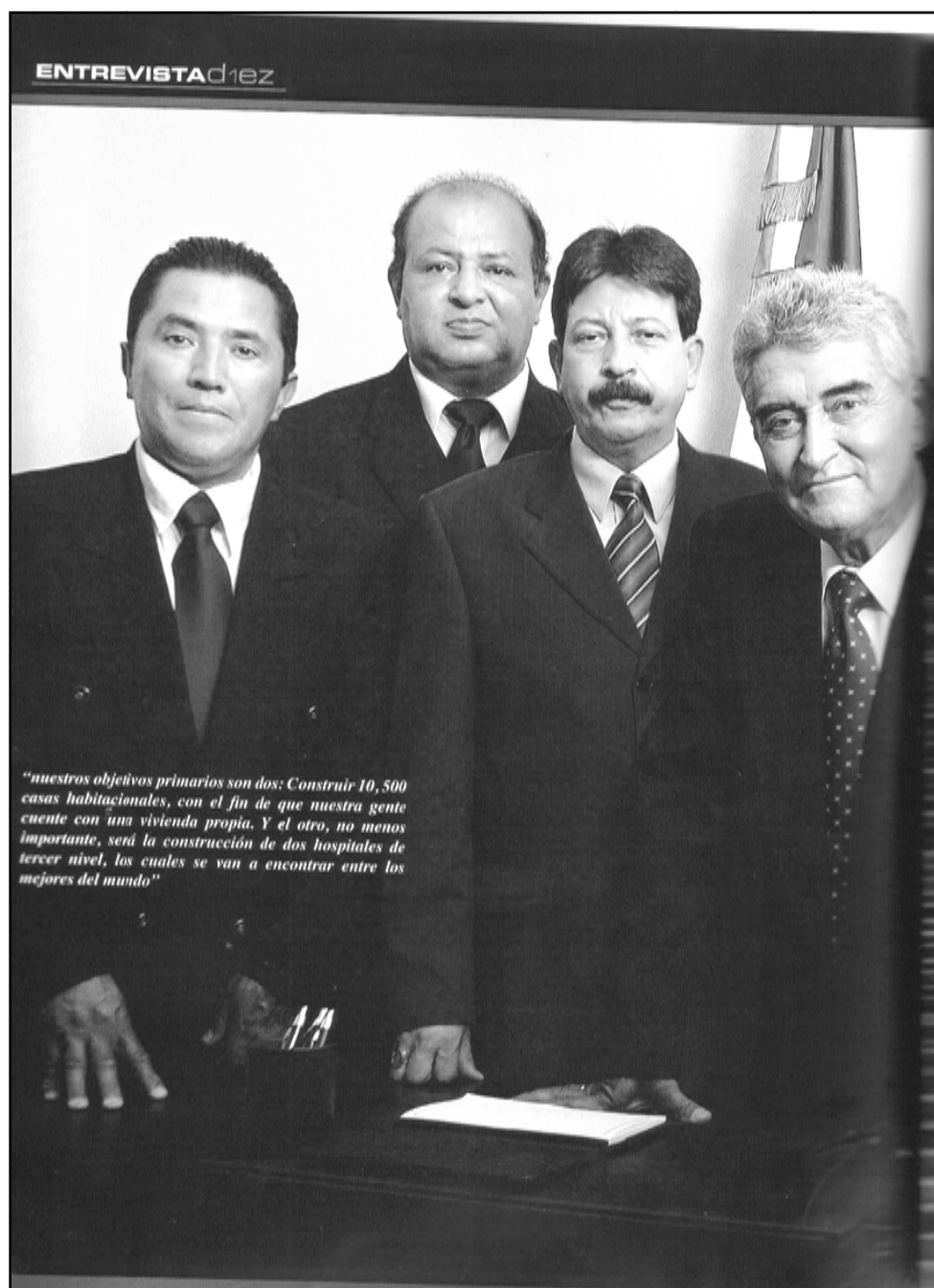
No obstante cuando se le pidió que mostrara los documentos que sustentan su argumento respecto a que ya se aprobó la creación de dicho municipio se negó a mostrarlos arguyendo que el gobernador Peña Nieto hará el anuncio cuando lo considere conveniente.



*El profesor Medardo Solís, en la portada de la revista diez, lo mejor de la política.<sup>56</sup>*

<sup>56</sup> Diez Lo mejor de la política (sic), portada.

Sin embargo, el 5 de mayo de 2007 el Licenciado David Martínez Cázares, quien fuera encargado de la Dirección General del Área Jurídica y Consultiva del Estado de México, aclaró que en ningún momento el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, ha realizado algún pronunciamiento oficial para apoyar o promover la creación del municipio de Aragón o *Ciudad Lago*, en la Zona Norte de Nezahualcóyotl.



*El profesor Medardo con su equipo de trabajo<sup>57</sup>*

<sup>57</sup> Díez Lo mejor de la política, *ob. cit.*, pág. 36.

Tomando en cuenta lo anterior, los argumentos del profesor Solís tampoco proporcionan elementos sólidos que lo deslinden de un eventual fraude relacionado con el Programa Habitacional Pro Municipio de Aragón.

Asimismo, diferentes líderes ciudadanos de la zona norte ven con desconfianza el proyecto del profesor Medardo. Incluso sus propios compañeros de partido han criticado su trabajo y aseguran que el profesor ha pecado de soberbia al afirmar que el municipio de Aragón ya fue aprobado y que él tiene el apoyo del gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, para quedar al frente de dicho ayuntamiento.

Respecto al proyecto habitacional que encabeza Medardo, el ex diputado del Partido Verde Ecologista, Felipe Pérez, aclaró que en ningún momento el gobierno estatal ha realizado algún pronunciamiento oficial que confirme la construcción de un desarrollo habitacional en la Zona Norte de Nezahualcóyotl.

La zona donde se están prometiéndole las casas habitación no tiene un uso de suelo habitacional porque es una zona de resguardo federal y tampoco es una zona contemplada para la construcción de casas habitación, aclaró el diputado local.

Y afirmó tajante que hasta el momento no hay nada tangible respecto a la creación del municipio de Aragón y, por tanto, tampoco existe un proyecto para construir un desarrollo habitacional en la Zona Norte de Neza.

Refiriéndose al profesor Medardo Solís, el arquitecto Felipe Pérez mencionó que es triste que haya personas que aprovechando y abusando de la buena fe de miles de ciudadanos hagan este tipo de acciones, sin embargo, continuó, que en tanto no haya una denuncia formal de alguna de las personas que han sido invitadas a formar parte del supuesto desarrollo habitacional no se puede denunciar ningún fraude.



Entrevistado en las instalaciones de su asociación civil, el profesor Medardo recibió al reportero tras un exhaustivo dispositivo de seguridad antes de llegar a su oficina donde ya se encontraba el líder político en compañía de su esposa.

El profesor Solís, quien se vestía una camisa informal con figuras esféricas y un pantalón de vestir negro, se mostró evasivo a lo largo de la entrevista. Y durante gran parte de la misma buscó la forma de argumentar, sin fundamentos sólidos, su modo de proceder respecto a la construcción de la Unidad Habitacional en terrenos federales que de acuerdo con su versión pronto pasarán a formar parte del municipio de Aragón.

Con un tono de autoritarismo en su voz, Medardo Solís descalificó uno por uno a todos sus detractores que lo han acusado su proyecto habitacional de fraude. Asimismo expuso su versión de los hechos entre numerosas interrupciones de su esposa, aunque al final de la charla con un semblante más relajado aceptó posar para que se le fotografiara.

De acuerdo con el profesor Medardo el proyecto habitacional está respaldado por el Frente Político Pro Municipio de Aragón y su objetivo es promover la creación de un nuevo municipio en la Zona Norte de Neza, entre otros proyectos que tienen el propósito de ayudar a los habitantes de este lugar.

Mencionó también que él mismo se ha encargado de realizar las gestiones correspondientes para impulsar la iniciativa de ley que propone la creación de municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza. Según el profesor Solís el proyecto fue aprobado por el Legislatura del Estado el 8 de noviembre de 2005.

Para sorpresa mía, los trámites que tardan hasta seis meses, los realicé en tres días. Posteriormente envíe la información al Congreso del Estado de México. Una semana después, la dirección del Jurídico me dio la siguiente información:

El presidente del Congreso del Estado de México, que en aquel entonces era Mauricio Hernández, del PRD, autorizó el proyecto de crear el municipio de Aragón en la Zona Norte de Nezahualcóyotl, relata el líder social.

Ante la insistencia de que mostrara los documentos que sustentan dicha afirmación el profesor Solís de la O se limitó a mencionar que no podía mostrar ningún documento porque es información confidencial.

Después de la negativa del profesor Solís se le informó sobre la versión del ex diputado Felipe Pérez respecto a que por el momento no existe ningún indicio de que se vaya a aprobar la creación del municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza.



**Eduardo Mayo. El profesor Medardo durante la entrevista.**

Sin embargo el entrevistado respondió que “Felipe dice eso porque él quería ser el presidente del municipio de Aragón pero no se lo permitieron” —y agregó que—, el municipio de Aragón está avalado por la Legislatura del Estado.

El profesor Solís fue cuestionado también respecto a las versiones de sus detractores quienes lo acusan de auto promoverse para ser el primer presidente municipal de un municipio que aún no existe. Al respecto Medardo Solís acusó a los demás promotores del municipio de Aragón de buscar solamente su beneficio personal.

Respecto a su desarrollo habitacional Medardo Solís comentó que se trata de un proyecto que se presentó al gobernador Enrique Peña Nieto y tiene como objetivo construir 10 mil 500 casas para igual número de familias en los terrenos que actualmente comprenden la carretera México-Texcoco. Y explicó que para ello el Frente Político Pro Municipio de Aragón realizó un registro con el nombre de los vecinos interesados en adquirir una vivienda. A cambio pedimos una aportación que va de \$300 a \$600 pesos.

El registro lo realizamos para tener un control, de aquellas personas interesadas en solicitar una vivienda en el municipio de Aragón. A los interesados se les está pidiendo un apoyo para cubrir los gastos de la inscripción. La cuota inicialmente era de 100 a 500 pesos. Actualmente va de 300 a 600 pesos, afirma.

Medardo Solís asegura que el apoyo económico solicitado para inscribirse en sus listas es obligatorio porque de lo contrario nadie contribuiría con su aportación económica. Se maneja una cuota para tener acceso al padrón, insiste.

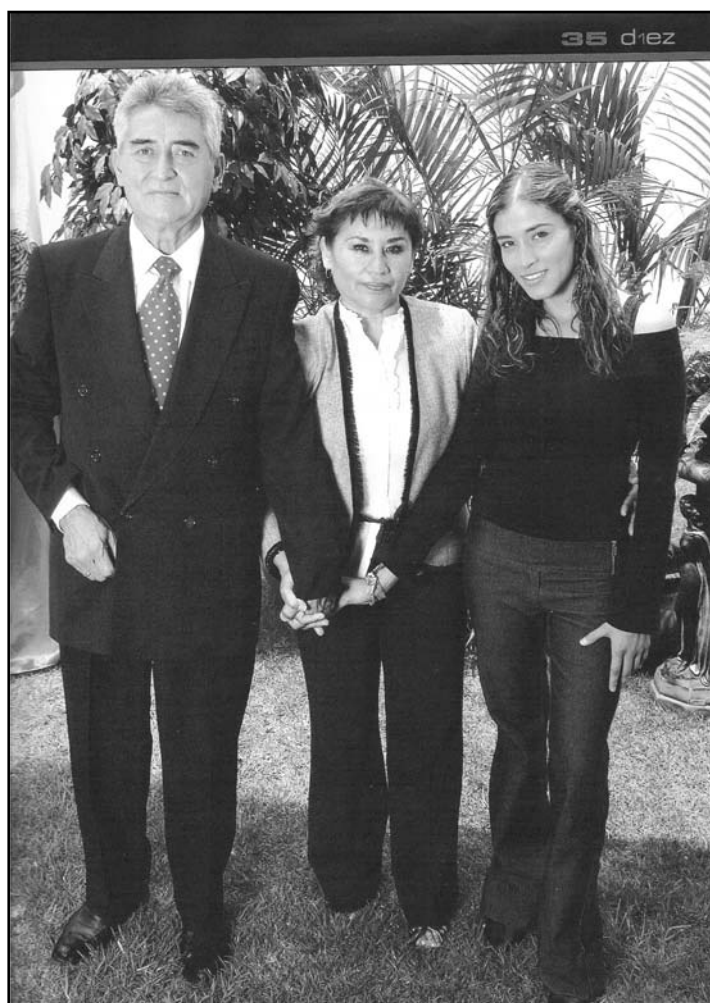
El modo de operación consiste en que los trámites relacionados con la vivienda los manejará la inmobiliaria que se hará cargo de la construcción de la unidad habitacional, el cobro del enganche, la entrega de las escrituras y las mensualidades para liquidar el costo total de la casa. Sin embargo el enganche se dará hasta el momento de la entrega de la vivienda, asegura Medardo Solís.

Para tener acceso a dicho padrón el profesor Medardo explica que la persona debe afiliarse al Frente Político Pro Municipio de Aragón, asociación civil que no tiene nexos con ningún partido político.

Finalmente se le pidió su opinión sobre la nota aparecida en el periódico Ecos de Aragón, donde se le acusa de estar cometiendo fraude.

Sobre lo anterior el profesor Medardo alega que el citado diario afirma que yo estoy vendiendo las casas a \$600 pesos cuando en realidad lo que estamos ofreciendo es un financiamiento para la adquisición de una casa con un plazo de liquidación de 20 a 30 años. Por lo tanto no estamos regalando casas, explica.

A pesar de que el profesor Solís niega que su proyecto se trate de un fraude, comenta que hasta el momento, no hay fecha para la entrega de las casas; aunque se tiene contemplado que, a los quince días de haberse creado el municipio de Aragón, inicien la construcción de la unidad habitacional.



**Eduardo Mayo. El profesor Medardo con su familia<sup>58</sup>**

---

<sup>58</sup> Diez Lo mejor de la política, pág. 35.

### **9.3 El gobierno de Peña Nieto no tiene la obligación de crear el municipio de Aragón**

En entrevista, el Licenciado David Martínez Cázares, quien fuera el encargado de la Dirección General del Área Jurídica y Consultiva del Estado de México, explica que hasta hoy no ha habido ningún pronunciamiento oficial del gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, para apoyar o promover la creación del municipio de Aragón o *Ciudad Lago*, en la Zona Norte de Nezahualcóyotl.

Sin embargo, la administración anterior envió, en el año 2003, una iniciativa de ley al Legislatura del Estado proponiendo la creación del citado municipio. Lo anterior sucedió debido a que un grupo de ciudadanos le pidió al Ejecutivo estatal apoyar su demanda.

Antes de elaborar dicha iniciativa se realizaron los estudios técnicos correspondientes. Posteriormente, los integrantes del área Jurídica del gobierno, durante el periodo de Arturo Montiel como gobernador, llegó a la conclusión de que se cumplían todos los requisitos que estipula la ley para la creación de municipios del Estado de México. Y por ende, la iniciativa fue presentada a la legislatura del Estado de México para su análisis y discusión.

Ahí concluyó la responsabilidad del Ejecutivo Estatal respecto al tema, asegura tajante el licenciado Castillo. Sin embargo aclara que la decisión de aprobar la creación de un municipio en el Estado de México es facultad exclusiva del Legislatura del Estado. “Para efectos legales –añade– la postura del gobierno estatal no cuenta.

Sin embargo recalca que para poder dar impulso a la iniciativa se requiere actualizar el estudio técnico y cada uno de los requisitos que estipula la Ley para la Creación de municipios en el Estado de México. Lo anterior se debe a que han pasado varios años desde que se presentó dicha iniciativa ante el Legislatura del Estado.

Y después de que se actualizaran dichos estudios la iniciativa del ex gobernador mexiquense tendría que esperar que la actual legislatura se decida a analizarla. Sin embargo para que esto suceda es necesario que alguno de los partidos políticos con representación la proponga para su análisis y estudio, situación que no ha ocurrido hasta la fecha.

Con tono serio, y un semblante de molestia, el licenciado Castillo aceptó la entrevista en su despacho. Las respuestas del funcionario fueron escuetas aunque conforme fue avanzando la conversación decidió ahondar más en el tema.

El licenciado Castillo despachó lo más pronto posible la entrevista no sin antes corroborar que se trataba de una investigación académica y no de un asunto ciudadano o político.

Al sugerírsele que hay quienes afirman que el gobernador Peña Nieto podría dar un nuevo impulso al proyecto, David Castillo comenta que es cierto que el Poder Ejecutivo es uno de los conductos para presentar iniciativas que propongan la creación de nuevos municipios en el Estado de México, siempre y cuando la demanda sea netamente ciudadana.

Sin embargo, subraya que, la creación de un nuevo municipio es una facultad que le corresponde únicamente al Poder Legislativo local: “Para efectos legales, la postura del gobierno estatal no cuenta. Por lo tanto la única obligación que, en algún momento, tendría el gobernador es tan sólo la de presentar la iniciativa correspondiente ante el Legislatura del Estado”.

Respecto a las voces que en algún momento se opusieron a la creación del municipio de Aragón el licenciado advirtió que no importa qué partido político gobierne; ninguna administración municipal va a aceptar que se divida su territorio.

El licenciado Cázares destacó que la función que cumple el área jurídica respecto a la creación de un municipio en el Estado de México consiste en darle seguimiento y verificar que se cumpla lo que estipula la ley: “Por ejemplo, si la ley para la creación de municipios en el Estado dice que se tienen que cumplir 10 requisitos para elaborar una iniciativa, se evalúa si esa comunidad cumple con dichos requisitos. Si es así se procede a elaborar la iniciativa de lo contrario no se realiza.”



**Eduardo Mayo. *El licenciado David Castillo, ex encargado de la Dirección General del Área Jurídica y Consultiva del Estado de México.***

Finalmente el ex Director del Área Jurídica del Estado de México comenta que durante el gobierno de Arturo Montiel, el ex gobernador consideró que el proyecto para crear el municipio de Aragón en la Zona Norte de Neza cumplía cabalmente con lo estipulado en las leyes correspondientes, y por lo tanto, procedió a elaborar la iniciativa que proponía la creación del citado municipio. Así que el siguiente paso fue presentarla a la legislatura en turno.

Sin embargo debido a que la citada iniciativa fue presentada en la anterior legislatura y que han pasado algunos años desde entonces, ahora sería necesario actualizar el estudio técnico y cada uno de los requisitos que estipula la ley para la creación de municipios en el Estado de México para que dicha iniciativa pueda ser impulsada nuevamente en el Legislatura del Estado, concluye el licenciado Cázares.



**Eduardo Mayo. *El licenciado Castillo.***



# 10. CONTINÚA LA LUCHA POR EL MUNICIPIO DE ARAGÓN

## 10.1 La Zona Norte de Neza busca independizarse

El 1 de julio de 2008 *La Crónica de hoy*, publicó la nota “Aragón busca independizarse de Neza”.

Durante el reportaje se menciona que un grupo de habitantes y representantes vecinales de la Zona Norte de Neza tienen ocho años buscando la creación del municipio de Aragón, en el Estado de México, con el propósito de mejorar su condición de vida.

The image is a screenshot of the website for the newspaper 'LA CRÓNICA DE HOY'. At the top, it shows the date 'Martes 3 de Nov., 2009' and a search bar. Below the header is a navigation menu with categories like 'Inicio', 'Nacional', 'Ciudad', 'Mundo', 'Negocios', 'Opinión', 'Espectáculos', 'Deportes', 'Academia', and 'Internet'. The main article is titled 'Aragón busca independizarse de Neza' by Dennis A. García, dated 'Martes 1 de Julio, 2008'. The article includes a map of the region showing the 'MUNICIPIO DE ECATEPEC', 'D.F.', 'MUNICIPIO DE ARAGÓN', and 'MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL'. The text of the article discusses the long-standing effort to create the municipality of Aragón, mentioning the 'Frente Político Pro Municipio de Aragón, A.C. (FREPPAAC)' and the desire for better services like water and security. On the right side of the article, there are social media sharing options, a 'Recomienda' section with a star rating, and a 'Crónica al momento' section with a clock icon.

Imagen del Diario *La Crónica de Hoy* tomada de la WEB.<sup>59</sup>

<sup>59</sup> Diario *La Crónica de Hoy*, “Aragón busca independizarse de Neza”, Disponible en [www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=370236](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=370236), Agosto de 2008

De acuerdo con la publicación de ser aprobado, el municipio de Aragón sería el número 126 del Estado de México, con una extensión de 19 mil hectáreas y una población de aproximadamente un millón 500 mil habitantes de 43 colonias: 21 de la Zona Norte de Nezahualcóyotl y 22 de la zona sur de Ecatepec.

Para abordar el tema la publicación presenta una entrevista realizada al ingeniero Antonio Cabezas Moncada, presidente del FREPPAAC, una de las Asociaciones Civiles que buscan la creación del municipio de Aragón.

En entrevista con la publicación el ingeniero Cabezas habló sobre las cooperaciones solicitadas por su asociación civil para quedar registrado como aspirante a un crédito de vivienda en un fraccionamiento que tentativamente se construiría en la Zona Norte de Neza:

Hubo gente que en nombre del FREPPAAC actuó ventajosamente y pidió dinero prometiendo cosas que aún no se concretan; pero esa gente ya está fuera del proyecto. No puedo decir nombres por motivos de seguridad, pero cada uno de ellos sabe de quién estoy hablando...<sup>60</sup>

Respecto a lo de la cooperación que se pidió para adquirir una casa reconoció que la FREPPAAC elaboró un padrón para registrar a todos aquellos interesados en adquirir un inmueble.

Sin embargo subrayó que el proyecto se realizaría hasta que se cree el municipio. A los integrantes del movimiento se les pide una aportación voluntaria para cubrir los gastos que genera la asociación civil que él encabeza.

Asimismo explica la decisión de constituirse en municipio independiente de Neza surgió debido a la molestia de no contar con los servicios básicos como son el agua potable, seguridad en las calles y la repavimentación, por citar algunos. Asimismo destacó que el objetivo de su asociación civil es servir a la comunidad.

---

<sup>60</sup> *Idem.*

El licenciado Cabezas destaca que la falta de servicios se debe a que el presupuesto municipal es insuficiente para cubrir las necesidades de los habitantes de la Zona Norte de Neza. Sin embargo asegura que el municipio de Aragón, por ser más pequeño, contaría con el presupuesto necesario para cumplir dichos servicios.

El líder de la FREPPAAC revela, a través del diario *La Crónica de Hoy* que su asociación presentó al Ejecutivo estatal un plan de trabajo que consta de 35 proyectos, que incluyen una planta procesadora de basura, la construcción de un panteón municipal, dos hospitales, un rastro, un antirrábico, un centro para niños autistas, una universidad e incluso una presidencia municipal.

Y agrega que también se tiene planeado realizar una zona industrial y un drenaje alterno de aguas residuales y pluvial, junto con una planta tratadora de agua, así como el cambio en la infraestructura de la red de agua potable y una planta procesadora de desechos.

Destaca que lo anterior se logrará con el apoyo de un grupo de inversionistas quienes recuperaran su dinero cuando el municipio de Aragón genere ingresos a través de la recaudación de impuestos. Asimismo el líder social admite estar interesado en buscar la presidencia municipal en caso de que se apruebe la iniciativa para crear el municipio de Aragón.

Dentro del reportaje, *La Crónica* destaca haber realizado un sondeo, en 1998, en la parte norte de Nezahualcóyotl. De acuerdo con el diario durante el sondeo se cuestionó a los ciudadanos:

Si les gustaría dejar de pertenecer al municipio de Neza: la mayoría contestó que en su municipio los servicios son malos, sobre todo el de agua potable y el de seguridad.

Asimismo manifestaron sentirse abandonados por la actual administración, y por último, aseguraron que no se sienten identificados con el municipio de Nezahualcóyotl, por lo que en efecto les agradecería pertenecer a otro municipio.

### 10.1.1 Entregan la iniciativa para crear el municipio de Aragón al gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto

El 15 de octubre la página electrónica de *Milenio on line* apareció la noticia de que se entregó al gobierno del Estado de México una iniciativa de ley para crear el municipio de Aragón para su análisis y aprobación. Su promotor es el presidente del Frente Unidos por Aragón, Antonio Cabezas Moncada quien reveló que para instalar la infraestructura de servicios con la que operaría la administración del municipio 126, en caso de que se apruebe, se requiere una inversión de 12 mil millones de dólares.

**MILENIO** | online

De aprobarse requerirán de 12 mdd

## Envían la iniciativa de ley para crear el nuevo municipio de Aragón

En tanto que la iniciativa de ley para la creación del municipio de 126, ya fue entregada al gobernador, Enrique Peña Nieto, para su análisis y aprobación, el presidente del Frente Unidos por Aragón, Antonio Cabezas Moncada, dijo que se requerirían 12 mil millones de dólares para instalar la infraestructura de servicios con la que operaría la nueva administración.

2009-10-15-Edomex

**Compartir** En tanto que la iniciativa de ley para la creación del municipio de 126, ya fue entregada al gobernador, Enrique Peña Nieto, para su análisis y aprobación, el presidente del Frente Unidos por Aragón, Antonio Cabezas Moncada, dijo que se requerirían 12 mil millones de dólares para instalar la infraestructura de servicios con la que operaría la nueva administración.

Aseguró que la iniciativa fue entregada al subsecretario del gobierno mexiquense, Jorge Contreras Barrigo, quien será el encargado de hacer la revisión jurídica.

El nuevo municipio se integraría con 85 colonias de los municipios de Nezahualcóyotl (en su parte norte) y Ecatepec (en su franja sur), donde viven mas de medio millón de habitantes.

La superficie que tendría en caso de aprobarse la ley, será de 37. 43 kilómetros cuadrados con 515 mil 774 habitantes.

La cabecera municipal estará en la colonia Campestre de Aragón porque cuenta con los inmuebles e instalaciones indispensables para el funcionamiento del nuevo gobierno.

Cabezas Moncada abundó que los alcaldes Edgar Navarro Sánchez y Eruviel Ávila Villegas, han manifestado su disposición para que se logre la constitución del nuevo ayuntamiento.

**LO INVITAMOS A CONOCER SAI®**  
EL SISTEMA QUE LE DA VALOR A SU EMPRESA®  
www.castelec.com.mx

**Planetip Ads** ¿Quieres ver tu anuncio aquí?  
Llévate tu número AXTEL en tu computadora o celular a donde quieras con AXTEL Conmigo.  
www.axtelonmigo.com.mx  
Neutraliza 8 Kgs de CO2 por día  
AXTEL Conmigo  
Ublica tu número AXTEL en tu computadora o celular.  
www.axtelonmigo.com.mx  
Neutraliza 8 Kgs de CO2 por día  
Con AXTEL Conmigo habla desde tu compu o cel desde tu número AXTEL.  
www.axtelonmigo.com.mx  
Neutraliza 8 Kgs de CO2 por día

Las más...

*La página electrónica de Milenio on line.*<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Milenio on line, “Envían la iniciativa de ley para crear el nuevo municipio de Aragón,” Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8657163>, 15 de octubre de 2009.

El líder social informó también que la iniciativa fue entregada al subsecretario del gobierno mexiquense, Jorge Contreras Barrigo, quien realizará su análisis jurídico. Cabezas Moncada destacó que los alcaldes Edgar Navarro Sánchez y Eruviel Ávila Villegas, han manifestado su disposición para cooperar con la creación del municipio de Aragón.

Nezahualcóyotl y Ecatepec son aglomeraciones urbanas que se están viendo rebasadas en la atención de la demanda de la población, por lo que se requiere de un gobierno propio en Aragón, recalcó, al referir que existen múltiples problemas en servicios públicos en esa región.<sup>62</sup>

### **10.1.2 Llevarán a consulta la creación del municipio de Aragón**

El 11 de octubre de 2009 el Universal publicó que en el 2010 se llevará a cabo una consulta pública para preguntar a los habitantes de ciudad Nezahualcóyotl si desean la creación del municipio de Aragón en la zona norte del territorio.

Lo anterior, fue dado a conocer por el diputado federal Ricardo Enríquez Fuentes, quien además explicó que solicitarán el apoyo de la Universidad Tecnológica de Neza porque confía en que dicha institución realizará un trabajo profesional con una metodología clara.

De acuerdo con la nota que publicó el Universal, Enríquez Fuentes destacó que la creación del municipio 126 del estado de México es una demanda ciudadana que data de algunos años atrás, pero que en el más reciente proceso electoral tomó mayor fuerza, sobre todo al ganar las elecciones el PRI.

---

<sup>62</sup> Arturo Morales. “*Envían la iniciativa de ley para crear el nuevo municipio de Aragón.*”, Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8657163>, 15 de octubre de 2009

Finalmente el diputado Fuentes señaló que la consulta debe realizarse con total transparencia y objetividad para que los resultados reflejen el sentir de la población y expuso que:

Si la ciudadanía considera que con la creación del municipio de Aragón se solucionaría el olvido en que ha estado la zona norte en los últimos 13 años, pues vayámonos planteando esta necesidad al ejecutivo estatal para que él a su vez lo lleve a la legislatura local.<sup>63</sup>

The image is a screenshot of a news article on the El Universal website. The page header includes the site's name 'EL UNIVERSAL.com.mx' and 'ESTADO DE MÉXICO'. A navigation bar contains links for 'AVISO OPORTUNO', 'EL UNIVERSAL', 'EL UNIVERSAL TV', 'SECCIONES', 'DISCUSIÓN', 'FOTOGALERÍAS', 'TU DINERO', and 'SERVICIOS'. The main headline reads 'Llevan a consulta creación de municipio de Aragón' with a sub-headline 'Afirma el diputado federal, Ricardo Enríquez Fuentes, que la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl podría ser la institución encargada de llevar a cabo el ejercicio ciudadano'. The author is identified as Emilio Fernández, dated October 11, 2009, at 15:48. The article text states that local authorities will start a citizen consultation in January to decide on the creation of the municipality of Aragón. It also mentions that the legislator indicated that the Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN) would be in charge. A quote from the legislator is provided: 'Ya estamos en pláticas con las autoridades educativas, ya que consideramos a la institución como seria, además sería una encuesta pública profesional, con una metodología clara donde no podría haber ninguna mala interpretación porque quien decidirá será la población'. The article concludes by noting that civil organizations in the northern part of Neza have been fighting for independence due to poor basic services. On the right side, there is a 'LAS MÁS...' section with links to other articles, and a 'PUBLICIDAD' section featuring an advertisement for 'cocina a natural' by Sonia Ortíz, which includes an image of a woman with a bicycle.

La página electrónica de *El Universal*<sup>64</sup>

<sup>63</sup> Emilio Fernández, “Llevan a consulta creación de municipio de Aragón”, Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/632541.html>. 11 de octubre de 2009

<sup>64</sup> La página electrónica del Universal, “Envían la iniciativa de ley para crear el nuevo municipio de Aragón”, Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8657163>, 15 de octubre de 2009.

## **10.2 Negligencia del gobierno mexiquense en la peor inundación de la Zona Norte de Neza**

Durante varias décadas los habitantes de la Zona Norte de Nezahualcóyotl se han quejado del abandono de las autoridades municipales y estatales. Durante el presente trabajo se han expuesto las voces de los personajes que están a favor y en contra de la conformación del municipio de Aragón y cada uno de ellos ha presentado los argumentos del por qué el proyecto debe o no consolidarse. Sin embargo, al final, “todo cae por su propio peso”, sugiere una frase popular.

Durante el mes de febrero de 2010 en la Zona Norte de Neza las demandas ciudadanas por el abandono, la negligencia y la indiferencia de los gobiernos municipales y estatales que han gobernado indiferentes a las necesidades de los habitantes de dicha región y en general del Estado de México se pusieron al descubierto después de una catástrofe que dejó dos muertos y cien mil damnificados después de que se fracturaran los cauces del Río de los Remedios y del Canal de la Compañía en Chalco.

La negligencia del gobierno estatal quedó al descubierto el viernes 19 de febrero cuando la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que las inundaciones, podrían haberse evitado si se hubiesen aplicado los recursos del fideicomiso 1928, que ascendían a mil 821 millones de pesos.

Ese mismo mes se dio a conocer que el gobierno del estado de México retrasó la liberación de recursos del fondo de ayuda a damnificados por 75 millones de pesos, debido a que no publicó, a tiempo, en la Gaceta General de gobierno, las reglas de operación para ejercer los presupuestos correspondientes al 2010.

Asimismo, Luis Sánchez, dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acusó de negligencia al gobierno del Estado de México por dejar inconclusa la construcción del túnel del río Los Remedios y la laguna de regulación, obras que debieron concluir en 2006.

La infraestructura, que tiene asignado un presupuesto de mil 600 millones de pesos, habría evitado la inundación en Nezahualcóyotl y Ecatepec, aseguró el líder.

A continuación se presenta un recuento de los hechos:

El 4 febrero, del año en curso, se fracturaron los cauces del Río de los Remedios y del canal de la Compañía en Chalco, Estado de México. El caudal del Río de los Remedios se incrementó debido a la lluvia lo que ocasionó que se rompiera el muro de contención en el cruce con el Circuito Exterior Mexiquense y el Periférico Oriente. Además de esas dos vías, la avenida Central, una de las principales conexiones con el Distrito Federal, quedaron anegadas provocando que decenas de automóviles quedaron varados.

En la Zona Norte de Nezahualcóyotl la fuga de aguas negras ocasionó la inundación de miles de viviendas de las colonias Impulsora, Valle de Aragón 2da Sección, Ampliación Impulsora y Plazas de Aragón. El agua sucia salió de las coladeras, alcanzando un metro y medio de nivel provocando que alrededor de 20 mil habitantes de dichas colonias perdieran sus pertenencias y quedaran desamparadas ante la ayuda tardía e ineficiente de las autoridades locales, estatales y federales.

Sin embargo, a pesar de las quejas de diversas organizaciones civiles y vecinos que cada año padecen el problema de las inundaciones en la Zona Norte de Nezahualcóyotl las autoridades municipales y estatales jamás se preocuparon por prever una solución para evitar el desborde del Río de los Remedios.

Durante la entrevista realizada en el 2009 el licenciado Gálvez, residente de la colonia Bosques de Aragón, denunció que la red de drenaje de la Zona Norte de Nezahualcóyotl presentaba serias deficiencias debido a las continuas inundaciones que, cada año padece dicha zona.



El diario de circulación nacional *La Jornada* publicó el 9 de febrero del año en curso que en octubre de 2009, vecinos de la colonia Plazas de Aragón advirtieron al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl (ODAPAS), que había “una fractura en el pavimento que se encuentra en el Periférico (Oriente), donde se une con el Circuito (Exterior) Mexiquense”<sup>65</sup>. El mismo tramo del dique del río Los Remedios que se rompió el jueves 4 de febrero e inundó las colonias Plazas de Aragón, Antenas e Impulsora.

En aquella ocasión, de acuerdo con la versión de *La Jornada*, los vecinos de Neza alertaron al director del organismo, Gabriel Reyes Ramos, y al diputado local priista Guillermo Calderón León que el río Los Remedios, que corre paralelo a Periférico Oriente, “está muy lleno y cerca de nuestras casas”<sup>66</sup>, y pidieron la intervención de la dependencia.

De acuerdo con cifras del gobierno del estado de México entre 15 mil y 20 mil personas fueron afectadas por el desborde de las aguas negras y se inundaron 4 mil viviendas en Ecatepec y Neza.

Dos tramos del cauce del río Los Remedios se fracturaron y provocaron una de las peores inundaciones de la década en nueve colonias del sur de Ecatepec y el norte de Nezahualcóyotl. Los gobiernos municipales reportaron anegamientos en más de 4 mil viviendas y el desalojo de más de cinco mil personas.<sup>67</sup>

Después del incidente el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto pidió apoyo al gobierno federal, encabezado por el presidente Felipe Calderón, para enfrentar la emergencia. Asimismo 585 planteles del estado de México se vieron en la necesidad de suspender sus clases debido a la contingencia.

---

<sup>65</sup> Javier Salinas, Israel Dávila y Silvia Chávez. “Afloran estragos en Neza al descender las aguas negras”. *La jornada*, Estados, No. 9155, México, 9 de febrero de 2010.

<sup>66</sup> *Idem*.

<sup>67</sup> René Ramón e Israel Dávila. “Se fractura cauce del Río de Los Remedios; entre 15 mil y 20 mil personas afectadas: Peña”. *La jornada*, Estados, No. 9151, México, 5 de febrero de 2010.

Posteriormente Édgar Cesáreo Navarro Sánchez, alcalde de Nezahualcóyotl, reportó que las colonias más dañadas fueron Plazas de Aragón, Antenas, Valle de Aragón II e Impulsora Popular. Después del contingente unos 40 elementos del Ejército mexicano acudieron a la zona para aplicar el Plan DN-III. En tanto, el gobierno mexiquense, a cargo de Enrique Peña Nieto, movilizó a 600 policías de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) para colocar costales a lo largo del principal canal de desalojo de aguas negras.

Sin embargo las acciones de los gobiernos estatal y federal fueron insuficientes ante la catástrofe y los miles de afectados utilizaron a los medios de información para demandar víveres y ayuda para desalojar sus casas y ser trasladados a los albergues.



***Víctor Camacho. Después del desbordamiento llegaron al lugar autoridades estatales y federales para evaluar los daños.***

Las casas afectadas por el desbordamiento del Río de los Remedios permanecieron afectadas alrededor de cinco días. Las azoteas de los domicilios se convirtieron en refugio de los afectados que quedaron literalmente atrapados en sus viviendas.

Uno de los damnificados narró sus impresiones después de la inundación:

Eduardo Pérez Landa: Mi familia y yo estamos muy molestos debido a la indiferencia del gobierno ante la catástrofe que estamos viviendo. Ya pasó un día desde que se inundaron nuestras casas, y hasta el momento en mi casa no tenemos agua ni comida porque estamos atrapados en la planta alta de mi casa. Hasta el momento no sabemos cuando descenderá el nivel de agua y las autoridades no han venido a ofrecernos ayuda ni alimentos.

Un día después de la inundación, ante el reclamo de los afectados para que las autoridades apresuren los trabajos para bajar el nivel de la inundación de aguas negras, vecinos de Valle de Aragón, segunda sección, cerraron durante casi tres horas la Avenida Central en protesta porque sus casas continuaban inundadas y aún no se les daba una respuesta oficial de cuándo comenzaría a bajar el nivel de las aguas negras que inundó sus viviendas.

Un día después el titular de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, informó que las obras para rectificar el cauce del río tardarían por lo menos seis días más. Por su parte, el presidente Felipe Calderón no dejó pasar la oportunidad para recriminar a quienes “no hicieron las obras a tiempo”<sup>68</sup>, en clara alusión al gobierno del Estado de México.

Sin embargo el sábado 6 de febrero cuando el gobernador Enrique Peña Nieto y el presidente Felipe Calderón evaluaron los daños causados por las lluvias atípicas en Valle de Chalco; coincidieron en pedir que no se politice el problema de las inundaciones y prometieron que la ayuda se entregaría casa por casa.

No obstante ese mismo día un grupo de vecinos afectados por las inundaciones en la Zona Norte de Neza volvieron a cerrar la avenida central, en esta ocasión durante cinco horas en denuncia de que a dos días del incidente las autoridades continuaban ignorando sus quejas. El estancamiento de autos se extendió por casi diez kilómetros a lo largo de todas las vías aledañas a la zona.

---

<sup>68</sup> Javier Salinas Cesáreo y René Ramón Alvarado. “Calderón recrimina a quienes `no hicieron las ob. ras a tiempo’”. *La jornada*, Estados, No. 9152, México, 6 de febrero de 2010.

Unos 800 vecinos de las colonias Valle de Aragón segunda sección, La Impulsora y Plazas de Aragón cerraron durante unas cinco horas la Avenida Central en ambos sentidos... Los damnificados, amas de casa en su mayoría, dijeron estar desesperados, porque las autoridades no les han entregado agua potable, vacunas, comida y apoyos para bajar el nivel de las aguas negras en sus casas, que este sábado alcanzaban alturas hasta de un metro.<sup>69</sup>

A dos días del desbordamiento aún continuaban alrededor de mil viviendas con aguas negras en su interior en las colonias Valle de Aragón segunda sección, La Impulsora, Plazas de Aragón, Las Antenas, Bosques de Aragón y Ciudad Lago, todas de la Zona Norte de Nezahualcóyotl.

“Tenemos 48 horas con el agua hasta el cuello y en muchas calles no se nos ha brindado el apoyo con camiones equipados para drenaje para sacar el agua. Algunas familias ni han podido salir de sus viviendas para comer pues el nivel del agua alcanza más de un metro de altura. Pero eso sí, a los centros comerciales y tiendas que tienen dinero les han mandado ayuda”, dijo Felipa García, representante de la Consejo de Participación Ciudadana.<sup>70</sup>



**Alfredo Domínguez. El gobierno federal envió vehículos para desalojar a los afectados.**

<sup>69</sup> Javier Salinas Cesáreo y Silvia Chávez González. “*Colonos de Neza exigen auxilio para retirar aguas negras de sus viviendas*”. *La jornada*, Estados, No. 9153, México, 7 de febrero

<sup>70</sup> *Idem.*

En tanto, 200 vecinos de la colonia Valle de Aragón tercera sección, en Ecatepec, cerraron la lateral de la avenida Central a la altura del metro Río de los Remedios para exigir a los gobiernos de Felipe Calderón y del gobernador Enrique Peña Nieto apoyos para retirar las aguas negras de sus casas y calles.

El sábado 6 de febrero iniciaron los trabajos para colocar las placas de acero, para tapar el tramo del bordo del río de los Remedios que se rompió y provocó la inundación que afectó la zona sur de Ecatepec y norte de Nezahualcóyotl. Ese día el gobierno del Estado de México solicitó 43 millones de pesos al gobierno federal para realizar tareas de limpieza y esterilización de las colonias afectadas; y para reparar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Por su parte la Secretaria de Gobernación declaró zona de desastre Ecatepec, Valle de Chalco y Neza. Después del anuncio anterior la Federación liberó los recursos del Fondo de Desastres. El domingo siete de febrero Vecinos de Valle de Aragón y Plazas de Aragón recriminaron al gobernador Enrique Peña Nieto la negligencia del gobierno estatal para evitar el desbordamiento del Río de los Remedios:

“Hubo negligencia de las autoridades, pues era previsible que se fracturarían los diques, y ahora que todo se nos fue al caño exigimos hechos, no palabras”, reclamó uno de los vecinos, y el mandatario ofreció repartir vales canjeables por electrodomésticos luego de un censo que se elaborará lunes y martes para evaluar los daños “casa por casa”.<sup>71</sup>

Durante su visita del gobernador mexiquense por las zonas afectadas, los damnificados le advirtieron que no aceptarán más demagogia, y le exigieron ayuda para rescatar sus viviendas y recuperar parte de sus pertenencias, además de advertirle que el gobierno estatal debe tomar las medidas necesarias para evitar que se repita este desastre.

---

<sup>71</sup> Javier Salinas Cesáreo. “*Las inundaciones, por la negligencia del gobierno: pobladores de Neza a Peña Nieto*”. *La jornada*, Estados, No. 9154, México, 8 de febrero de 2010.

El gobernador Peña Nieto aseguró el lunes ocho de febrero que, en breve, todas las viviendas estarán secas, y posteriormente solicitó al gobierno federal instalar una mesa de trabajo para aplicar medidas preventivas y poner en marcha un plan conjunto respecto al problema hídrico del valle de México.

Una semana después de la inundación miles de familias habitantes de las colonias Valle de Aragón, Plazas de Aragón y La Impulsora, en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México, comenzaron a apilar frente a sus viviendas muebles, aparatos eléctricos, colchones y enseres domésticos que quedaron inservibles tras el desbordamiento del río Los Remedios. Para entonces las aguas negras ya habían sido desalojadas de casi la totalidad de las 2 mil 500 viviendas afectadas en Nezahualcóyotl.

El ocho de febrero el secretario de Finanzas del estado de México, Raúl Murrieta Cummings, declaró en Toluca que no se podrán resarcir todos los daños que dejaron afectadas alrededor de 7 mil viviendas de los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco. Sin embargo destacó que el gobierno estatal haría un esfuerzo para ayudar a los damnificados.<sup>72</sup>

Asimismo el presidente de la Comisión de Protección Civil del Legislatura del Estado reveló que se destinarán 75 millones de pesos para ayudar a 7 mil 500 personas y mil 600 viviendas afectadas en 12 colonias de Ecatepec; 10 mil personas y 2 mil viviendas en Nezahualcóyotl, y 20 mil personas y un número de viviendas aún sin estimar en Valle de Chalco.

El diez de febrero 250 habitantes de las colonias Campestre Guadalupana y Valle de Aragón primera sección, en Nezahualcóyotl, bloquearon nuevamente durante tres horas la avenida Central para exigir que se restableciera el suministro de agua potable, suspendido a raíz del desbordamiento del Río de los Remedios:

---

<sup>72</sup> Javier Salinas, Israel Dávila y Silvia Chávez. “Afloran estragos en Neza al descender las aguas negras”. *La jornada*, Estados, No. 9155, México, 9 de febrero de 2010.

“Hemos tenido que pagar mucho dinero a las pipas desde el jueves para que nos dejen agua, y las autoridades no nos dicen para cuándo la tendremos de nuevo”<sup>73</sup>, dijo Nancy León, una de las manifestantes.



**Javier Salinas Cesáreo. Los vecinos de las colonias afectadas cerraron la Avenida Central para exigir el apoyo del gobierno estatal.**

Al respecto José de Jesús Borja Torres, delegado de la zona, informó que se cerraron las válvulas del pozo de Ciudad Lago para evitar que el agua potable se contaminara con las aguas negras de las cisternas de las viviendas inundadas en las colonias Impulsora, Antenas, Plazas de Aragón y Valle de Aragón segunda sección.<sup>74</sup>

También admitió que el servicio de pipas que proporciona el ayuntamiento tienen una capacidad limitada para brindar el agua a todos los colonos que carecen del servicio, debido a lo anterior los usuarios tienen que comprar el líquido a particulares que cobran de 500 a mil 500 pesos por llenar una cisterna.

<sup>73</sup> Javier Salinas Cesáreo. “*Colonos de Nezahualcóyotl protestan por falta de agua*”. *La jornada*, Estados, No. 9156, México, 10 de febrero de 2010.

<sup>74</sup> *Idem*.

Una semana después de la inundación, el viernes 12 de febrero el legislador panista, Óscar Sánchez Juárez denunció que el gobierno del estado de México retrasó la entrega de \$75 millones para ayudar a los damnificados por las inundaciones debido a que no publicó en la Gaceta General de gobierno las reglas de operación para ejercer los presupuestos.<sup>75</sup>

En diciembre del año pasado la Legislatura del Estado aprobó el fondo para desastres destinado al Presupuesto de Egresos 2010; hasta ahí cumplimos los diputados, subrayó el coordinador del grupo parlamentario panista en la Legislatura del Estado. En tanto, el gobernador Peña Nieto recorrió nuevamente la Zona Norte de Nezahualcóyotl donde informó que entre 80 mil y 100 mil personas resultaron afectadas por el desbordamiento del río Los Remedios y el canal La Compañía.

Durante la gira de trabajo destacó que las inundaciones dañaron alrededor de 20 mil viviendas. Asimismo negó que exista un proyecto para entubar el Río de los Remedios y dijo que sólo se reforzarán sus bordos y paredes para evitar nuevas inundaciones.

No obstante, Luis Sánchez, dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acusó de negligencia al gobierno del Estado de México por dejar inconclusa la construcción del túnel del Río de los Remedios y la laguna de regulación, obras que debieron concluir en 2006. La infraestructura, que tiene asignado un presupuesto de mil 600 millones de pesos, habría evitado la inundación en Nezahualcóyotl y Ecatepec, aseguró el también ex presidente municipal de Neza.

Debido a lo anterior, el PRD anunció que presentará una denuncia ante la Contraloría del estado y la Auditoría Superior de la Federación, respectivamente, para conocer el destino de esos recursos. Desde 2000 existe el proyecto de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para la construcción del túnel a 50 metros de profundidad, que concluye en la laguna de regulación Casa Colorada. Cuenta con recursos del fideicomiso 1928 destinado para obras metropolitanas.

---

<sup>75</sup> René Ramón, Javier Salinas y Silvia Chávez. “Retrasa el gobierno mexiquense entrega de \$75 millones a damnificados”. *La jornada*, Estados, No. 9159, México, 13 de febrero de 2010.



El gobernador Enrique Peña Nieto informó que su administración trabaja con los gobiernos federal y capitalino en un programa emergente de obras y acciones para los próximos 100 días a fin de reducir los riesgos de inundaciones en la zona metropolitana del valle de México.

No obstante, aclaró que las obras no garantizarán que ya no habrá anegamientos en las zonas aledañas a los ríos La Compañía y Los Remedios, pues los sistemas de drenaje de la zona metropolitana están totalmente rebasados y no hay recursos para crear la infraestructura que se requiere, valuada en 40 mil millones de pesos, y ningún gobierno está en posibilidades de solventarla.

Peña Nieto destacó que los tres gobiernos harán reasignaciones presupuestales para construir estas obras, “encaminadas a mitigar los efectos de las inundaciones y a reducir el riesgo para la población”.<sup>76</sup> El viernes 19 de febrero *La Jornada* publicó una nota en donde se informa que las inundaciones, que dejaron alrededor de 100 mil damnificados en el estado de México, podrían haberse evitado si se hubiesen aplicado los recursos del fideicomiso 1928, que ascendían a mil 821 millones de pesos:

De acuerdo con la cuenta pública 2008 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en 2008 se pudieron haber evitado inundaciones en la zona metropolitana de la ciudad de México si se hubieran aplicado los recursos del fideicomiso 1928, que ascendían a mil 821 millones de pesos, 45.7 por ciento más que lo previsto en el Presupuesto de Egresos... En opinión de la ASF, las repercusiones habrían sido menos graves de aplicarse los recursos del fideicomiso, al que aportan los tres niveles de gobierno.<sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> Israel Dávila y René Ramón. “*Peña Nieto: imposible evitar más inundaciones en Edomex*”, *La Jornada*, Estados No. 9163, México, 17 de febrero de 2010.

<sup>77</sup> René Ramón y Angélica Enciso. “*Planea Conagua vaso regulador en Edomex*”. *La jornada*, Estados, No. 9165, México, 19 de febrero de 2010.

## CONCLUSIONES

El municipio es un ente colectivo y social enmarcado en el ámbito de las instituciones que representan el orden social y jurídico, así como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado.

Asimismo, es el intérprete más cercano de las aspiraciones de una población y el órgano a través del cual los miembros de una localidad conviven y se organizan de forma pacífica.

Hoy en día, dicha institución enfrenta innumerables retos y transformaciones que tienen que ver directamente con su estructura financiera en la búsqueda de una simplificación administrativa y para incrementar las facultades de los municipios para captar más impuestos.

Por lo tanto, algunos de los retos del municipio mexicano en los próximos años son:

En lo referente al ámbito político y de participación ciudadana, los ayuntamientos deberán consolidar la participación popular, realizando consultas ciudadanas, plebiscitos, referéndums o sesiones de cabildo abiertas, con el propósito de consolidar el espíritu democrático que requiere el país.

En la organización y gestión de la administración pública municipal, los ayuntamientos tienen el desafío de elevar la calidad en la prestación de los servicios públicos de sus comunidades así como la elaboración de obras públicas y programas de desarrollo a largo plazo.

Por último, en la coordinación intergubernamental, se deberá impulsar la descentralización política, económica y administrativa en todos los ámbitos del poder local.

Sin embargo, más allá de analizar los retos del municipio mexicano, el propósito de la presente investigación ha sido ilustrar el proyecto que propone la creación del municipio de Aragón que un grupo de ciudadanos ha abanderado desde hace diez años, a la fecha.

Los promotores del proyecto aseguran que hasta la fecha los habitantes de la Zona Norte de Neza no se sienten identificados con el municipio al que pertenecen, mismo que posee una de la peores reputaciones a nivel mundial en cuanto a seguridad pública, ineficacia gubernamental y corrupción. Debido a lo anterior, la creación del municipio de Aragón tiene la finalidad de erigir un gobierno que responda a las necesidades específicas de su comunidad, mejorar su calidad de vida y construir una identidad propia que refleje sus intereses colectivos.

Actualmente, la Zona Norte de Nezahualcóyotl tiene una privilegiada ubicación geográfica -su territorio se encuentra ubicado entre el municipio de Ecatepec y el Distrito Federal- lo cual representa por sí misma un polo independiente de desarrollo. También cuenta con la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tres estaciones de la línea B del Metro (Nezahualcóyotl, Impulsora y Río de los Remedios) y con el Circuito Exterior Mexiquense.

Esta infraestructura ha fortalecido su integridad territorial y desarrollo económico, a pesar de las deficiencias en los servicios públicos, que hasta la fecha padecen sus habitantes.

Como se menciona a lo largo de la investigación, la diferencia durante el proceso de urbanización, el olvido social y la falta de oportunidades para participar en los cargos de elección popular, son aspectos que han propiciado un distanciamiento entre la cabecera municipal de Neza y la zona norte del ayuntamiento, que, a su vez, deriva en la falta de identidad y de pertenencia hacia su propio municipio.

Estas circunstancias motivaron el interés de grupos políticos y ciudadanos para separar a la zona norte del resto de Nezahualcóyotl con el propósito de conformar un municipio autónomo. No obstante, a pesar de dicho territorio cumple con todos los requisitos que establece la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México, la indiferencia y oposición de gobiernos locales y estatales en el tema han impedido que se concrete el proyecto.

Así lo constatan las más de tres mil firmas recabadas por la Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A. C., que preside el Maestro en Política Criminal, Juan Alberto Montoya Aguado, sin mencionar las que han reunido otros grupos que también están impulsando el proyecto.

De hecho, el líder de la asociación civil, Montoya Aguado presentó una queja ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por aplicar la ley de manera selectiva al crearse municipios como los de San José del Rincón, Luvianos y Tonanitla que no reunían los requisitos que pide la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México, debido a que no contaban con el mínimo de habitantes requerido ni con infraestructura necesaria para funcionar; mientras que a la Zona Norte de Neza se le niega el derecho de erigirse en un municipio autónomo por no convenir a los intereses políticos de los partidos con representación en el Legislatura del Estado.

Montoya Aguado argumentó al citado Consejo que hay ciertas tendencias a discriminar a la sociedad, toda vez que en iguales circunstancias se está aplicando la ley de manera distinta, además de que a los habitantes de la Zona Norte de Neza no se les está permitiendo ejercer sus derechos políticos.

El Maestro en Política Criminal afirma que su propósito es agotar todas las instancias nacionales porque ahora acudirá ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para proseguir con su demanda por discriminación, en contra de los funcionarios públicos que se niegan a crear el municipio de Aragón.

Sin embargo, la ambición por ocupar un puesto político en el municipio que desean crear, ha debilitado el esfuerzo de los grupos ciudadanos que impulsan el proyecto y, por lo tanto, ha frenado cualquier avance en el tema a pesar de contar con un objetivo común.

Así lo demuestra el hecho de que esas mismas divisiones en el grupo ciudadano a favor de crear el municipio de Aragón-Ciudad Lago, fueron los argumentos que utilizó el gobierno de Arturo Montiel para desechar el proyecto.

La Secretaría de Gobierno del Estado de México, durante la administración de Montiel Rojas, expuso que la Comisión Plural que promovía la creación del municipio de Aragón fracasó debido a: “la intransigencia, canibalismo político y falta de unidad entre sus integrantes.”

En conclusión, mientras los promotores del proyecto para crear el municipio de Aragón no logren ponerse de acuerdo, las autoridades, municipales y estatales, continuarán mostrando indiferencia ante el tema.

Respecto al análisis referente a si es o no viable crear un municipio en la Zona Norte de Neza hay que tomar en cuenta también las voces que se han pronunciado en contra de dicho proyecto. Tal es el caso del investigador de la UNAM, Ricardo Zamora, quien afirma que lo que requiere el municipio es una planeación regional para terminar con los rezagos sociales.

En esa misma postura se encuentra el licenciado Valentín González Bautista, ex presidente municipal de Neza.

El ex edil explica que a pesar de que la Zona Norte de Neza cumple con todos los requisitos legales que establece la Ley para la Creación de Municipios del Estado de México, antes de aprobar su creación él considera que económica, geográfica, social y políticamente no sería correcto separar a la Zona Norte de Nezahualcóyotl.

Desde su punto de vista, los problemas de las comunidades no se abaten creando municipios, ni ello es sinónimo de desarrollo, progreso o bienestar.

Oaxaca es un ejemplo claro; es el estado que más municipios tiene en todo el país con 570 y, sin embargo, es una de las entidades más pobres del país. Incluso, algunos de sus municipios no tienen recursos ni siquiera para el salario de sus empleados.

El problema en Oaxaca es que sus municipios no cuentan con los recursos elementales para funcionar debido a una mala recaudación fiscal derivada, a su vez, de las pésimas administraciones en los ayuntamientos. Lo anterior provoca una carga tributaria para el estado. Por lo tanto, en este caso, el tener tantos municipios no es sinónimo de bienestar sino todo lo contrario.

El ex presidente municipal considera imperante actuar con responsabilidad ante la creación ya que este proceso no debe estar sustentado en una coyuntura política y/o electoral, sino en un estudio socioeconómico, apoyado por una encuesta realizada a los habitantes de la Zona Norte de Neza para saber si realmente es su voluntad fundar un municipio.

González Bautista afirma que no se debe anunciar entre la ciudadanía que la creación de un municipio va a resolver automáticamente sus problemas porque las carencias de infraestructura, pobreza, inseguridad, corrupción e ineficiencia administrativa que padece la zona norte no se pueden resolver de la noche a la mañana.

Por lo tanto, la gente debe estar consciente que para lograr una mejora en su nivel de vida debe participar con los gobiernos locales en la edificación de proyectos de gobierno y vigilar la aplicación de los recursos del ayuntamiento para su desarrollo.

De hecho, si los promotores del proyecto para crear el municipio de Aragón desean continuar con sus gestiones deberán realizar una encuesta entre los habitantes de la zona norte para saber si aún es su deseo separarse de Neza para conformar un municipio autónomo. De ser así, entonces se tendría que realizar el estudio socioeconómico que solicita la ley para la creación de municipios y evaluar si todavía es viable el proyecto.

El siguiente paso, de los promotores, será convencer a algún representante popular o autoridad del Gobierno del Estado para que abandere la propuesta y la presente al Legislatura del Estado.

Una vez ingresada la iniciativa, el mismo promotor deberá lograr un consenso entre los partidos con representación ante el pleno para que la comisión correspondiente analice el proyecto y después se lleve al pleno para su aprobación. Esto quiere decir que quienes tienen la última palabra respecto a si es viable o no crear dicho municipio es la Legislatura del Estado.

Empero, para que el proyecto logre llegar a la agenda legislativa sus promotores deberán involucrar a los habitantes de la zona norte en su lucha. La fuerza de la voluntad popular es uno de los mayores respaldos que pueden lograr la creación del municipio de Aragón en la Zona Norte de Nezahualcóyotl.

Sin embargo, el impulso que se le pueda dar al proyecto no debe concluir con la aprobación de la Legislatura del Estado. Una vez que se erija el gobierno municipal sus habitantes deberán involucrarse en la agenda del ayuntamiento para supervisar que los grupos políticos que lo administren gobiernen en beneficio de la comunidad y no del suyo o de su partido, como muchos de los gobiernos que ha padecido el pueblo de México.

No obstante, al igual que en otros movimientos ciudadanos, el que propone la creación del municipio de Aragón corre el riesgo de que la ambición personal de sus promotores termine sepultando el proyecto, a pesar de su legitimidad social.

Cabe esperar también el resultado de las gestiones promovidas por el Maestro en Política Criminal Montoya Aguado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De acuerdo con la versión del líder social, una vez que el organismo reconozca que se están violando los derechos humanos de los habitantes del norte de Neza, al negárseles la creación del municipio de Aragón–Ciudad Lago, la recomendación de dicho órgano (girada a la Secretaría de Relaciones Exteriores), puede ser un factor que presione a los diputados del Legislatura del Estado para aprobar el proyecto.



## FUENTES DE CONSULTA

### BIBLIOGRAFÍA

Anaya Cadena, Vicente. (1997). *Diccionario Política, gobierno, y Administración Pública Municipal*. Editorial Porrúa. Gobierno del Edo. de Tlaxcala, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., México, D.F.

Burgoa Orihuela, Ignacio. (2003). *Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo*. 7ª Edición. Editorial Porrúa, México, D.F.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y Concordada, (2000). Tomo II, 15ª Edición. Porrúa- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, D.F.

Contreras Cruz, Sergio. (1993). *Historia, Teoría y Praxis Municipal*, Editado por el Instituto de Mexiquense de Cultura, México, D.F.

Enciclopedia Jurídica Omeba, (1991). Tomo XIX, Editorial Libros Científicos, Argentina.

Engels, Fiedrich. (2001). *El origen de la familia, la propiedad privada y del Estado*. Trad. P.J. Domínguez, Colección: Proyectos Ánfora S.L. Jorge A. Mestas, Ediciones Escolares.

Galindo, Miguel. (1997). *Derecho Administrativo*. 2ª Edición, Tomo 1, Editorial Porrúa, México.

Kelsen, Hans. (1995). *Teoría General del Estado y del Derecho*. Trad. Eduardo García Máñez, 2ª Edición, UNAM, México, D.F.

Harnecker, Marta. (2003). *Los conceptos elementales del Materialismo Histórico*. Editorial Siglo XXI, Sexagésimocuarta edición, México.

Jellinek, Georg. (2000). *Teoría del Estado*. Trad. De Fernando de los Ríos, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Nuevo Diccionario Jurídico, (1998). Tomo I, Coeditado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM – Porrúa, México, D.F.

Nuevo Diccionario Jurídico, Tomo III, 4ª Edición, Coeditado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM – Porrúa, México, D.F. 1985.

Ochoa Campos, Moisés. (1985). *La reforma municipal*. 4ª Edición, Editorial Porrúa, México, D.F.

Quintana Roldan, Carlos F. (2005). *El Derecho Municipal*. 8ª Edición, Editorial Porrúa. Tercera edición. México.

Robles Martínez, Reynaldo. (1998). *El municipio*. 9ª Edición, Editorial Porrúa, México, D.F.

Sánchez Bringas, Enrique. (2000). *Derecho Constitucional*. 6ª Edición, Editorial Porrúa, México, D.F.

## HEMEROGRAFÍA

Montiel Rojas, Arturo. *Iniciativa de Decreto para crear el municipio de Ciudad Lago*, Dirección General Jurídica y consultiva del Estado de México, Notaría N. 82 del Estado de México, No de registro 17,319, libro 11 de cotejos, Apéndice "J".

Escándalo, Armando. *Municipio de Aragón `Gancho de Fraude*, Semanario *Ecos de Aragón*, Publimagen, No. 204, Abril de 2007. Nezahualcóyotl, Edo de Méx.

Dávila, Israel y Ramón, René. *Peña Nieto: imposible evitar más inundaciones en Edomex*, La Jornada, Desarrollo de Medios, No. 963, 7 de febrero, México, D.F.

*El amanecer de un nuevo municipio*, Revista *D1ez Lo mejor de la Política*, Gráficos Exactos S.A de C.V. Edición Especial, pág. 32. Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Emilio Fernández y Felipe López. *Ratifican denuncia penal contra diputado del PRD*. El Universal Gráfico, Edomex, 19 de enero de 2006, Neza, Estado de México.

Gobierno del Estado de México. Poder Ejecutivo, *Iniciativa de decreto que somete a consideración de la H. Legislatura local la creación del municipio de Ciudad Lago*, 28 de julio de 2003.

Montoya, J. A., et al., *El municipio de Aragón*, Documento de la *Asociación de Egresados de Postgrado Aragón A.C.* (13 de diciembre de 2005), 21 págs.

Martínez, Fabiola; Castillo, Gustavo; Poy, Laura y Gómez, Carolina. *La SG declara zona de desastre Ecatepec, Valle de Chalco y Neza*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados, No. 953, 7 de febrero, México, D.F.

Ramón, René, e Dávila, Israel. *Se fractura cauce del Río de los Remedios; entre 5 mil y 20 mil personas afectadas: Peña*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados, No. 95, 5 de febrero, México, D.F.

Ramón, René y Enciso, Angélica. *Planea Conagua vaso regulador en Edomex*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados No. 965, 9 de febrero, México, D.F.

Ramón, René; Salinas, Javier y Silvia Chávez. *Retrasa el gobierno mexiquense entrega de \$75 millones a damnificados*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados, No. 959, México, 3 de febrero, México, D.F.

Salinas Cesáreo, Javier y Chávez González, Silvia. *Colonos de Neza exigen auxilio para retirar aguas negras de sus viviendas*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados, No. 953, 7 de febrero, México, D.F.

Salinas Cesáreo, Javier. *Colonos de Nezahualcóyotl protestan por falta de agua*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados, No. 956, 10 de febrero, México, D.F.

Salinas, Javier; Dávila, Israel y Chávez, Silvia. *“Afloran estragos en Neza al descender las aguas negras”*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados, No. 955, 9 de febrero, México, D.F.

Salinas Cesáreo, Javier. *Las inundaciones, por la negligencia del gobierno: pobladores de Neza a Peña Nieto*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados, No. 954, 8 de febrero, México, D.F.

Salinas Cesáreo, Javier y Ramón Alvarado, René. *Calderón recrimina a quienes “no hicieron las obras a tiempo”*. *La Jornada*, Desarrollo de Medios, Estados, No. 952, 6 de febrero, México, D.F.

## FUENTES VIVAS

Alejandro Contla. Cronista de la ciudad de Texcoco. Texcoco, Estado de México. 14 de marzo de 2007.

Arquitecto Felipe Pérez. Ex secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Territoriales del Legislatura del Estado . Toluca, Estado de México. 27 de abril de 2007.

Eduardo Pérez Landa. Afectado por las inundaciones del Río de los Remedios. 5 de Febrero de 2010

Fernando Palma. Investigador y académico de la UNAM. Nezahualcóyotl, Estado de México. 26 de septiembre de 2007.

Ingeniero Cuauhtémoc Gálvez. Promotor de la creación del municipio de Aragón. Nezahualcóyotl, Estado de México. 4 de octubre de 2007.

José Salas. Fundador de la Zona Norte de Neza. Estado de México. 05 de octubre de 2009.

Josefina Pérez Lazcano. Fundadora de la Zona Norte de Neza, Estado de México. 15 de octubre de 2009.

Maestro Julián Siloé Silva Bautista. Residente de la Zona Norte de Neza. Estado de México. 10 de noviembre de 2009.

Licenciado Daniel Palma. Promotor de la creación del municipio de Aragón. Nezahualcóyotl, Estado de México. 23 de octubre de 2007.

Licenciado David Martínez Cázares. Ex Director General del Área Jurídica y Consultiva del Estado de México. Toluca, Estado de México. 27 de abril de 2007.

Licenciado David Martínez García. Abogado. Texcoco 19 de septiembre de 2009.

Licenciado Félix Martínez. Periodista. Ecatepec, Estado de México. 17 de octubre de 2007.

Licenciado Jorge de Jesús Israel Ortiz Aguayo. Penalista. 12 de agosto de 2009

Licenciado Juan Alberto Montoya. Promotor de la creación del municipio de Aragón. Nezahualcóyotl, Estado de México. 30 de agosto de 2007.

Licenciado Luis Eduardo Peña Tapia. Abogado. México, D.F. 30 de junio de 2007.

Licenciado Martín Márquez. Promotor de la creación del municipio de Aragón. Nezahualcóyotl, Estado de México. 28 de noviembre de 2007.

Licenciado Valentín González. El ex presidente municipal de Nezahualcóyotl (1997-2000). México, D.F. 30 de octubre de 2008.

Maestro Medardo Solís de la O Presidente de la FREPPAAC. Nezahualcóyotl, Estado de México. 30 de agosto de 2007.

Margarita Martínez Brito. Fundadora de la Zona Norte de Neza. Estado de México. 10 de octubre de 2009.

Pino Páez, Escrito y Poeta. México, Distrito Federal. 20 de marzo de 2007.

## CIBERGRAFÍA

Asociación de Residentes de Bosques de Aragón, A. C. *Yo si quiero el municipio de Aragón*. Disponible en

<http://municipiodearagon.virtualave.net/>, consulta en octubre-noviembre de 2007.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>, consulta en mayo de 2008.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en

<http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/legistel/LyEFra.asp>, consulta en mayo de 2008.

David Ross Studio. Galería fotográfica, sección de candidatos. Disponible en

[http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.davidross.com.mx/admin/wid eimagerepository/arturoMontielRojas.jpg&imgrefurl=http://www.davidross.com.mx/galeria/index.php%3Fidgal%3D1%26idcat%3D2&usg=\\_\\_aGtNhBQZQixFcGiRvzJWGgF8dU=&h=600&w=361&sz=307&hl=es&start=3&um=1&tbnid=X4pFKwUqCFYW3M:&tbnh=135&tbnw=81&prev=/images%3Fq%3Darturo%2Bmontiel%2Brojas%26hl%3Des%26lr%3Dlang\\_es%26rlz%3D1R2RNTN\\_esMX349%26sa%3DG%26um%3D1](http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.davidross.com.mx/admin/wid eimagerepository/arturoMontielRojas.jpg&imgrefurl=http://www.davidross.com.mx/galeria/index.php%3Fidgal%3D1%26idcat%3D2&usg=__aGtNhBQZQixFcGiRvzJWGgF8dU=&h=600&w=361&sz=307&hl=es&start=3&um=1&tbnid=X4pFKwUqCFYW3M:&tbnh=135&tbnw=81&prev=/images%3Fq%3Darturo%2Bmontiel%2Brojas%26hl%3Des%26lr%3Dlang_es%26rlz%3D1R2RNTN_esMX349%26sa%3DG%26um%3D1), consulta en octubre de 2009.

Dennis A. García. *Aragón busca independizarse de Neza*. Disponible en

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_nota=370236](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=370236), consulta en agosto de 2008.

El Senado de la República LVIII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. El municipio Mexicano. Disponible en

[http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/lineas/docs/varios/municipio\\_Mexicano.pdf](http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/lineas/docs/varios/municipio_Mexicano.pdf), consulta en septiembre-octubre de 2009.

Enciclopedia de los municipios de México, Estado de México © 2005. Disponible en <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/mexico/mpios/15058a.htm>, consulta en noviembre de 2007.

El Coyote en Ayuno, Flickr, flickr.com/potos, de Yahoo! Disponible en: <http://www.flickr.com/photos/30453485@N03/3704298309/sizes/l/in/photostream/>

Fernández, Emilio y López, Fernando. *Denuncian a diputado por incumplir petición.* Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/73433.html>, consulta en septiembre de 2009.

Fernández, Emilio. *Llevar a consulta creación de municipio de Aragón.* Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/632541.html>, consulta en octubre de 2009.

H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Disponible en <http://www.neza.gob.mx/>, consulta en septiembre de 2007.

H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Fotografías del municipio, Héctor García. Disponible en <http://www.neza.gob.mx/galeriafotografica/index.html> Consulta en septiembre de 2007.

H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Fotografías históricas del municipio, Héctor García. Disponible en <http://www.neza.gob.mx/galeriahistorica/index.html>

H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Historia. Disponible en <http://www.neza.gob.mx/historia.php>, consulta en septiembre de 2007.

H. Cámara de Diputados. Disponible en <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/a-diario/SP/0209/1HOJA.HTML>, consulta en octubre de 2009.



Juan Miguel Sánchez Argüelles. *Declaratoria para crear nuevos municipios en el Estado de México*. Disponible en:

[http://diarioalmomento.com/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=553](http://diarioalmomento.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=553)

Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Disponible en

<http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/leyes/Ley39.html>, consulta en mayo de 2008.

Ley para la creación de municipios en el Estado de México. Disponible en

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig023.pdf>, consulta en junio de 2008.

Morales, Arturo. *Envían la iniciativa de ley para crear el nuevo municipio de Aragón*.

Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8657163>, 15 de octubre de 2009.

Plan Nacional de Desarrollo, Desarrollo regional integral. Disponible en

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de-empleos/desarrollo-regional-integral.html>, consulta en enero de 2010.

Ranking de ciudades más pobladas del mundo. Disponible en:

<http://www.demographia.com/db-worldua2015.pdf>, consulta en enero de 2010.

Ricardo Zamora Rojas, Investigador de la UNAM, [rzamora@correo.unam.mx](mailto:rzamora@correo.unam.mx).

Diagnóstico y propuestas: Una visión general de Nezahualcóyotl. Disponible en

<http://www.nuevasociedad.org/frames/rezagosretos.htm>, consulta en octubre de 2008.

Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del gobierno del Estado de México. LEGISTEL.

Disponible en

<http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/legistel/>, consulta en mayo de 2008.

Wikipedia, La enciclopedia libre. El político y el científico. Disponible en

[http://es.wikipedia.org/wiki/Max\\_Weber](http://es.wikipedia.org/wiki/Max_Weber), consulta en agosto de 2009.

# **ANEXOS**

## Anexo 1. El gobierno de Nezahualcóyotl en el 2010<sup>78</sup>

El gobierno Municipal de Nezahualcóyotl 2006-2009 está integrado por el presidente municipal, 3 Síndicos y 19 Regidores, los cuales conforman el cabildo Municipal, que es un órgano colegiado de gobierno que se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de México, a Ley Orgánica Municipal y el Bando Municipal.

Como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de la República Mexicana, el gobierno municipal o Ayuntamiento tiene como máxima autoridad al presidente municipal, quien es responsable de la seguridad y del bienestar de los habitantes, así como de vigilar que cumplan las leyes , reglamentos.

### ORGANIGRAMA DEL PERIODO DE GOBIERNO 2009 - 2012<sup>79</sup>

Presidente Municipal	Edgar Cesareo Navarro Sánchez
1er. Sindico Procurador	Luis Felipe Mercado Orozco
2do. Sindico Procurador	Coralia María Luisa Villegas R
3er. Sindico Procurador	Alberto González Ramírez
1ra. Regiduría	Elizabeth Torres Ramos
2da. Regiduría	Enrique Cruz Gallardo
3ra. Regiduría	José Lozano Domínguez
4ta. Regiduría	Ernesto Aguilar Hernández
5ta. Regiduría	Teresa Estrella Téllez
6a. Regiduría	Israel Betanzos Uribe
7a. Regiduría	Santiago Pascual González
8a. Regiduría	Laura Muciño Brito

<sup>78</sup> Enciclopedia de los Municipios de México, *ob cit.*

<sup>79</sup> H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóyotl, *ob cit.*

9a. Regiduría	Miriam F. Mejía Lara
10a. Regiduría	Verónica Flores Islas
11a. Regiduría	Josué Nava Reyes
12a. Regiduría	José Diego León Díaz
13a. Regiduría	Olga Catalán Padilla
14a. Regiduría	Epifanio López Garnica
15a. Regiduría	Angélica Nava López
16a. Regiduría	Abel García Ramírez
17a. Regiduría	David D. Mendoza Hernández
18a. Regiduría	Baldemar Alejandro Cortes
19a. Regiduría	Juan Manuel Mendoza

**E-mail:**

[www.neza.gob.mx](http://www.neza.gob.mx)

**Dirección:**

Av. Chimalhuacán s/n Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México.

Teléfono del Conmutador 5716 9070

**Colonias**

El territorio del municipio comprende las siguientes colonias:

1. Agua Azul Grupo A Súper 4
2. Agua Azul Grupo B Súper 23
3. Agua Azul Grupo C Súper 4
4. Amipant
5. Ampliación Campestre
6. Ampliación Ciudad Lago A
7. Ampliación Ciudad Lago B
8. Ampliación Evolución
9. Ampliación Las Águilas
10. Ampliación Santa Martha
11. Ampliación Villada Oriente
12. Ampliación Villada Poniente
13. Ampliación Villada Súper 43
14. Ampliación Villada Súper 44
15. Ángel Veraza
16. Atlacomulco
17. Benito Juárez
18. Bosques de Aragón
19. Campestre Guadalupeana
20. Central
21. Ciudad Lago
22. Constitución de 1857
23. El Barco I
24. El Barco II
25. El Barco III
26. El Sol
27. Estado de México
28. Evolución
29. Evolución Poniente
30. Evolución Súper 22
31. Evolución Súper 24
32. Evolución Súper 43
33. Emilio Chuayffet Chemor
34. Formando Hogar
35. Fraccionamiento Izcalli Neza
36. Agua Azul Grupo C
37. Impulsora Popular Avícola
38. Jardines de Guadalupe
39. Juárez Pantitlán
40. Joyas de Aragón
41. La Esperanza
42. La Perla
43. Las Águilas
44. Las Armas
45. Las Fuentes
46. Loma Bonita
47. Manantiales
48. Maravillas
49. Martínez del Llano
50. Metropolitana Sección I
51. Metropolitana Sección II
52. Metropolitana Sección III
53. México I
54. México II
55. México III (Las Palmas)
56. Mi Retiro

- |  |  |
|--|--|
| 57. Modelo                             | 72. Reforma A Sección II                   |
| 58. Nezahualcóyotl I                   | 73. Romero                                 |
| 59. Nezahualcóyotl II                  | 74. San Agustín Atlapulco                  |
| 60. Nezahualcóyotl III                 | 75. Tamaulipas                             |
| 61. Nueva Juárez Pantitlán Sección I   | 76. Tamaulipas Primera Sección Virgencitas |
| 62. Nueva Juárez Pantitlán Sección II  | 77. Tamaulipas Sección El Palmar           |
| 63. Nueva Juárez Pantitlán Sección III | 78. Tamaulipas Sección Las Flores          |
| 64. Parque Industrial Izcalli          | 79. Unidad Antonio Alzate                  |
| 65. Pavón Sección Silva                | 80. Unidad Rey Nezahualcóyotl              |
| 66. Pirules                            | 81. Valle de Aragón                        |
| 67. Plazas de Aragón                   | 82. Vergel de Guadalupe                    |
| 68. Porfirio Díaz                      | 83. Vicente Villada                        |
| 69. Porvenir                           | 84. Los Volcanes                           |
| 70. Prados de Aragón                   | 85. Xochitenco                             |
| 71. Reforma A Sección I                |  |

### **La Unidad Administrativa Zona Norte<sup>80</sup>**

Es la dependencia desconcentrada de la Administración Pública Municipal que auxilia al presidente municipal en el cumplimiento de sus atribuciones, su Titular es nombrado por el Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal.

El Titular de esta Unidad tiene las siguientes atribuciones:

---

<sup>80</sup> *Ibid.*

I. Tener bajo su mando al personal administrativo adscrito a la Unidad Administrativa Zona Norte, en términos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal;

II. Asegurar la coordinación y comunicación con la Administración Pública Municipal a fin de que se otorguen los servicios municipales oportunamente;

III. Diseñar y desarrollar planes y programas que permitan agilizar las solicitudes de servicios o trámites de los habitantes de esa demarcación geográfica ante la Administración Pública Municipal;

IV. Aprobar que las solicitudes de trámites o servicios de los habitantes de la demarcación geográfica cumplan con los requisitos y criterios establecidos por las dependencias centrales;

V. Informar a las dependencias municipales de los trámites y solicitudes que requieran los habitantes, para coordinadamente definir criterios de operación y de autorización; y

VI. Las demás que le señalen los ordenamientos legales, el Ayuntamiento o el Presidente

### **Autoridades Auxiliares**

Son autoridades auxiliares del municipio, delegados y subdelegados, jefes de sector o de sección y jefes de manzana. Los delegados y subdelegados, son elegidos por votación, duran en el cargo tres años. Sus funciones son ejercer, en las respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, conforme a lo establecido en los reglamentos respectivos.

### **Regionalización política**

En el territorio municipal se encuentran:

Los distritos electorales federales XX, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, y

Los distritos electorales locales XXIV, XXV, XXXII, y XLI.

El municipio es cabecera de distrito tanto en los federales como locales.

### **Reglamentación municipal**

Bando de Policía y Buen gobierno

Reglamento de Hacienda Municipal

Reglamento de Limpia

Reglamento de Desarrollo Municipal

Reglamento de Seguridad Pública

Reglamento de Mercados

Reglamento de Panteones

### **Cronología de Hechos Históricos**

<b>AÑO</b>	<b>ACONTECIMIENTO</b>
1402	Nace Nezahualcōyotl.
Siglos XVI al XX	Se inician las obras del desagüe de la cuenca de México. Conquista española.
1955	26 de noviembre, Francisco Gudiel presentó un proyecto del desagüe para el valle de México.
1590	El virrey Luis de Velasco realizó un proyecto para el desagüe.
1604	Hubo una gran inundación que describe fray Juan de Torquemada en su obra Monarquía Indiana.
1607	Se aprobó el proyecto de Enrico Martínez para el desagüe del valle de México.
1613	Adrián Boot, técnico en el desagüe de lagunas opinó sobre las inundaciones de la ciudad.
1632	Muere Enrico Martínez y con él la obra del desagüe del valle de México.
1850-1860	Francisco de Garay participó en las obras de desagüe del Gran Canal y del Túnel de Tequixquiac.



1900	Porfirio Díaz inauguró el Gran Canal y el sistema de desagüe general.
1912	La Secretaría de Fomento, Colonización e Industria declaró que lago de Texcoco forma parte de la jurisdicción federal. Continuaron las obras de desecación de la zona lacustre.
1932	Inicia la historia de los asentamientos humanos de Nezahualcóyotl
1917	Venustiano Carranza deslindó los terrenos nacionales del lago de Texcoco para venderlos.
1920	El presidente Venustiano Carranza da facilidades para que cada persona adquiera lotes de 10 hectáreas.
1921	Álvaro Obregón bajó el precio de cada hectárea de \$60.00 a \$30.00 pesos.
1921	Se confirma la declaración de la propiedad nacional de las aguas y cauces del lago.
1929	Emilio Portes Gil puso el precio de un peso por hectárea en extensiones menores de 20 hectáreas.
1931	Se integró la Comisión Nacional Deslindadora de los terrenos del vaso del lago.
1932	El precio de cada hectárea era de un peso en la ciudad radial del lago desecado.
1945	Se construyó el bordo de Xochiaca y el túnel de Tequisquiac.
1946-1947	El presidente Manuel Ávila Camacho autorizó la creación de la Colonia México.
1949	Había aproximadamente 2 mil habitantes y carecían de servicios.
1953	El gobierno estatal creó el Comité de Fraccionamientos Urbanos del Distrito de Texcoco.
1954	El ex vaso de Texcoco cuenta con 40 mil habitantes asentados en la tierras ganadas al lago.
1956	El gobierno estatal creó la segunda sección oriente del Valle de los Reyes, y las colonias Evolución y Agua Azul.
1959	33 colonias sólo tenían un poco de agua y carecían de los demás servicios.
1960	80 mil habitantes solicitan la creación de su municipio.
1963	Erección municipal de Nezahualcóyotl.
1963	Jorge Gómez Knoth es declarado primer presidente municipal de Nezahualcóyotl.
1965-1969	El gobierno estatal expidió acuerdos para regularizar algunos fraccionamientos.
1975	El presidente Luis Echeverría Álvarez entregó 6 mil 500 títulos de propiedad.
1976	El gobernador Jorge Jiménez Cantú creó el Plan Sagitario.
1977	El gobierno creó el Contrato de Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio.
1980	Jiménez Cantú regularizó 150 mil escrituras, y al año siguiente se duplicó el número.
1981	Sobre el relleno sanitario del bordo de Xochiaca se construyó una unidad deportiva.
1983	El Distrito Federal y la zona conurbada del estado representan el 22% de la población del país.
1983-1985	El área urbana se incrementó en 250 hectáreas.
1985	Fueron entregadas 4 mil 6 escrituras a ciudadanos.
1988	Operan 23 mil 70 unidades económicas.
1990	Construyeron la Ciudad Deportiva y se creó la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

1991-1993	Nezahualcóyotl contaba con 6 mil 245 hectáreas. (83.44% es uso urbano).
1995	Nezahualcóyotl, tiene: 1 millón 233 mil 868 habitantes, 604,881 son hombres y 628,987 son mujeres.
1997	Se inauguraron la Biblioteca "Heberto Castillo" y el Centro de Atención a la Mujer (CAM).
1998	Son inauguradas cuatro Casas de Cultura y el Centro de Atención al Menor en Situación Extraordinaria.

### **Cronología de los Presidentes Municipales**




<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>PERIODO</b>
Jorge Sáenz Knoth	1964-1966
Francisco González Romero	1967-1969
Gonzalo Barquín Díaz	1970-1972
Oscar Loya Ramírez	1973-1975
Eleazar García Rodríguez	1976-1978
José Luis García García	1979-1981
Juan Alvarado Jacco	1982-1984
José Lucio Ramírez Órnelas	1985-1987
José Salinas Navarro	1988-1990
Juan Gerardo Vizcaino Cobian	1991-1993
Carlos Viñas Paredes	1994-1996
Valentín González Bautista	1997-2000
Héctor Miguel Bautista López	2000-2003
Venancio Luis Sánchez Jiménez	2003-2006
Víctor Manuel Bautista López	2006-2009
Edgar Cesareo Navarro Sánchez	2009-2012

## Anexo 2. Iniciativa de decreto para crear el municipio de "Ciudad Lago."

	PODER EJECUTIVO		<b>COTEFADO</b>
		10 DIC. 2003	LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL. Toluca de Lerdo, México, El 28 de julio de 2003
<b>CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO P R E S E N T E S</b>			
<p>En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con fundamento en los artículos 4 y 5 de la Ley para Creación de Municipios en el Estado de México, someto a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Ciudad Lago, de acuerdo con la siguiente:</p>			
<b>EXPOSICION DE MOTIVOS</b>			
<p>Es indudable que el municipio es una institución firmemente arraigada a la historia nacional, supuesto que la crónica municipal, refleja en la lucha de los mexicanos y los mexiquenses por la libertad, el progreso y la justicia social.</p>			
<p>El municipio como célula primera del sistema social, político y económico del Estado mexicano, representa de forma clara las interrelaciones de nuestra sociedad y en donde distinguimos los diversos procesos sociales y políticos de nuestra vida nacional. De tal forma debemos entender que es en el municipio donde con mayor sensibilidad la población vive los procesos políticos nacionales, por tal razón, podemos afirmar que la gobernabilidad y la democracia del país descansan en él.</p>			
<p>Por ser el municipio la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la República Mexicana, como</p>			


# Iniciativa de decreto para crear el municipio de "Ciudad Lago."

## Hoja 2

	Gobierno del Estado de México Poder Ejecutivo	 <b>COTEJU</b> 10 DIC. 1999 - 2000  <b>AVANZA</b> 1999 - 2000
<p>personificación jurídica del grupo social humano interrelacionado por razones de vecindad permanente, en un territorio determinado, con un gobierno autónomo propio, sometido a un orden jurídico específico, con propósito de preservar el orden público, asegurar la prestación de los servicios públicos que satisfagan las necesidades elementales de carácter general de sus vecinos y realizar las obras públicas locales y las demás actividades socioeconómicas requerida por la comunidad, la reforma del Estado mexicano, en beneficio del pueblo.</p>		
LL 0-	<p>A través de la historia sabemos que el municipio prospera en la medida en que crecen su autonomía y su democracia; asimismo, da testimonio de que el municipio floreciente propicia un Estado próspero y progresista; por ello, al ocuparnos del ente municipal a efecto de sentar las bases para que la formación y fusión de municipios se efectúe con respeto a la voluntad mayoritaria de sus moradores y a su viabilidad; de igual manera, se establecen los lineamientos políticos, jurídicos, financieros y administrativos que aseguran su desarrollo con auténtica autonomía, expresada a través de su marco normativo específico.</p>	
<p>El municipio es asimismo una comunidad natural y espontánea, que nace de la imprescindible necesidad de organizarse política, jurídica y administrativamente, correspondiendo al Estado otorgarle la investidura legal que implica su reconocimiento y de ese modo conferirle personalidad jurídica y patrimonio propios, para que pueda cumplir plenamente con los fines que tiene encomendados.</p>		
<p>Mediante decreto número 93 de la XLI Legislatura del Estado de fecha 18 de abril de 1963, publicado en la Gaceta del Gobierno el 20 del mismo mes y año, se erigió el municipio de Nezahualcóyotl con una población de 100,000 habitantes, asentada en las colonias del Vaso de Texcoco, en un territorio de 62.400 kilómetros cuadrados.</p>		
<p>La creación del municipio de Nezahualcóyotl, según se explica en la Iniciativa correspondiente, atendió a la solicitud reiterada de diversos sectores de la zona urbana conocidas con el nombre de colonias del Vaso de Texcoco, quienes justificadamente consideraron que dicha zona tenía vida propia, independiente a la de los municipios a las que pertenecían y capacidad económica, social y política suficientes.</p>		

# Iniciativa de decreto para crear el municipio de "Ciudad Lago."

## Hoja 3

 SECRETARÍA DEL ESTADO DE MÉXICO  
Poder Ejecutivo

**ESTADO DE MÉXICO**  
**COTEJAU**  
10 DIC. 2003  
ESTADO DE MÉXICO  
**VANZA**

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL  
NOTARIO No. 82  
ESTADO DE MÉXICO

El municipio de Nezahualcóyotl se asienta en la porción oriental del Valle de México, en lo que fuera el Lago de Texcoco y forma parte de la zona conurbada con el Distrito Federal.

Actualmente, el municipio de Nezahualcóyotl cuenta con 1'225,972 habitantes está dividido en dos grandes zonas con características diferentes: la zona norte que aglutina a colonias de distintos estratos y niveles de urbanización; y la zona sur que tiene gran homogeneidad en lo que a sus colonias se refiere.

Diversos grupos de vecinos de la zona norte, se han dirigido tanto a esa H. Legislatura como al Ejecutivo a mi cargo, para solicitar la creación de un nuevo municipio, aduciendo sustancialmente que dicha zona tiene vida propia, prácticamente independiente de la del municipio al que pertenece, y con capacidad económica, social y política suficientes.

Llama la atención que, en esencia, son las mismas razones que en su momento expusieron los habitantes de las colonias del Vaso de Texcoco para sustentar la erección del municipio de Nezahualcóyotl, lo que denota que a cuarenta años de la creación de este último, se recicla la problemática social de esa zona del Estado y con ello se renueva la legítima aspiración de sus habitantes de contar con un municipio propio.


Al igual que en 1963, el Ejecutivo del Estado ordenó un estudio completo sobre los diversos aspectos sociales y económicos de la zona norte de Nezahualcóyotl, del que se desprende que la petición de los vecinos del lugar cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 3 de la Ley para Creación de Municipios en el Estado de México.


En tal virtud, se propone que el nuevo municipio se denomine Ciudad Lago y se constituya en una superficie de 18.348 kilómetros cuadrados con territorio del municipio de Nezahualcóyotl, con las colindancias siguientes: al Norte con Ecatepec; al Sur con Nezahualcóyotl, al Este con Texcoco y al Oeste con el Distrito Federal.

La cabecera municipal propuesta es la actual colonia Campestre Guadalupana, que se localiza en la porción central del territorio del nuevo municipio, cuya ubicación geográfica se considera estratégica para un mayor acercamiento entre

# Iniciativa de decreto para crear el municipio de "Ciudad Lago."

## Hoja 4

 **Gobierno del Estado de México**  
**Poder Ejecutivo**



las autoridades y la población, que se traducirá en una mejor prestación de los servicios públicos y una participación más activa de los habitantes en los programas y acciones del gobierno municipal.

El municipio cuya creación se propone contará con una población de 229,873 habitantes, muy superior al censo exigido por la Ley para Creación de Municipios en el Estado de México.

Por otra parte, se considera que el nuevo municipio tendrá la capacidad financiera para disponer de recursos económicos suficientes y cubrir las erogaciones que requiera la administración pública municipal, partiendo de la base de que los ingresos que perciba por concepto de participaciones y fondos federales, así como de participaciones estatales representan el 71.18% de los egresos estimados.

Se considera que con la creación del municipio de Ciudad Lago, no se quebranta la unidad social, cultural y geográfica de los centros de población, tanto del nuevo municipio como de Nezahualcóyotl, tampoco se reduce la población de este último a menos de 40,000 habitantes, ni se disminuyen sus ingresos en forma tal que sean insuficientes para cubrir las erogaciones de su administración pública.

Se anexan a la presente iniciativa los documentos a que se refiere el artículo 5 de la Ley para Creación de Municipios en el Estado de México, así como el plano y la descripción de la poligonal del territorio del municipio cuya creación se propone.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esa H. Legislatura el proyecto de decreto adjunto, para que, de estimarlo correcto, se apruebe en sus términos.


Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.


**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES**





**Anexo 3. Solicitud realizada al Licenciado Javier Domínguez para obtener una copia del estudio socio económico, que ingresó el ex gobernador Arturo Montiel a la LIV Legislatura para crear el municipio de “Ciudad Lago.”**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES ARAGÓN

COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

OFICIO N° FESAR/JCYP/0579/2007

ASUNTO: Se solicita apoyo a tesis.

**LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES**  
**SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
Presente.

Por este conducto me permito solicitar a usted, si para ello no existe inconveniente, su valioso apoyo para que el **C. EDUARDO MAYO SOLÍS** (Tel.: 57 80 17 68 / e-mail: emayo\_ac@yahoo.com.mx), egresado de la carrera de Comunicación y Periodismo, tenga las facilidades necesarias para obtener copia del estudio completo sobre los diversos aspectos sociales y económicos de la Zona Norte de Cd. Nezahualcoyotl, así como del plano y la descripción de la poligonal del territorio mencionado y de los documentos del Art. 5 de la Ley para la creación de municipios en el Estado de México; todo esto contenido en la Iniciativa de Ley que envió el ex-gobernador Arturo Montiel solicitando la creación del Municipio de Cd. Lago.

Cabe mencionar que la información que se recabe servirá para concretar el trabajo de investigación para su tesis la cual desarrolla bajo la temática de: *“Ciudad Lago-Aragón, el Municipio que no llega.”*

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi alta estima.

**ATENTAMENTE.**  
**“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”**  
San Juan de Aragón, Edo. de Méx., abril 26 de 2007

SECRETARIO TÉCNICO DE LA CARRERA

LIC. FELICIANO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ



Anexo 4. Vecinos de Zona Norte de Neza le piden al gobernador Arturo Montiel, impulse ante el Congreso su iniciativa para crear el Municipio de "Aragón". Nota aparecida en la revista Voz de la Avenida Central, No. 151, correspondiente al mes de febrero de 2004, en Nezahualcóyotl, Edo de México.

# Voz de la Avenida Central

REVISTA DE ANALISIS, INVESTIGACION E INFORMACION GENERAL

DIRECTOR GENERAL: FELIX MARTINEZ PEREZ

**QUINCENAL No. 151**

15 de Febrero de 2004  
PRECIO \$10.00

---

**Ante la cerrazón del Ejecutivo y Legislativo, buscarán el apoyo de la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos...**



**Vecinos de Zona Norte de Neza le piden al gobernador Arturo Montiel, impulse ante el Congreso su iniciativa para crear el Municipio de "Aragón"**

*\*- Le aseguran ser más de 1,500, pero que serán más...*

*\*- Juan Alberto Montoya Aguado ya es mencionado en Colorines, San Pablo de la Salinas, y San Juan Ixhuatepec...*



**Reclaman colonos de Ecatepec a Eruviel:**

**¿Qué pasó con el borrón y cuenta nueva en el pago de agua y predio?**

*\*- Ante los ínfimos descuentos, pocos acuden a pagar...*

*\*- Ahora el Alcalde busca endeudar al municipio con 700 millones de pesos...*

---

**Transportistas rebeldes... Buscan poner en la picota a Fernando Maldonado**

*\*- Le apuestan al fracaso de su programa de reordenamiento y reglamentación del transporte público...*





Anexo 5. Municipio de Aragón "Gancho de Fraude", Columna aparecida en el Semanario Ecos de Aragón, No. 204, correspondiente al mes de Abril de 2007, en Nezahualcóyotl, Edo de México.

26

LLÁMENOS  
57 80 20 27



ABRIL 2007

Al hacer su

### *Ecos de ARAGÓN* VIENE DE LA 5

**PRONTO, PRONTITO INICIAMOS** los *Ecos* de este mes, con un reporte que llegó hasta nuestra redacción –vía fax– para hacernos una consulta en un asunto, que no es por nada, pero “huele a fraude”. La consulta que se hizo de manera anónima plantea que “en septiembre de 2006 en la calle Bosques de Yugoslavia No 53 –del fraccionamiento Bosques de Aragón– se estaba llevando a cabo el *Programa Habitacional Pro Municipio de Aragón*, que consistía en la construcción de 10 mil casas, para igual número de familias, en terrenos ubicados en Periférico y la autopista México-Texcoco”. Para lo cual las familias interesadas entregaron un pago que osciló entre los 300 y 650 pesos por casa, a cambio de llenar una solicitud y recibir una credencial del “Frente Político Pro Municipio de Aragón” con logotipos del PRI. Quien hace la consulta, afirma que toda esta actividad fue liderada por el Profesor Medardo Solís, y que las 10 mil solicitudes fueron agotadas. Por lo que ésta persona pregunta:

¿es verdad que se va a formar el municipio de Aragón, y si van a entregarnos las 10 mil casa que les prometieron?. Bueno, de manera rápida y lo más clara posible comentaremos tres cosas: 1.- El proceso de formar un Municipio de Aragón existe, lleva tiempo, pero aun no hay nada claro para cuando pueda cristalizarse. 2.- Una propuesta así NO TIENE NADA QUE VER con argumento alguno para construir casas a precios de fantasía (¿650 pesos?) ni las varillas ni bultos de cemento para una casa. Nadie regala nada por nada. 3.- Los terrenos a que se refieren, no existen como habitacionales, ni se pueden crear ni vender pues son ZONA FEDERAL. Y bueno, una cosa más: saquen cuentas 10 mil por 450 pesos –que fue el precio en que se “vendieron” las futuras casas– da una suma cercana a los 4 millones y medio de pesos, libres de polvo y paja para quien se TRANZÓ, así de simple, esa cantidad de dinero. Hay que ser más cautos con lo que nos “ofrecen”, y aquel que defrauda a sus semejantes necesitados,

**Anexo 6. Denuncia interpuesta por la Asociación de Egresados de Postgrado de Aragón en contra de Rogelio Velázquez Vieyra, diputado de la XXV Legislatura del Estado de México, por el supuesto delito de abuso de autoridad. Hoja 1.**

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TURNO DE LA H. MESA DE RESPONSABILIDADES PARA SERVIDORES PUBLICOS CON SEDE EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.-**

**DANIEL PALMA CADENA**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 44 años de edad, originario del Estado de México, estado civil casado, con estudios de nivel Licenciatura, **HERIBERTO BARRIOS LOPEZ**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 45 años de edad, originario del Distrito Federal, estado civil casado, con estudios de nivel Básico Medio, **IGNACIO ZAMIDIO SOLIS**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 53 años de edad, originario del Estado de Michoacan, estado civil casado, con estudios de nivel Básicos, **ROSALINDA ESPINOSA TOVAR**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 37 años de edad, originaria del Estado de México, estado civil casada, con estudios de nivel técnico, **CARLOS ALFONSO RANGEL SANCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 21 años de edad, originario del Estado de México, estado civil soltero, con estudios de nivel medio superior, **MARIO MARTINEZ GARCIA**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 45 años de edad, originario del Estado de México, estado civil casado, con estudios de nivel Básico Medio, **GREGORIO LUQUIN AMBRIZ**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 52 años de edad, originario del Distrito Federal, estado civil, con estudios de nivel Medio Superior, **ANTONIO SÁNCHEZ ALMENDAREZ**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 50 años de edad, originario del Estado de San Luis Potosí, estado civil casado, con estudios de nivel Medio Básico, **OSCAR ALEJANDRO PALMA CHAVEZ**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 20 años de edad, originario del Distrito Federal, estado civil soltero, con estudios de nivel Medio Superior, **ROSA ALICIA SALCE RODRIGUEZ**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 54 años de edad, originario del Distrito Federal, estado civil soltera, con estudios de nivel Técnico Comercial, **RAYMUNDO BERNAL GONZALEZ**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de 40 años de edad, originario del Distrito Federal, estado civil casado con estudios de nivel Básico.- con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones la casa marcada con el número 82 de la calle 15, en la colonia Campestre Guadalupana, Estado de México, ante Usted, con todo respeto comparecemos y exponemos:

Mediante el presente escrito y por nuestro propio derecho, venimos a presentar formal **DENUNCIA** en contra del Diputado **ROGELIO VELÁSQUEZ VIEYRA**, Diputado por el XXIV distrito Electoral de la LV Legislatura del Estado de México, por hechos que pueden constituir el delito de **ABUSO DE AUTORIDAD** de los cuales aparece como presunto responsable, fundamentándonos en los siguientes:

**HECHOS :**

1. Los días 27 y 30 de Marzo del año 2004, siendo aproximadamente las 19 horas, presentamos a las oficinas del Diputado **ROGELIO VELÁSQUEZ VIEYRA**, escritos de fecha 27 y 30 de Marzo recibidos los mismos días por los cuales le solicitamos textualmente lo siguiente:

"Me permito enviarle un cordial saludo y a su vez solicitarle con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su valiosa intervención en calidad de diputado por el XXIV Distrito del Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México. Y Representante de Elección Popular ante la LV Legislatura del Estado de México. Que exponga ante el órgano colegiado la necesidad de crear el Municipio de Aragón, en la actual Zona Norte del Municipio de Nezahualcoyotl, misma que atraviesa un rezago importante en los ámbitos social, económico y político.

Agradeciendo su gentil atención, quedo de usted como su atento y seguro servidor."

2.- Por lo anterior, en diversas ocasiones he solicitado de manera verbal a dicho Diputado, me comunique el acuerdo recaído a mi petición, sin embargo, ha hecho caso omiso a mis requerimientos, siendo testigos de lo anterior los mismos denunciados.

3.- Es el caso que con la actitud asumida por dicho representante, estimo que ha adecuado su conducta al tipo penal de **ABUSO DE AUTORIDAD**, previsto y sancionado por el artículo 136, fracción III, que textualmente señala: "...Comete el delito de abuso de

**Denuncia en contra de Rogelio Velázquez Vieyra, diputado de la XXV Legislatura del Estado de México. Hoja 2.**

autoridad, el servidor público, que incurra en alguna de las siguientes conducta: III. Cuando sin causa justificada retrase o niegue a los particulares la protección o servicio que sea su obligación prestar, o impida la presentación o el curso de una solicitud..."

4.- Cabe mencionar, que durante los días siguientes presentamos un total de 204 (DOCIENTAS CUATRO) peticiones al Diputado **ROGELIO VELÁSQUEZ VIEYRA**, de las cuales no ha dado contestación a ninguna hasta el día de hoy. Mismas que agregó en copias fotostáticas simples.

Por todo lo anterior me veo precisado a interponer esta denuncia para que se proceda conforme a derecho

**DERECHO :**

Son aplicables en cuanto al fondo de esta DENUNCIA los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 fracción III, del Código Penal del Estado de México; 97, 98, 103, 110, 119, 120, 121, del Código de Procedimientos Penales del Estado de México.

**PRUEBAS:**

1. **LA DOCUMENTAL**, consistente en las peticiones que formulamos al Diputado **ROGELIO VELÁSQUEZ VIEYRA**, con fechas 27 y 30 de Marzo del 2004 , y que recibí personalmente en sus oficinas ubicadas en la calle de Hacienda de la noria esquina con Hacienda de Ojuelos en la Colonia Las Antenas, Municipio de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, y que nos fue recibida por las señoras **JUANA LOERA RAMÍREZ Y ROSALÍA LOERA RAMÍREZ**.

2. **LAS DOCUMENTALES**, consistentes en 204 (DOCIENTAS CUATRO) escritos de petición formulados al Diputado **ROGELIO VELÁSQUEZ VIEYRA**, durante los días 27 Y 30 de Marzo, 2 de Abril y 7 de Mayo del año 2004.

3.- Las demás que ese órgano investigador se sirva desahogar.

POR LO ANTES EXPUESTO A USTED, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN TURNO DE LA H. MESA DE RESPONSABILIDADES PARA SERVIDORES PUBLICOS CON SEDE EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO. ATENTAMENTE SOLICITAMOS:

**PRIMERO.-** Se sirva recibir la presente denuncia y se ordene su ratificación

**SEGUNDO.-** Se desahoguen las pruebas pertinentes y en su oportunidad se resuelva conforme a derecho.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México a 9 de Diciembre del año 2005.

**DANIEL PALMA CADENA.**

**HERIBERTO BARRIOS LOPEZ**

**Denuncia en contra de Rogelio Velázquez Vieyra, diputado de la XXV Legislatura del Estado de México. Hoja 3.**

*Al. Prida*

*Quiróteles*

*Leguna*

*Ignacio Zamudio Solís*

**IGNACIO ZAMUDÍO SOLÍS**

*Rosalinda Espinosa Tovar*

**ROSALINDA-ESPINOSA TOVAR**

*Carlos Alfonso Rangei Sánchez*

**CARLOS ALFONSO RANGEI SÁNCHEZ**

*Mario Martínez García*

**MARIO MARTINEZ GARCIA**

*Gregorio Luquin Ambriz*

**GREGORIO LUQUIN AMBRIZ**

*Antonio Sánchez Almendárez*

**ANTONIO SÁNCHEZ ALMENDAREZ**

*Oscar Alejandro Palma Chávez*

**OSCAR ALEJANDRO PALMA CHAVEZ**

*Rosá Alicia Salce Rodríguez*

**ROSÁ ALICIA SALCE RODRÍGUEZ**

*Raymundo Bernal González*

**RAYMUNDO BERNAL GONZALEZ**

**CON COPIA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SOLICITANDO SU VALIOSO APOYO.**

- El. C. Lic. Alfonso Navarrete Prida. Procurador General de Justicia del Estado de México.- Toluca, México
- ~~C. Diputado Presidente de la H. LV Legislatura del Estado de México. -Toluca, México.~~
- C. Contralor de la H LV legislatura del Estado de México. Toluca, México.
- C. Presidente de La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. – Toluca, México.
- C. Leonel Cota Montaño Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD.
- C. Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD en el Estado de México.